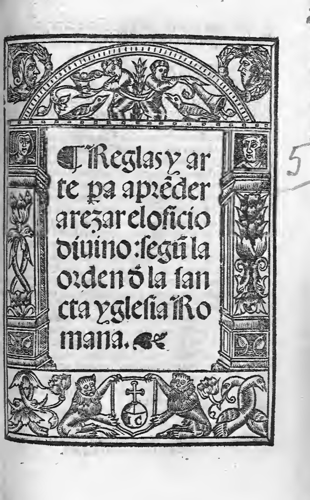


¶ Reglas y ar te ꝑa aprẽder a rezar el oficio diuino: segũ la orden d̃ la sancta yglesia Romana.

¶ Reglas y arte para aprẽder a rezar el oficio diuino segun la orden dela santa yglesia Romana.

¶ Prologo.

Aun q̃ para saber rezar el oficio diuino segun la ordẽ dela santa yglesia romana muchas psonas religiosas y eclesiasticas ayã copilado y ordenado las reglas q̃ eñl breuiario romano estã esparzidas: mas porq̃ en las dichas copilaciones ha auido falta enla orden y modo cõueniẽte de proceder segũ se requiere para los pncipiãtes: por tãto vn frayle menor q̃riendo socorrer a esta necessidad recoligio y ordeno las reglas de yuso escritas: por las quales quiẽ biẽ las mirare podra casi sin maestro aprẽder en poco tpo a rezar el susodicho oficio: porq̃ aqui se pone muy distinta y ordenada y artificiosamẽte todo lo bueno que esta enlas dichas copilaciones: y otras muchas cosas muy prouechosas para mejor y mas facilmẽte aprender a rezar el dicho oficio.

¶ E aun q̃ esta obra principalmẽte se endereça para los frayles menores: podra tãbiẽ seruir a q̃lesquier psonas q̃ ouieren de rezar romano: dexãdo solamẽte lo q̃ aqui se toca cerca dlas fiestas y ochauarios delos santos dela dicha ordẽ. ¶ E para que todo mejor se entienda y se encomiẽde ala memoria: se reparte la presente copilacion enlos capitulos siguientes.

¶ Capitulo primero del numero delas horas canonicas: τ del modo que el principiante deue tener para mejor aprender a rezar este santo oficio: y de como se ha de començar τ acabar.

Primeramente el que quisiere tener noticia del oficio diuino por la santa yglesia romana ordenado: es menester q̃ sepa q̃ la dicha yglesia regida por el espũ santo: siguiẽdo el exẽplo dl sctõ rey τ pfeta dauid: el q̃l habladõ cõ dios dezia enel ps. Septies in die laudẽ dixi tibi. τc. ordeno τ mãdo q̃ todas las psonas ecctiasticas a hõra τ alabãça de dios nro señor: y de toda su corte celestial digã siete oficios o alabãças diuinales: que combinẽte se llamã horas canonicas: q̃ son maytines cõ sus laudes. Prima. Tercia. Sexta. Nona. Bisperas τ Cõpletas. ¶ E porq̃ las psonas q̃ los dichos oficios τ horas canonicas rezaren tengã enellas mas deuociõ: deuen muchas vezes cõsiderar cõ atenciõ: q̃ enestas siete horas canonicas se representã muchos τ muy grãdes mysterios cõtenidos eñl numero septenario: los

q̃les mysterios para p̃ecionar el hōbre fuerō ordenados por nr̃o señor y redēptor. El primer mysterio es la creaciō dl mūdo: q̃ fue hecha en espacio delos primeros siete dias. El segūdo mysterio es delas siete edades: por sucessiō delas q̃les quiso dios q̃el mundo q̃ auia criado durasse. El tercero mysterio es delos siete sacramētos q̃ para remedio del linage humano fuerō ordenados. El quarto mysterio es delas siete excelētes palabras que Christo puesto enla catedra de la cruz para nr̃a doctrina hablo. El quinto mysterio es delos siete dones del espũ santo q̃ alos apostoles: z alos otros fieles para su justificaciō: z cōfirmaciō comunico: z siēpre comunica a qualquiera que se dispone haziēdo lo q̃ es en si. El sexto mysterio es dlas siete virtudes principales q̃ dios por su sola misericordia infunde enel aīa del q̃ deuidamēte es baptizado: y dl q̃ haze verdadera penitēcia: q̃ son las tres virtudes theologales. fe: espe rāça y caridad: z las quatro cardinales. prudēcia: tēperācia: fortaleza z justicia. El septimo mysterio es dlas siete dotes d q̃ serā dotados los biēauēturados: q̃ son quāto al anima clara visiō de dios: z fruyciō o gozo del mesmo: y seguridad d nūca perder las dichas visiō z fruyciō. E quāto al cuerpo son īpassibilidad: ligereza: subtileza z claridad. Pues en memoria destos septenarios de mysterios: y en señal d agradecimiēto dellos: z para alcāçar remedio cōtra los siete pecados mortales: se dizen siete oficios diuinales enlas siete horas canonicas de suso nōbradas. ¶ Y porq̃ la oraciō sin atenciō y deuociō es de ninguno o muy pequeño valor enel acatamiento diuinal: por tāto qualquiera p̃sona q̃ ouiere de dezir por si o cō otras personas el oficio diuino: deue procurar de dezirlo atēta y deuotamēte: segū esta mādado enel capl̃o Dolētes: de celebratione missarū. E de los que assi no lo dizen se quexa nr̃o señor por el profeta Esayas diziēdo. Este pueblo cō los labios me honrr a: mas su coraçon muy lexos esta de mi.

¶ Del modo que deue tener el principiāte. §. 2.

Cerca del modo q̃ el principiante deue tener para aprender mejor y mas facilmente este oficio diuino: es de no=

tar q̃ primeramẽte ha de leer cõ mucha atenciõ las reglas de yuso cõtenidas: y encomẽdarlas ala memoria: como haze el q̃ encomiẽça a aprẽder gramatica. E porq̃ estas reglas son sacadas del verdadero ordinario romano: y delas reglas autenticas q̃ communmẽte vienen en todos los breuiarios biẽ corregidos o enlos mas: destas solamẽte deue curar el q̃ qsiere no errar: no curando de algunas reglas extrauagãtes q̃ vienẽ en algunos breuiarios: las q̃les pues no son cõformes mas contrarias alas q̃ comũmẽte vienẽ en los breuiarios biẽ corregidos no se deuẽ tener por de alguna auctoridad. Porque las tales reglas son cõpuestas y añadidas por personas particulares y de poco saber: segũ se ha visto en muchas ptes. ¶ Junto cõ esto deue el principiãte pcurar de tener vn kalẽdario biẽ corregido cõforme a su orden o estado: porq̃ aun q̃ el oficio romano sea vno solo: pero el kalẽdario se diuersifica segũ la diuersidad delas psonas q̃ rezan este oficio. Porq̃ de vna manera tienẽ ordenado el kalendario los frayles menores: y de otra los augustinos: y de otra los geronimos: q̃ tãbiẽ rezã el oficio romano: y de otra forma le hã d̃ tener ordenado los clerigos seculares q̃ rezaren el mesmo oficio. La razon desto es porq̃ el kalẽdario q̃ comũmente viene enlos breuiarios ꝛ missales romanos: no es el q̃ verdaderamẽte es romano ordenado por el papa o con su auctoridad: mas es tal q̃l el impressor o corrector dela impression le ordena como le plaze conforme a su ordẽ o estado. Cõuiene a saber q̃ si por mano de frayle menor se haze la impressiõ en venecia o en paris o en otro lugar: ponese el kalẽdario ordenado conforme ala costũbre que en aquellas partes guardã los frayles. E si la impressiõ se haze por mano de agustinos o geronimos: ordenase el kalendario segũ la costũbre destas ordenes. E si la impression se haze por mano d̃ clerigo secular: ordena el kalẽdario como mejor le parece: y algũas vezes ponẽ lo q̃ suelẽ añadir los frayles cerca d̃los sctõs de sus ordenes. La causa desta diuersidad es porq̃ no se halla kalẽdario q̃ sea ppriamẽte romano. En prueua de lo q̃l aun dẽtro de roma ay gran diuersidad en diuersas ygle-

stas: porq̃ muchas vezes se ha visto en vn mesmo dia hazer d vn sctõ enla capilla dl papa: y de otro en san pedro: y de otro en san juã deletrã. Tãbiẽ parece ser causa desta diuersidad q̃ a cada ordẽ delas susodichas: y aun a ꝓuincias pticulares de las mesmas ordenes hã cõcedido los papas q̃ puedã ordenar el kalẽdario pa sus frayles segũ les paresciere. ¶ Pues como nr̃a ordẽ delos frayles menores tenga auctoridad aplica pa en sus capitulos gñales y ꝓuinciales poder ordenar cerca del oficio diuino todo lo q̃ pareciere cõuenir: segũ se cõtiene enlos libros de sus priuilegios: siguese q̃ quanto a los dichos frayles aql se ha de tener por kalendario romano q̃ por los tales capitulos fuere ordenado o emẽdado. Y regirse por otro qualquier kalẽdario: o hazer otras fiestas quãdo ocurren ferias en quaresma: es desuario y trãsgressiõ del voto de hazer el oficio segũ la ordẽ dela yglesia romana: pues q̃ segũ es ya dicho no ay kalẽdario señalado q̃ propriamẽte se pueda llamar romano: q̃ sea comũ a todos los q̃ rezã el oficio romano: y el papa quiere q̃ tẽgã los frayles menores por kalendario romano el q̃ ellos en su scapitulos ordenarẽ: segun es dicho. ¶ E por semejãte parece deuerse entender quanto a los padres agustinos: y geronymos. Mas quanto a los señores clerigos q̃ rezã romano parece q̃ se pueda tener por kalendario romano el q̃ suele venir impsso d roma pa muchos años: poniẽdo d quiẽ dueñ rezar cada dia. Porq̃ aun q̃ el dicho kalẽdario no cõste ser ordenado ni aprouado por el papa: y aun q̃ no vaya ordenado en muchas cosas cõforme al verdadero ordinario romano: sino como le plugo al q̃ lo cõpuso: mas pues q̃ el papa lo sabe y lo tolera: parece aprouarlo. Mayormente pues q̃ da breue para q̃ ninguno imprima el dicho kalẽdario dẽtro de cierto tpõ. Aun q̃ enel dicho breue no aprueue la tal ordenaciõ: ni concede q̃ se vse della en lo q̃ no fuere cõforme al ordinario romano. Pueden tãbien los clerigos vsar del kalẽdario delos frayles: dexãdo solamente lo q̃ toca a los ochauarios y trãslaciones de sus fiestas: en tanto que no tuuierẽ otro proprio. ¶ Pues al tal kalendario deue cada dia recur

rir el que quisiere bien rezar el oficio romano: τ mirar si ocurre fiesta de santos:o dominica o feria: o si ay santo residuo q̃ no se hizo enel dia que cayo. E visto de que se ha de rezar el dia siguiente: deue luego considerar como se ha de auer enel rezar del oficio que ha de hazer. Si ocurriere dñica: deue mirar de q̃ suerte de dñicas es. E si no tuuiere muy decoradas las reglas: recurra a los capitulos desta copilacion donde se trata delas dñicas: τ cõforme a lo que alli esta reze el oficio. E por semejante manera deue hazer si ouiere de rezar de fiesta de santo: o feria recurriendo a los capitulos donde estan las reglas que les pertenecen. Aquesto deue hazer el principiante aun q̃ aya de yr al coro: o rezar con persona docta: porque viẽdo despues como hazẽ enel coro y fuera dl los q̃ son doctos: conoscera en que erraua: y en q̃ acertaua. E assi en poco tiempo podra saber complidamẽte rezar el oficio diuino.

¶ Del començar τ acabar las horas canonicas. ĉ. 5.

Quanto al principiar τ acabar los oficios delas siete horas canonicas es de saber q̃ en pncipio τ fin de cada vna dellas se ha de dezir vn Pr nr secretamente. Desto no se halla regla enel breuiario: mas la buena costũbre q̃ tiene fuerça de ley vale por regla. E allẽde dela costũbre ay vn texto enl decreto q̃ comiẽça Jd semp: de cõsecratione distin. v. dõde se mãda q̃ despues de bisperas y de maytines se diga siẽpre el pr nr. E segũ se collige deste texto y de otro q̃ alli precede y comiença. Cõuenit: por maytines se entiẽdẽ todos los oficios diuinos hasta nona: τ por bisperas se entiẽdẽ tãbiẽ las completas. E assi lo declarã los doctores iuristas. Mas desta regla gñal se sacã las cõpletas q̃ se comiẽçã diziẽdo. Jube domne bñdicere: τ no en Pr nr: excepto los tres dias de las tinieblas. ¶ Despues de dicho el Pr nr se comiençã los maytines diziendo. Dñe labia mea aperies: y Deus in adiutoriũ τc. saluo el dia dela epifania: o delos reyes: τ los tres dias de las tinieblas: en los quales despues del Pater noster: se dize absolutamẽte la primera añа. ¶ Las laudes delos maytines se comiençã sin dezir primero Pr nr: diziendo. Deus in adiutoriũ. τc.

¶ Assi mesmo la prima. tercia. sexta. nona. τ bisp̄as despues de dicho el P̄r noster se comiençã con Deus in adiutoriū. ⁊c. saluo enlos tres dias delas tinieblas: en los q̄les dicho p̄meramēte el pater nr̄ se comiēça delos p̄s. acostūbrados. ¶ En las cōpletas despues del dicho Jube dōne bn̄dicere. ⁊c. con la cōfession duplicada: se comiēça diziēdo. Cōuerte nos deus: y Deus in adiutoriū ⁊c. excepto enlos dichos tres dias de las tiniebias: en los q̄les solamēte se dize primero el p̄r nr̄: τ la cōfessiō: y luego absolutamēte se dizen los p̄s. ¶ Quanto al fin d̄las horas es de notar q̄ todas se acabā diziēdo. Bn̄dicamꝰ dn̄o. Deo gr̄as. τ Fideliū aie ⁊c. y p̄r nr̄. Y d̄spues se añade en la tercia. sexta. nona τ bisp̄as. Dn̄s det nobis suā pacē. Amē. Y q̄ndo se dizen todas juntamente: o algunas dellas: basta q̄ se diga en fin d̄la postrera. Dn̄s det nobis suā pacē. Mas en las cōpletas despues del Bn̄dicamꝰ ⁊c. se dize. Bn̄dicat τ custodiat nos ⁊c. sacādo enlos susodichos tres dias de las tinieblas: en los q̄les acabada la oraciō: no se dize otra cosa sino el p̄r nr̄. ¶ Assi mesmo los maytines τ bisperas delas ferias q̄ se hazē en tp̄o q̄ ay sufragias o comemoraciones: como es des depassada la octaua dela epifania hasta la dn̄ica in passione: y despues dela trinidad hasta el principio del auiēto: se sacā de la regla suso dicha: porq̄ entōces se dize el Bn̄dicamꝰ dn̄o antes d̄las comemoraciones d̄la cruz y d̄los apostoles: y en fin dela vltima q̄ es dela paz se dize. p̄ christū dn̄m nr̄z. τ Fideliū aie ⁊c. segū q̄ adelāte enel capl̄o delas ferias se pone esto mas largamēte. ¶ Jtē despues de acabada en la forma suso dicha cada vna delas horas canonicas: es loable costūbre q̄ vniuersalmēte se guarda: dezir la Salue regina: cō algunas oraciōes o alomenos cō vna oraciō de nr̄a señora. Mas en algūas partes d̄spues d̄los maytines dizen Aue stella matutina ⁊c. Pero esto no tiene fundamento en alguna regla del breuiario romano: ni enla costumbre de roma: dōde siēpre dizen la Salue regina. ¶ Quāto a las antifonas q̄ se dizē despues de cōpletas: ay diuersas costūbres en diuersas tierras τ p̄uincias. Y porque cerca desto no ay regla de ordinario ātiguo: cada vno

se deue conformar con la tierra o prouincia donde mora. E si alguno dixere que cerca dsto ay regla enel breuiario despues del oficio de nuestra señora donde se ponen diuersas añas para diuersos tiempos: digo que esta regla no obliga: porq̃ no consta que sea del verdadero ordinario romano. En señal de loqual no se halla enlos breuiarios de mano ni de molde antiguos: sino solamente suele venir enlos breuiarios modernos impressos en Venecia. Y es de creer que la puso algun frayle conforme ala costumbre de aquella tierra.

¶ Capitulo segundo dela distincion ꝛ diuision general delas cosas contenidas enel breuiario: y delas diuersidades delos oficios diuinales.

Lo segundo de q̃ es menester tener noticia para saber rezar el oficio romano es: q̃ el breuiario deste oficio se diuide en cinco partes principales. La primera es el salterio. La segũda es los hymnos. La tercera es el oficio dñical y ferial: que estan juntamẽte. La quarta es el oficio propio santoral. La quinta es el comũ delos santos: q̃ sirue para q̃ndo algun santo no tiene propio todo su oficio: o parte del. Cada vna destas partes tiene muchas subdistinciones: y señaladamente la primera q̃ es el salterio: el qual sirue de cõtinuo pa todas las otras partes del breuiario. E por tanto se porná aqui muy particularmẽte todas las cosas q̃ cerca del mesmo salterio pareciere cõuenir: segũ se siguẽ. ¶ El salterio se reparte en tres partes pricipales. La primera es las maytinadas: començando desde la del domingo hasta la dl sabado inclusiue. La segũda es los ps. dlas horas del dia: q̃ son prima. tercia. sexta y nona. La tercera parte es las bispadas: començando delas del domingo hasta las del sabado inclusiue. Despues de las quales se siguen luego las completas.

¶ Dela maytinada dominical. §.2.

Cerca dela primera parte del salterio començando desde la maytinada del domingo es de saber: que en todas las

dominicas de todo el año se rezan los ps. arreo assi como estã enel mesmo salterio con sus antifonas segun alli estan ordenadas. E assi mesmo los inuitatorios q̃ estã en pñcipio dl salterio: los quales siruen desde la primera dominica despues d la octaua dela epifania hasta la septuagesima inclusiue: conel primer hymno. El qual se dize desde la dominica despues de la octaua dela epifania hasta la quinquagesima inclusiue: y dl de la primera dñica de otubre hasta la vltima dñica antes del aduiento. Desta regla se saca el Inuitatorio postrimero dlos susodichos que comiẽça. Adoremus dñm ꝛc. porq̃ este cõel segũdo hymno q̃ alli esta se dize desde la dominica primera despues de pentecostes: hasta la vltima de setiẽbre: qñdo se haze de dominica. ¶ Quãto alas laudes dlas dñicas es de saber: q̃ assi mesmo no se mudã en todo el año: saluo desde la septuagesima hasta la resurreccion del señor enel qual tiempo se dizẽ algunos otros ps. segun q̃ esta regla clara enlas laudes dela dicha septuagesima. Tambien quanto a los hymnos ay diuersidad: porque el primero que alli esta sirue palos dos tiẽpos suso dichos: y el segundo sirue para el otro tiempo: que es despues de pentecostes hasta en fin de setiembre.

¶ Delas maytinadas feriales. §. 3.

Para los dias siguiẽtes dela semana se siguen enel salterio cõtinuadamẽte sus maytinadas: las quales se hã de rezar arreo como estã: quãdo se haze de feria. Solamente ay mudãça qnto alas añas: porq̃ entre la resurreciõ y pẽtecostes se dizẽ todos los ps. debaxo de vna Alleluia y en fin se dizen tres Alleluias. ¶ Tãbien quãto a los Inuitatorios ꝛ hymnos ay mudãça enel dicho tpo: y enel aduiẽto: y en pte de quaresma: segũ esta en sus pprios lugares: y se expecificara abaxo enel caplo delas ferias. ¶ Los ps. de las laudes feriales nũca se mudã: saluo entre la resurrecion y pẽtecostes: porque entonces se dizẽ las laudes dñicales cõ sus añas. ꝛc.

¶ Delas horas desde prima hasta nona. §. 4.

Quãto ala segũda pte principal del salterio es de saber: q̃ enella se trata de quatro horas canonicas del dia: que

son ꝑ̃ma.tertia sexta ⁊ nona. Enestas horas nũca se mudã los p̃s.saluo q̃ q̃ndo se reza de dñica entre las dos pascuas no se dizẽ enla prima sino los tres p̃s.acostũbrados conel simbolo Quicunq₃ vult. Y desdela septuagesima hasta la pascua q̃ se dize el p̃s. Dñs regnauit:en lugar del p̃s. Cõfitemini. Mas q̃ndo se reza de feria o de q̃lquier santo:no se dizẽ en la prima sino tres p̃s.q̃ son De⁹ i noie tuo. Bti imaculati. y Retribue. Dichos los p̃s.assi enlas dñicas como enlas ferias:se dizẽlas añas.capl'as. Ros breues. Xsos y preces:segũ estã en sus proprios lugares enel salterio. Las q̃les cosas hã de seruir en todo el tp̃o en q̃ no ouiere cosa ꝓpria:como lo ay en aduiento ⁊ quaresma:y entre las dos pascuas. Excepto q̃ eneste tp̃o de entre las dos pascuas no se dizẽ preces feriales:sino como q̃n do se reza de dñica:o de santo q̃ no es doble: o de ochauario. ¶ Despues de dicho el Benedicamus dño ⁊c.enla prima de nr̃a señora:q̃ndo se dize:o enla d̃l dia q̃ndo no se dize:se ha de dezir luego la Preciosa in cõspectu ⁊c.assi arreo como esta. E asto en todo el año:saluo enlos tres dias delas tinieblas: q̃ del todo se dexa. Mas la capitula Dñs aũt ⁊c. solamẽte se ha de dzir enlas dñicas y ferias q̃ no trae proprias capl'as: porq̃ q̃ndo la tienẽ:ha se de d̃zir enla Preciosa la q̃ esta señalada para nona:saluo enlos tp̃os q̃ ay capl'a ꝑticular:como en aduiẽto y q̃resma:y entre las dos pascuas. E lo suso dicho se ha d̃ guardar gñalmẽte q̃ndo se celebran fiestas de santos. ¶ En las otras horas que son tertia.sexta ⁊ nona siẽpre se dizen los mesmos p̃s.q̃ estã señalados enel salterio. E las añas. capitulas. Ros breues:y versos que estan empos delos p̃s.siruen para las dñicas y ferias q̃ no tienẽ las dichas cosas proprias. Las p̃ces q̃ estã despues delos p̃s.dela tercia se hã de dezir siempre q̃ndo se reza de feria en todas las horas: saluo en la ꝑ̃ma: y enlas cõpleras q̃ las tienen proprias en sus lugares. Mas enlos maytines no se dize el p̃s. Miserere mei. q̃ esta alli nõbrado:sino el p̃s. De ꝓfũdis. ¶ Itẽ q̃nto a estas horas d̃ prima.tercia.sexta y nona:es d̃ notar q̃ pa en ꝑ̃ncipio ⁊ fin d̃los p̃s.ẽlas dñicas y ferias d̃l aduiẽto:y d̃los tres dias ꝑ̃meros

dela semana san ta q̃ tienẽ laudes ꝓpias: o q̃ se sirue delas dla dñica ꝑcedẽte: y q̃ndoquiera q̃ se celebra fiesta de nr̃o señor o de nr̃a señora: o de algũ santo: siẽpre se dizẽ las añas delas laudes alas horas susodichas ordenadamente: saluo q̃ la quarta antifona se dexa: ⁊ dizese la quinta a la nona.

¶ Delas bisꝑadas dñicales y feriales: y cõpletas. ḋ.v.

La tercera parte dl salterio es las bisꝑadas: cerca dlas q̃les se deue notar q̃ los ps. dlas bisperas dela dñica: ni de las ferias nũca se mudã. Tãpoco ay mudãça enlas añas dlas dichas bisperadas: saluo q̃ enlas dñicas del aduiẽto se dizen las añas delas laudes: y entre pascua de resurreccion y pentecostes: porq̃ entonces todos los ps. de las dñicas y ferias se dizen debaxo de vna Alleluia. Assi mesmo se dizen de cõtino las capitlas hymnos y versos que estã iũto cõ los ps. suso dichos: quãdo no ouiere cosa propria. ¶ Las cõpletas se hã d rezar en todo el año assi arreo como estan despues dlas bisperadas del sabado: excepto q̃ dsde los tres dias dlas tinieblas hasta el sabado dela trinidad ay algũas mutaciones: segũ esta claramente puesto enlas reglas del breuiario enel dicho tp̃o. E assi mesmo sacãdo q̃ quãdo se haze de feria: se añade a las ꝑces comunes delas mesmas completas el ps. Miserere mei deus. y el ℣. Dñe deus virtutum ⁊c. segun esta despues dela oracion comũ delas cõpletas. Mas enlas fiestas dobles: y en las octauas: no se dizẽ algunas ꝑces: sino acabada la antifona Salua nos ⁊c. se dize la oracion. Visita ⁊c. ¶ Es tãbien d notar q̃ q̃ndo alguno reza solo las cõpletas: ha de dezir dos vezes la cõfessiõ general como se dize enel coro: o como quando rezã dos o mas: porq̃ el q̃ reza el oficio diuino: no lo dize solamente como persona particular: sino en persona dela yglesia vniuersal. Por lo q̃l tãbien el q̃ reza solo dize. Jube dõne bñdicere: y se responde el mesmo. E por la mesma razon puede y deue el q̃ reza solo dezir. Dñs vobiscũ: antes y despues dela oracion: si es sacerdote o diacono. Lo suso dicho dela cõfession se ha de guardar tambien enla prima quando se dizen preces. E assi fue declarado enl capitulo gñal de rupela. 1497

¶ Delos hymnos.

Despues delas completas donde se acaba el salterio: se siguen los hymnos: los quales se reparten en tres partes. La primera contiene los delas dñicas de aduiento: cuaresma pascua: τ los otros que pertenecen alas fiestas delas psonas diuinas. La segũda parte cõtiene los hymnos ꝓprios q̃ pertenecẽ a algunos santos principales: τ a las fiestas de nr̃a señora. En la vltima parte estan los hymnos comunes de santos y santas: y delas dedicaciones delas yglesias.

¶ Delas diuersidades delos oficios diuinales. §. 7.

Para cõclusiõ deste capi̾o es de notar q̃ generalmente hablãdo todos los oficios diuiales se repartẽ en tres ptes. El pmer oficio se llama dñical. El segũdo ferial. El tercero santoral. Y en cada vno destos oficios ay muchas subdistĩciones τ diuersidades: segũ adelãte en sus ꝓpios lugares se vera. E porq̃ el oficio dñical es mas principal: por tocar mas ꝓprimamẽte a nr̃o señor: τ aun porq̃ esta primero puesto enel breuiario: dezir se ha primeramẽte del: y despues de cada vno de los otros ordenadamente se dira lo que paresciere conuenir.

¶ Capitulo tercero del oficio dominical: y del numero delas dñicas: y de algunas cosas pertenesciẽtes a todas ellas en general.

Cerca del oficio dñical cõuiene primeramẽte saber q̃ cosa es dñica: τ q̃nto es el numero delas dñicas. ¶ Cerca de lo pmero digo: q̃ dñica en latin o domingo en romãce quiere dzir dia dl señor: porq̃ especialmẽte es diputado y señalado para q̃ enel los hõbres se ocupen mas que los otros dias enel seruicio de nr̃o señor dios. E conforme a esto: oficio dñical quiere dezir: o significa vn seruicio d alabãça y loor q̃ en los tales dias se haze a nr̃o señor por los eclesiasticos con la boca: cãtando o rezãdo salmos y cosas semejantes: segun estan enel breuiario ordenados: y en la forma y manera que enel capitulo siguiente se declara enteramente.

¶ Quāto al numero delas dñicas es de saber: que si la letra dñical fuere.a.enel pñcipio del mes de enero:si quiera sea bisiesto:si quiera no:aura aq̄l año cincuenta y tres dñicas. E si fuere.b.z fuere bisiesto:aura assi mesmo cincuenta y tres dñicas. En otra manera no aura mas de cincuēta z dos. Mas siēdo dñical q̄lquiera d las otras letras:nūca aura mas d cincuēta z dos dñicas. ¶ Pero es de notar q̄ no ay oficios de leciones:z oraciones: z antifonas para Bñs z Magnificat sino para cincuēta z vna. Mas no se celebrā todas: ni aun se haze de todas ellas comemoraciō:segun que adelante se dira.

¶ Delas dñicas del aduiento. §.2.

Estas dominicas segun la orden del oficio diuino comiēçan del aduiento:enel qual ay quatro dominicas. La primera dominica del aduiēto siempre es la mas cercana ala fiesta de sant Andres:si quiera sea antes:si quiera sea despues. Assi como si la fiesta de sant Andres viene en jueues: o viernes o sabado:el domingo primero siguiente sera la primera dñica del aduiento:z alli se celebrara. E si viniere la dicha fiesta en domingo:alli sera z se celebrara la primera dñica del aduiento:z la celebracion dela fiesta de sant Andres passara al lunes. E si fuere la suso dicha fiesta en lunes o martes o miercoles:el domingo mas cercano antes della:sera y se celebrara la primera dñica del aduiento. ¶ Esta dñica sobredicha z las tres siguientes tienen historias propias que no se pueden passar de sus lugares o dias:segun se contiene enla regla que comiença Aduentus domini in particula: Item quod cū q̄s festum.zc. E por tanto ninguna fiesta se puede enellas celebrar:sino la fiesta dela Concepcion de nuestra señora:como se dira enel capitulo siguiente: y enel capitulo de las fiestas de los santos:y delos ochauarios.

¶ Delas dñicas hasta la octaua dela epifania. §.3.

Cerca delas dñicas que ocurren despues del aduiento hasta la octaua dela epiphania es de saber:que si la natiuidad del señor viniere en domingo:aura dos dominicas enel ochauario dela natiuidad:y enel de la epiphania vna. E si la

natiuidad viniere en lunes: cada ochauario de los suso dichos terna vna dominica. E quando la natiuidad viniere en martes: en su ochauario aura vna dominica: y enel dela epifania dos. En otro qualquier dia que venga la natiuidad: siempre aura dos dominicas desde la natiuidad hasta la epifania: y enel ochauario dela epifania vna. Mas destas dominicas aunque aya en vn ochauario dos: no se celebra sino la vna: porque no ay oficio para mas. E si la natiuidad viniere en lunes: aquel año no se celebra oficio dominical eneste ochauario: sino que passara por comemoracion el dia de sant Siluestre. La causa desto paresce ser porque enel tal año quãdo viene el dia vacuo donde se suele celebrar: no ha auido domingo en aquel ochauario: ꝛ por no la anteponer: passa entõces por comemoracion: porque el oficio Romano nunca antepone: aun que algunas vezes pospone. En otro qualquier dia que venga la natiuidad sacando el lunes: siempre se celebra el oficio dominical enel dia vacuo despues de la fiesta de sctõ Thomas cantuariense: porque ya ha passado dominica: o estamos enella: quando viene el dia vacuo. Este oficio dominical trae leciones proprias: ꝛ capitulas ꝛ antifonas a Benedictus: ꝛ Magnificat: ꝛ oracion: y el octauo Rº de los maytines. Lo de mas se suple dela fiesta: porque no se celebra con maytinada sino como fiesta de nueue leciones. ¶ Si la epifania viniere en domingo: el oficio dominical deste ochauario se porna el sabado primero siguiente: comẽçando del primer responso como si se hiziesse en domingo: aun que no se hagan las otras cerimonias dominicales. En otro qualquier dia ꝙ venga la dicha fiesta: el oficio dominical se celebrara en su ꝓprio dia. Aquesta dominica trae leciones proprias: capitulas: antifonas ad Benedictus y Magnificat: ꝛ oracion. Todo lo de mas se suple dela epifania en cuyo ochauario cae: porque se celebra como fiesta.

¶ De las dominicas despues dela octaua dela Epifania. §. quarto.

Despues dela octaua dela epifania hasta la septuagesima ay q̃tro oficios dñicales q̃ tienẽ leciones ꝓpias: orones y añas ad bñs ⁊ magt. El primero destos oficios tiene R̃os ꝓprios: los q̃les siruẽ para si ⁊ para los otros q̃ndo dellos se reza. ¶ Quãdo no ay dñica entre el octauo dia dela epifania y dela septuagesima: ha se de poner el primer oficio dñical en vna feria: y q̃dar se hã todos los otros: segũ se pone en los notables delos breuiarios donde se habla del mes de Enero. ¶ Quãdo no ay mas de vna dñica dspues dl dicho ochauario: alli se pone la historia: ⁊ todos los otros oficios dñicales se q̃dã. Cerca desto esta vna regla enla p̃mera dñica dspues d la octaua dela epifania: vease alli. ¶ Quãdo ay mas dñicas q̃ oficios dñicales entre el octauo dia dla epifania y la septuagesima: entõces si viniere algũa fiesta doble en domingo: puedese celebrar sin comemoraciõ dela dñica: ⁊ passar aq̃l oficio a la siguiẽte dñica: ⁊ assi bastarã los oficios pa todas. O si viniere algũa fiesta semidoble o su ygual en domingo despues de puesta la historia: se puede y deue hazer lo mesmo q̃ se dixo de la fiesta doble. Pero q̃ndo no viniere fiesta dlas susodichas en domigo: el oficio dla vltima dñica se rezara en dos dñicas: cõuiene asaber enla suya ꝓpa: y ẽla siguiẽte q̃ no tiene oficio. ¶ Cerca destas dñicas suelẽ ocurrir algunas dubdas: pa declaracion delas quales cõuiene mirar lo que enel mes de enero se pone enel tractado llamado declaracion de dubdas.

¶ Delas dñicas desde la septuagesima hasta pẽtecostes. §.ʒ.

Desde la septuagesima hasta pascua de resurrecion todas las dñicas tienẽ sus historias ꝓprias ⁊ muy claros sus oficios. Y estas no se puedẽ passar d sus lugares por algũa fiesta. ¶ La dñica d pascua cõ su muy solẽne ochauario su oficio ꝓpo tiene: dl q̃l se suple lo q̃ falta ala dñica q̃ viene enel octauo dia: q̃ por nõbre vulgar se llama dñica in albis. Enla q̃l tan poco se puede celebrar algũa fiesta por grãde q̃ sea. Despues desta dñica hasta la ascension ay quatro oficios dñicales. El primero tiene R̃os ꝓprios q̃ siruẽ por dos semanas. El tercero tambien tiene R̃os proprios que siruen hasta la ascensiõ.

¶ Enel ochauario dela ascension esta otro oficio dñical q̃ tiene leciones propias. capitulas. antifonas ad Bñs τ Magt: τ oracion. Todo lo demas se suple del oficio dela ascẽsiõ: por quesereza como fiesta. ¶ Pentecostes con su ochauario solemnes su oficio tiene proprio: el qual se ha de celebrar segũ esta enel breuiario.

¶ Delas dñicas despues de pentecostes hasta el aduiẽto. §. 6

Despues de pentecostes hasta el aduiento ay. 24. oficios dñicales. Los ocho tienẽ R̃os ꝑprios: segun se declara enel capĩo siguiẽte. Y estos R̃os siruen para las dñicas en q̃ pmeramẽte se ponẽ: τ para todas las otras siguiẽtes q̃ndo se haze de dñica. Mas aun q̃ los oficios no son sino. 24. pues de suer τ ay algunas vezes desde pẽtecostes hasta el aduiẽto. 28. dñicas alo mas: τ. 23. alo menos. Destas dñicas algunas se q̃dã sin comemoracion en algunos años: segũ que son mas o menos. Delo qual ay regla bien clara despues del ochauario de corpus Christi. Mas la dicha regla no se guarda entre los frayles menores como alli esta ordenada: porq̃ dspues enl capitulo general celebrado en rupela o rochela. 1490. se ordeno q̃ si las dñicas de entre pẽtecostes y el aduiẽto fuerẽ. 25. o mas: no se haga comemoracion dela dñica q̃ cae enel ochauario de todos sctõs. E q̃ si fuerẽ. 24. no se haga comemoraciõ d la q̃ viniere enel dia: o enla octaua dlã dicha fiesta: sino q̃ se dexe del todo sin comemoracion: como quando no ay sino. 25. dñicas. E si fuerẽ. 26. o mas: q̃ se guarde la regla dl ordinario: De manera q̃ segũ esta ordenaciõ q̃ndo vna dñica sola ouiere de q̃dar sin comemoraciõ: no sera la q̃ cae enel ochauario dsan Juan baptista como lo dize la regla desuso alegada: sino la q̃ cayere enel dia o ochauario de todos santos. E conforme a esta orden q̃ se deue guardar es la siguiẽte. Quãdo enel suso dicho tpõ ouiere. 25. dñicas: ha se de dxar sin comemoraciõ la dominica que cae enel dia: o enel ochauario de todos santos. Quando ouiere. 26. dexar se han la suso dicha: τ la q̃ viniere enel dia: o enel ochauario de sant Juan baptista. Si fuerẽ. 27 q̃dar se hã las dos suso dichas: τ la q̃ cayere enl dia d sant Ro

renço o en su ochauario. Quãdo fuerẽ.28.porq̃ ay diuersidad entre las reglas delos breuiarios antiguos τ nueuos: parece que cõ las tres susodichas se deue la q̃ viniere enla fiesta de la assumpciõ de nr̃a señora o en su ochauario. ¶ Deuese tãbiẽ notar que quãdo enel dicho tp̃o ouiere.23.dñicas:se ha de q̃dar el vltimo oficio:segũ arriba se dixo delos q̃ estan despues dela octaua dela epifania. E los otros se harã o passaran por comemoraciõ. Saluo q̃ vno destos oficios se podra poner en la feria q̃ se hiziere en setiẽbre:porq̃ no se põga vn oficio dos vezes:conuiene asaber en la dominica precedente y en la feria siguiente:y del otro no se haga ninguna mencion.
¶ Quãto a todas las dñicas gñalmẽte se deue notar q̃ qndo algũa fiesta se celebra en domigo:o se haze d̃ alguna octã: siẽpre se ha de hazer comemoraciõ dela dñica en las p̃meras bisperas τ maytines: τ dizese la nona leciõ dela homelia d̃la dñica ocurrente. E tãbien enlas segundas bisperas se haze comemoraciõ dela dominica quãdo no se sigue fiesta doble enel lunes. Pero en aduiẽto τ quaresma siẽpre se haze comemoraciõ dela dñica:aun q̃ se siga qualquier fiesta por grãde q̃ sea.
¶ Mas si la fiesta de todos santos viniere en domingo: aun q̃ no aya sino.25.o.24.dñicas enel suso dicho tp̃o: no se hara comemoraciõ dela dñica:mas auer la ha enel dia octauo: dexãdo el euangelio dela fiesta τ diziendo el dela dñica. E quiẽ de sto tuuiere escrupulo:diga en vna lecion los dos euangelios con sendos pedaços de sus homelias:segun se haze quãdo se ponen los doze profetas. E digo poderse hazer esto siguiendo la costũbre y parecer de muchos:aun q̃ ami no me agrada por no tener fundamento en ninguna regla ni en buena razõ: la qual en semejantes casos se deue tener por regla. Lo q̃ enel caso suso dicho paresce mas cõforme a razon:es q̃ tambien se deue sin comemoraciõ la dñica ocurrente enel octauo dia como se dexo la del primer dia:porq̃ la mesma razon q̃ ay para no hazer comemoracion el primer dia ay para el octauo. E segũ dizẽ los juristas:donde ay vna mesma razõ se ha de guardar vn mesmo derecho. Pues como la razon porque se dexa

fin comemoració la dñica occurrẽte enel dia de todos sctõs o dẽtro de su ochauario sea porq̃ para poner la nona leciõ dela homelia dela dñica no se dexe alguna delas leciões q̃ correspõ dẽ a diuersas suertes de santos: y esta mesma razon aya enel dia octauo: sigue se q̃ de vna mesma manera se ha de hazer en ambos dias. E para cõfirmació desta razõ haze lo q̃ se ordeno enel capitulo gñal celebrado en rochela. 1490. diziẽdo q̃ si eñl dicho tpõ no ouiere mas de. 24. dñicas: no se haga comemoració de la q̃ viniere enel dia o enel ochauario de la dicha fiesta sino q̃ se dexe del todo: como quãdo no ay sino. 23. dñicas segũ q̃ mas largo se puso arriba. Pues como enel dicho caso se mãde dexar del todo vn oficio dñical: y no parezca ser por otra causa sino por la susodicha paresce deuerse hazer lo mesmo enel caso de q̃ hablamos. ¶ Item como no sea menos el dia octauo q̃ los dias q̃ caen dẽtro del ochauario: sino mas: especialmẽte siendo doble: pues quãdo ay domingo dentro del dicho ochauario no se haze enel comemoració de la dñica menos se deue hazer quãdo el dia octauo es domingo. Mas no por esto piẽse alguno que el dexar de hazer comemoracion de la dñica es por ser mas principal fiesta en la q̃ se mãda dexar q̃ otra en que no se mãda. Porq̃ la regla del ordinario no tuuo respecto sino a las primeras fiestas ocurrentes cõ ochauarios después de pẽtecostes. Lo q̃l parece porq̃ primero se hizo mẽció de san Juã baptista y de san Lorẽço q̃ de nfa señora có la qual ningũ santo tiene cõparació. E la ordenació susodicha del capto general parece auer tenido respecto a que no se alterase en algũ caso el oficio de todos sanctos: pues mãdo q̃ quãdo no ouiere mas de. 24. dñicas se q̃dasse vno d' los. 24. oficios enla dicha fiesta o en su ochauario sin hazer del alguna comemoració. Mas quien no obstãte todo lo susodicho otra cosa sintiere: haga lo q̃ ẽla puincia o tierra do estuuiere se tuuiere en costũbre: o como a los q̃ mejor razõ diere parciere.

¶ Capitulo quarto delas diuersidades q̃ ay entre las dñicas: y de cada diuersidad en particular.


Las dñicas se reparten en tres diuersidades: Unas se llamã forçadas: las qles a ningũa fiesta dã lugar: sino a vna: segũ abaxo se dira. Otras se dizẽ primo ponẽdas. y estas suelẽ dar comunmente lugar a las fiestas dobles. Las terceras se pueden llamar simples: las quales dan lugar a las fiestas semidobles: y solẽnes generales: z locales de guardar: z a las que traen ℞os propios.

¶ De las dñicas forçadas. §.2.

Las primeras dñicas forçadas q̃ a ninguna fiesta dan lugar son catorze: conuiene a saber: las quatro dominicas del aduiẽto: saluo q̃ enla segunda por especial priuilegio del papa Sixto se haze la fiesta dela concepciõ de nr̃a señora: quãdo cae en domigo. y entõces el oficio dela dñica se haze enel lunes siguiẽte como se hiziera enl domigo: excepto q̃ a prima ni a cõpletas no se dizẽ Preces por razõ dela octaua. y el officio menor de nr̃a señora no sera obligatorio: z hazer se ha comemoraciõ dela dicha octaua. Mas enel dia octauo q̃ sera entõces dñica tertia: se hara el oficio dñical enteramẽte: assi q̃ aura Preces alas p̃meras cõpletas: y a p̃ma: y el oficio de nr̃a señora sera obligatorio: z no se hara comemoracion dela octaua: mas enel lunes siguiẽte se celebrara la dicha octaua. Todo esto es por priuilegio especial del papa Sixto: segun esta por regla ẽla mesma fiesta. ¶ Las otras dñicas q̃ tienẽ semejãte fuerça como las dl aduiẽto: son todas las q̃ ay desde la septuagesima hasta la dñica in albis: q̃ es la p̃mera despues dela resurreciõ. E la razõ desto es: porq̃ cada vna delas dñicas susodichas tiene historia ꝓpia q̃ no se puede passar adelãte. E assi a ningũa fiesta: aun que sea la purificaciõ o annũciaciõ d nr̃a señora pueden dar lugar sin nueua ordenaciõ o cõcessiõ del papa. ¶ Cerca desto se ponen algunas cosas enel tratado d la declaracion delas dubdas enel capitulo primero. §.7.

¶ Estas dñicas traẽ casi todo el oficio ꝓprio: segũ parece en sus ꝓprios lugares. Pero deuese de mirar cerca destas dñicas que por la primera del aduiẽto se rigẽ las tres siguiẽtes.

E por la dela septuagesima se ordenan las dos siguientes. E por la primera de quaresma: todas las siguiētes hasta la dñica in passione exclusiue. E por la dñica in passione: la in ramis palmarū. Por la dñica in albis se rigen todas las q̄ se siguen hasta la ascension. E hablādo mas claramente quiere esto dezir: q̄ delas primeras dñicas de suso nombradas se ha de suplir todo lo que faltare alas otras dominicas siguientes.

¶ Delas dñicas primoponendas. ꝯ.5.

LAs segūdas dñicas q̄ se dizē p̄mo ponēdas: son ocho: en las quales se ponē ocho historias dela biblia: segū q̄ abaxo particularmēte se cōtarā. E cada vna destas da lugar solamēte a fiestas dobles ⁊ ochauarios. Desta manera q̄ quando caen en domingo las tales fiestas: celebra se la fiesta: ⁊ passa se la historia a otro domingo en que no aya fiesta doble ni ochauario. Mas quando acaece venir tantas fiestas dobles: o ochauarios en domingos que no queda alguno desocupado para que enel se ponga la historia: entonces vna delas tales fiestas o ochauario q̄ fuere o pareciere menor: o de quiē se haze menor solenidad: dara lugar ala dñica: y el se passara al primer dia vazio en q̄ se pueda celebrar. En tal modo q̄ siēpre la historia de vna primo ponēda se ha de poner antes q̄ llegue el tiēpo de otra siguiēte primo ponēda. De manera q̄ si no ouiere mas de vn domingo para poner la historia: no se hara enel ningū doble ni ochauario. ¶ La primera destas primo ponēdas es despues dela octaua dela epifania la p̄mera dñica. De aquesta se ha de rezar assi arreo como esta ordenado enla mesma dñica. Y dela mesma manera se rezan las otras q̄ ay hasta la septuagesima exclusiue. E assi mesmo las q̄ ay desde pentecostes hasta el aduiēto: excepto q̄ segū arriba se dixo enel segūdo capitulo: eneste tiēpo y desde las kalēdas de otubre hasta el aduiēto se han de dezir los Inuitatorios arreo como estan en p̄ncipio del salterio: ⁊ los hymnos como alli estā ordenados. Tābiē en todas las dñicas suso dichas se ha de dezir el octauo Rō. Duo seraphin. ⁊c. segū esta en la p̄mera dñica de suso nōbrada. E cātase el Te deū laudam⁹ dspues dela nona lectiō.

¶ La segūda primo ponēda es en la segūda dñica despues d la resurreciō: τ dura por dos semanas. E si acaeciere el primer domingo destos ser ocupado por fiesta doble: y en esta semana se ouiere de hazer de feria: poner se ha en la tal feria el principio dela historia: comēçādo del segūdo Rō: y enel domingo siguiente proseguir se han las lecciones desde donde quedo enla feria τ començar se ha del primer Rō. O diganse las leciones que trae el domingo siguiente: en tal manera q̄ no se torne a dezir lo que fue dicho enla feria precedente. ¶ La tercera historia primo ponēdase pone enla dñica quarta dspues dela resurrecion: τ dura como la precedente por dos semanas E han se de guardar cerca della las cosas dichas enla precedente. ¶ La quarta historia se pone en la primera dominica despues dela octaua de corpus christi: τ dura hasta las kalēdas de Agosto exclusiue. Y deuese notar que si todos los domingos intermedios deste tiempo fueren impedidos por fiestas dobles o ochauarios: entonces ha se de poner enel dia octauo de san Buenauentura que es el tercero domingo de Julio. E si este domingo fuere ocupado por alguna fiesta doble: poner se ha la historia enel segundo domingo de Julio: y hazer se ha de san Buenauentura enel lunes siguiente: segun q̄ fue declarado enel capitulo general celebrado en bruxelas. 1484. E aq̄sto mesmo suena la cōcessiō del papa Sixto q̄ dize: q̄ sea celebrada la dicha fiesta enel segundo domingo de julio si no ouiere impedimento de historia primo ponenda. Cerca desto se ordeno despues enel capitulo gñal celebrado en assis lo q̄ enla declaracion delas dubdas se pone enel mes de julio. ¶ Item se deue notar cerca desta primo ponenda que si enel tiēpo susodicho que dura ouiere desocupados dos o tres domingos: entonces poner se han las lecciones arreo segū estan ordenadas enel breuiario: conuiene asaber enel primero domingo del primer libro delos reyes. Y enel segundo domingo del segundo libro. E assi delos siguientes. Los Rōs serā siēpre los mesmos dela primo ponēda: començando cada domingo del primero. E dela mesma forma se tiene de hazer en

todas las primoponendas que traen muchos domingos. Enel tiempo susodicho todo se ha de rezar como esta ordenado enla dominica despues dela octaua dela epifania: excepto que se ha de dezir el inuitatorio. Adoremus dominum: y el hymno Nocte surgentes: hasta las kalẽdas de otubre. ¶ La quinta historia se pone enla dominica que esta mas cercana a las kalendas de agosto. E para declaracion desto y de todas las dominicas o historias que andan por kalendas: es de notar que todos los primeros dias de los meses se llaman kalendas. E las historias se hã de poner en los domingos mas cercanos a los primeros dias de los meses. Esto es que si el mes entrare en lunes o martes o miercoles: la historia del mes siguiente se porna enel domingo precedente. Mas si el mes entrare en jueues o viernes o sabado: la historia se porna enel domingo siguiente. E si el mes entrare en domingo alli se ha de poner. Esto se entiende si la tal dominica no fuere ocupada por alguna fiesta doble: porque estando otra desocupada enel mesmo mes: passar se ha la historia a la dominica desocupada. Mas eneste caso aun que la historia no se ponga: poner se han sus antifonas de Magnificat: y de Benedictus. Y esta es regla general para todas las historias que se ponen por kalendas. ¶ La sexta historia primo ponẽda es la de Job que se pone enel domingo mas cercano a las kalendas de setiembre. E aun que comunmente no se cuenta esta historia entre las primo ponẽdas: mas puede y deuese cõ razõ assi llamar por ser la primera q̃ se pone enel dicho mes: y porque casi siẽpre sirue dos domingos. ¶ E porque cerca desta historia: y de las otras que se han de poner enel mesmo mes esta muy clara regla enel breuiario: no se dize aqui mas: saluo que quando las historias de Judith y Hester no tuuieren dominicas en que se poner: se pongan en dos dias de las quatro tẽporas del mesmo mes de setiembre. E quãdo assi se ponẽ las historias en ferias: ha se de dezir el inuitatorio y la maytinada dela feria cõ sus antifonas. E dezir se hã tres leciones dela historia: o serã las dos leciones de la historia: y

la vltima dela homelia: si la tiene: porq̄ se diga algo de todo. E
han se de dezir tres ℞os comẽçãdo del segũdo: y q̄dar se ha
todo lo de mas dela historia. Dezir se hã tãbiẽ caplas. respon
setes: Vsos y Preces feriales. ¶ Deuese tãbiẽ notar: q̄ ẽlos
sabados dl dicho mes la aña de Mag̃: ha de ser dela historia
de Job hasta q̄ entre la de tobias. E lo mesmo de la de tobias
hasta q̄ entre Judith. Y de Judith se toma vna aña q̄ comien
ça Memẽto: para el sabado de hester: quãdo setiẽbre tiene cĩ
co dñicas. Porq̄ d otra manera no sera menester tomar la di
cha aña. ¶ Itẽ deuese notar q̄ algunos no mirando bien ala
regla q̄ esta junto ala historia de hester dizen q̄ la de hester se
ha de poner antes q̄ la de Judith quãdo ouiere dñica para iu
dith ⁊ para hester no. E q̄ la historia de hester se põga en las
q̄tro tẽporas: ⁊ assi q̄ se anteponga hester a judith eneste caso.
Mas esto no se deue hazer assi: porq̄ alli se p̄supone estar pue
sta judith pues dize q̄ poniẽdo se hester en feria: se supla lo q̄
faltare dela de judith. Lo q̄l eneste caso no es meñster. E mas
porq̄ seria esto cõtra el estilo comũ dela yglesia romana: q̄ nũ-
ca mãda anteponer. ¶ La septima historia entra enel domin
go mas cercano dl primer dia dl mes de otubre: ⁊ dura por to
do aq̄l mes ¶ La octaua historia comiẽça ẽ'l mas ꝓpinquo
domingo del primer dia de nouiẽbre. E si tuuiere dos domin
gos desocupados: poner se ha enel segũdo el libro d daniel. E
si tuuiere tres domingos: põgase ẽ'l tercero el libro dlos do
ze ꝓfetas. Pero si tuuiere q̄tro domigos: terna ezechiel los
dos: ⁊ daniel ⁊ los ꝓfetas cada sẽdos. ¶ Cerca dstas dñicas
se deue notar: q̄ cada vna dlas dichas ocho historias: dura ha
sta q̄ entra otra semejãte historia. Y esto assi pa esgar a poner-
se auiẽdo impedimẽto: como pa suplir della los ℞os: ⁊ lo que
faltare en aq̄l tpo q̄ dura quando se rezare de dñica o de feria.
Itẽ es de saber q̄ por cada primo ponenda de las susodichas:
se hã d regir las dñicas q̄ cayerẽ en aq̄l tpo: segũ arriba se di-
xo hablãdo dlas dñicas forçadas. ¶ Itẽ se deue notar: q̄ histo
ria ꝓpria se llama segũ algunos la que tiene nueue leciões y
ochos ℞os: alomenos. Segũ otros historia ꝓpria es la q̄ tie

ne nueue leciones y quatro Ros:como las historias de Judith y hester que son ꝓprias historias:aun que no tienē ocho Ros. Y esto segundo se tiene por mas cierto.

¶ Delas dñicas simples. §.4.

La tercera manera de dñicas se puedē llamar simples. E tales son todas las q̄ sobrā sacadas las forçadas:y primo ponēdas. Y enestas dñicas se ha de començar del primer Ro:y no del segūdo:aun q̄ este puesta la historia. Porq̄ del segūdo Ro:ni delos sobrados no se ha de començar sino en las ferias: segū q̄ adelāte se declarara. ¶ Estas dñicas dan lugar a qual quier sancto doble o semidoble o su ygual: pero no a los simples:ni alos q̄ se diz ē solēnes simples:o nō trāsfertur. Excepto a sant Leō papa:y a sctō Tome martyr: y sant Siluestre q̄ tienē preheminēcia de hazerse en domingo. E aun q̄ cō estos haze el ordinario mēcion de san Eustachio pa q̄ se haga en domingo:po esto se guardaua antes q̄ tuuiesse ochauario la natiuidad de nr̄a señora. Mas despues vino la rubrica parisiēse q̄ reparte las dñicas de setiēbre:la q̄l se ha de guardar. Y esta echa defuera a san Eustachio por causa del ochauario suso dicho. ¶ Cerca dstas dñicas simples se due notar:q̄ nūca se ha de celebrar de algūa dellas:ni aun delas primo ponēdas dentro de algūa octaua:mas hazer se ha dela octaua:o de q̄lquier delas fiestas suso dichas q̄ndo caen en domingo. De aqui se saca la dñica infra octauā cōceptionis:y la q̄ viene eñl octauo dia de san buenauentura:segū arriba se dixo en otro ꝓposito. ¶ Finalmēte es de notar:q̄ quando en alguna dñica q̄ no es forçada o primo ponēda o simple viniere algūa fiesta doble: se ha de mirar si la historia es ya puesta en otra dñica o no. E si no es ya puesta la historia: deuese mirar si se puede poner adelante en otra dñica:y si se pudiere poner:ha se de celebrar la fiesta doble enla dñica. Mas si la historia no se pudiere poner en otra dñica:passara la celebraciō dela fiesta al lunes:o al primer dia siguiente en q̄ no aya impedimēto. ¶ Allēde d lo suso dicho:algūas cosas pertenecientes a las dominicas se hallaran en fin destas reglas enel tratado dela declaraciō delas

dubdas enel capitulo primero: y. §. primero.

¶ Capitulo quinto del oficio ferial ꝛ d'las reglas generales que pertenecen a qualesquier ferias.



Quanto al oficio ferial primeramẽte se declara q̃ cosa es feria ꝛ oficio ferial: y el numero delas ferias que entre año se han de celebrar. ¶ Cerca d'lo p̃mero esd̃ notar: q̃ feria en nr̃o proposito no es lo q̃ segũ su ꝓpria significacion quiere dezir q̃ es fiesta de guardar. Mas feria quiere dezir: dia en q̃ el oficio diuino q̃ los eclesiasticos celebran no es deputado a dñica o fiesta de algun santo. O hablando mas claramẽte: feria es qualquier dia de entre semana q̃ no es domingo: ni fiesta de guardar: ni de no guardar. E oficio ferial es lo que enlos tales dias los eclesiasticos hã de rezar o cantar segũ su ordinario. ¶ Deuese tambien notar: q̃ segun el ordinario verdadero: y segun lo ordenado enlos capitulos g̃nales por auctoridad apostolica: ha se de hazer d' feria los dias siguiẽtes. Primeramẽte el miercoles d'la ceniza: ꝛ los tres dias vltimos dela semana santa. En los q̃les dias ningũ santo se puede celebrar. Assi mesmo q̃ndo enel mes de setiẽbre no ay dñicas desocupadas pa ponerlas q̃tro historias propias q̃ el dicho mes traesse tiene de hazer de feria vn dia o dos: segũ se dixo enel capl'o precedẽte tratando delas historias del dicho mes. Y entõces seran obligatorias o forçadas las tales ferias. Tãbien quãdo el tp̃o fuere tã breue que desde la octaua dela epifania hasta la septuagesima no ouiere alguna dñica sẽ obligacion que se haga vna feria enel dia q̃ no ouiere fiesta ocurrẽte: o q̃ fuere fiesta menos principal d' la semana antes dela septuagesima: pa poner la historia primo post ẽda delas ep̃las de san pablo. ¶ Allende d'las susodichas ferias q̃ son expressadas enel ordinario antiguo: se han de hazer otras algunas por ordenacion del papa: y de diuersos capl'os g̃nales q̃ tuuierõ para esto auctoridad ap̃lica enel capitulo general celebrado enel cõuẽto de basilea. 1472. se or-

deno y mādo q̄ enlas q̄tro tēporas del aduiento se haga de feria: sino cayere entōces fiesta doble o solēne. E lo mesmo ēlas q̄tro temporas dela quaresma. Despues enel capi̅o ḡnal celebrado en Roan. 1516. se ordeno que en toda la semana serā se haga de feria sino ouiere fiesta doble. E assi lo mādo hazer el papa Julio segūdo. E assi mesmo mando el dicho papa q̄ todas las vezes que en aduiento o quaresma ocurrieren algunos Ros o laudes propias se hagā de feria: saluo si enel tal dia ocurriere fiesta doble: o solēne general o local.

¶ Delas cosas q̄ en general ptenescen alas ferias. §. 2.

Cerca del modo q̄ se deue guardar en q̄lesquier ferias es de saber q̄ sacādo las ferias q̄ se hazen entre las dos pascuas: y las delas tinieblas: y la dela vigilia dela nauidad: en todo el otro tp̄o del año el dia antes q̄ se haga de feria: acabadas las bisperas de qualquier fiesta q̄ sea: se han de dezir bisperas de defunctos cō sus tres oraciones: segū estā enel mesmo oficio de defunctos. El ps. Lauda aīa mea dn̄m &c. no se vsa dezir saluo quādo se acabā las bisperas de vna feria: y el dia siguiente se haze assi mesmo de feria. Mas esta costumbre no tiene fundamēto: antes parece claramente deuerse d̄ dzir el dicho ps. en qualesquier bisperas de defuntos: segun que abaxo enel vltimo capitulo tratando del oficio de los defunctos se declarara. ¶ Itē es de notar q̄ enlas bisperas d̄la fiesta o p̄sica q̄ se haze immediate antes dela feria: no se tiene de hazer comemoraciō dela tal feria sino fuere en aduiento o q̄resma: porq̄ las ferias propriamente comiençā en los maytines. Deuese tābien notar que es costumbre entre los frayles menores: luego despues de acabadas las bisperas de defuntos dezir vna vigilia o nocturno y laudes tābiē de defuntos cōel ps. De pf̄ūdis. y las tres oraciones susodichas: aun q̄ se ḡnel ordinario se auiā d̄ dezir despues de acabados los maytines d̄la feria: porq̄ son pte del oficio matutinal: y no del vesptino. Mas para la tal anticipaciō es de creer q̄ la orden auria antiguamēte dispēsacion del papa: aun q̄ no se halle escrita en algun libro delos priuilegios. Pero aun q̄ segū es dicho se

haga esta ãticipaciõ:ha se ð guardar la cerimonia ferial hicã dose ð rodillas al vltimo ℟ f nr̃: y al p̃s. De ꝓfundis: y a las orones: como si se dixesse en su ꝓpo tpo dspues de maytines.

¶ De las leciones y ℟os q̃ se han de dezir. §. 5.

En q̃lquier feria se hã de dezir solamente tres leciones: y tres ℟os: saluo q̃ entre las dos pascuas no se dizen mas de dos ℟os. Cerca delos ℟os q̃ se deuẽ dezir enlas ferias: regla esta en algunos breuiarios enla feria segunda dela prime ra dñica del aduiẽto. Y en otros enla feria tercera ðla mesma semana: y estos la tienẽ mejor. Otros breuiarios no la tienen en alguna parte: y por esto paresció ser bien poner la aqui: y tãbien por declararla pa los principiãtes. ¶ Quãdo la feria no trae ℟os ꝓprios: ni la dñica pcedẽte los tiene sobrados: el primer dia q̃ aquella semana se rezare de feria: se ha ð comẽçar del segũdo ℟o dela dñica. Y el dia siguiente en q̃ assi mesmo se hiziere de feria: se comẽçara del ℟o q̃ se sigue al en q̃ se a cabo el dia antepassado. Cõuiene a saber: q̃ si se acabo enel q̃rto: se comience enel quinto enla feria siguiẽte: y assi por ordẽ enlos otros dias siguientes. E acabados todos: ha se de tornar a començar siẽpre del segundo. Mas quãdo sobrarẽ ℟os dela dñica pcedẽte: el primer dia q̃ se rezare de feria se comẽ çara enel primer ℟o delos sobrados. E si enla mesma semana se tornare a rezar de feria: començar se ha del ℟o que estuuie re immediate despues del en q̃ se acabo el dia ferial ante passa do: conforme a lo que arriba se dixo. E despues de acabados todos los sobrados: ha se de comẽçar o proseguir desde el segundo ℟o de aquella dominica. De manera que el primer ℟o dela dñica nũca se diga entre semana: aun q̃ la historia no sea puesta: ni se pueda poner adelante: y se ponga entre semana en algũa feria. Regla y exẽplo ðsto ay enlos notables o reglas q̃ suelen estar en principio o en fin delos breuiarios nueuos dõde se trata del mes de enero. Algunos dizẽ q̃ q̃ndo la historia no es puesta ni se puede poner adelante en dñica que entonces poniendo la entre semana: se ha de comẽçar del primer ℟o. Pero a esto no ayuda la regla suso dicha. ¶ Desta

regla se saca la historia dela segunda dñica del aduiento q̃ndo la fiesta dela cõcepcion de nr̃a señora cayere en domingo: por que entõces segũ arriba se declaro: ha se de celebrar la fiesta d nuestra señora: τ passar la historia dela dñica al lunes: y rezar se ha la maytinada dela dñica en lunes cõ sus nueue leciones y nueue Rͦs començãdo del primero. E dizese la prima dñical: saluo que no se han de dezir Preces por razõ dela octaua.

¶ Item se deue notar: que quando algunas ferias tuuieren Rͦs ppͦos: assi como la feria quinta despues de la ceniza q̃ tiene vno: τ la feria quinta despues de la primera dñica de q̃resma q̃ tiene otro: τ otras semejãtes: en estas tales primero se ha de dezir lo ppͦo q̃ ellas tienẽ: y despues recorrer a los Rͦs dela dñica precedente segun la forma suso dicha començando delos sobrados: si tiene algũos: τ si no tiene sobrados: començando del segundo. Y estos Rͦs que son propios de algunas ferias: no se pueden passar de vna feria a otra.

¶ Delas absoluciones y bendiciones feriales. §. 4.

En todas las ferias suso dichas: y en todas las otras que no tienẽ mas de tres leciones: assi como ẽlos dias τ ochauarios dla resurreciõ y pẽtecostes: se tiene la ordẽ siguiẽte q̃nto alas absoluciones τ bẽdiciones q̃ se hã de dzir ãtes dlas leciões: q̃ la pͥmera absoluciõ q̃ comiẽça. Exaudi dñe τc. con sus bẽdiciones se dize lunes τ jueues. E la segũda q̃ comiẽça Ipsi us pietas τc. assi mesmo cõ sus bendiciones se dize martes τ viernes. E la tercera q̃ comiẽça. A vinculis τc. se dize miercoles τ sabado. Pero es de notar: q̃ quãdo las ferias traẽ euangelio: como las quatro tẽporas dl aduiẽto: τ casi todas las ferias dela quaresma τ otras semejãtes: aun q̃ la absoluciõ sea la primera o segunda desuso nombradas: mas las bẽdiciones seran. Euangelica lectio τc. τ las otras siguientes despues dlla. Mas enlos dias feriales que no ouiere euãgelio: dezir se han las bendiciones que se siguen despues de la absolucion: segũ el dia fuere. Estas absoluciones y bendiciones estã puestas enla primera dominica del aduiento. ¶ Itẽ es de notar que en ninguna feria se dize Te deũ laudamus: sino en las q̃

se hazen entre las dos pascuas de resurrecion y pentecostes.

¶ Delas preces feriales. §.5.

Las preces que se hã de dezir enlas ferias: estã en algũos breuiarios enla feria segunda despues de la primera dñica post octauã epiphanie. E mas comunmente y mas ala larga se suelẽ poner despues de los ps. de tercia las q̃ sirue para maytines: tercia sexta nona τ bisperas. E las q̃ se han de dzir a prima estã despues delas preces comunes dla prima. Mas las preces feriales delas cõpletas son las mesmas que las de los otros dias: saluo q̃ se añade el ps. Miserere mei deus: cõ dos versos q̃ estã en fin delas cõpletas. Y es d notar que las tales Preces dlas cõpletas solamẽte se han de dezir quãdo despues de vna feria se sigue immediatamẽte otra. Porq̃ de otra manera no se dirã preces feriales en las completas ni en las bisperas: aun que aquel dia ya sido feria.

¶ Delas bisperas feriales. §.6.

En las bisperas del dia q̃ se reza de feria: si el dia siguiente se haze de dñica o de qualquier fiesta q̃ no sea doble: se hã de dezir los ps. y añas feriales de la bisperada de aquel dia: porq̃ las dñicas ni las fiestas q̃ no son dobles: ningũa cosa tienẽ hasta la capra. E assi dela capra adelãte se comiẽça de la dñica o fiesta no doble q̃ se sigue. E no se haze comemoraciõ dela feria: excepto enel aduiẽto y q̃resma: porq̃ las tales ferias siempre tienen comemoracion: saluo enlas bispas de los sabados: porque la aña τ oracion dela dñica cũple por todo. ¶ Allende lo susodic ho algũas cosas pertenecientes alas ferias se ponẽ en fin destas reglas enel tratado dela declaracion delas dubdas enel capitulo primero: enel. §.2.

¶ Capitulo sexto delas diuersidades q̃ ay entre las ferias: y delas reglas que a cada diuersidad pertenecen en particular.

Las ferias se pueden distinguir en tãtas diuersidades. quantos son los tiempos en que se hazen: conuiene a saber: aduentuales: pascuales y comunes. E de ca-

da diuersidad destas se dira aqui en particular: comẽçando delas aduentuales como se hizo enlas dominicas. §.1.

Cerca delas ferias del aduiẽto en particular: se deue notar pͥmeramẽte: q̃ enlas q̃tro tẽporas dl dicho tpo sino se hiziere de feria por algũ ipedimẽto: la nona leciõ ha de ser de la homelia dela feria. ¶ Pero q̃ndo la fiesta dela expectaciõ d nr̃a señora cayere ẽñl miercoles dlas q̃tro tpõras: la nona leciõ de la homelia cõtinuase alas otras sin repetir el euãgelio. ¶ La oraciõ enestas ferias aduẽtuales siẽpre es la dla dñica p̄cedente: excepto enlas q̃tro tpõras susodichas q̃ las traen ꝓprias. Mas esto es ꝑa los maytines ꝛ horas dela mañana solamẽte porq̃ a bi'ꝑas siẽpre se tiene d dzir la dela dñica. ¶ Para no errar enestas ferias: es menester mirar cõ diligẽcia quãdo entra la tabla parisiẽse: porq̃ cada año entra en diuersa manera. Y en entrãdo la dicha tabla: ha se de seguir por ella: assi ꝑa las ferias como ꝑa las dñicas: y no curar de lo que esta puesto arreo eñl breuiario. ¶ Las ferias deste tpo tienẽ inuitatorios: hymnos: vsos. ꝓprios. caplas ꝛ antifonas: saluo q̃ para las laudes no tienẽ todas antifonas ꝓprias. ¶ Si alguna feria se hiziere q̃ no tẽga laudes ꝓprias: como el sabado dlas quatro tpõras q̃ tiene solamẽte para el cãtico lͣ aña Expectet ꝛc. las otras dzir se hã del salmista. E para las horas hã se de dezir las añas delas laudes dela dñica precedẽte. Mas quando ouiere antifonas de laudes propias: las mesmas siruẽ para las horas. ¶ El inuitatorio Regẽ ventur̃ ꝛc. se dize en todas las ferias hasta las q̃tro tpõras: ꝛ luego el hymno dla dñica: ꝛ las añas: y ps. feriales segũ estã arreo enel salterio. ¶ Los vsos han de ser dela dñica en tal manera q̃ el lunes ꝛ jueues se diga el verso del primer nocturno dela dñica. El martes y el viernes: el del segundo. El miercoles ꝛ sabado el del tercero. ¶ Enestas ferias no se dizen algunas sufragias o comemoraciones dspues dela oraciõ dl dia: mas cõella y cõel Bñdicamus. ꝛc. ꝛ Fidelium. ꝛc. se acaban los maytines ꝛ bisp̄as. Ni menos enlas fiestas: aun que sean simples: que se hazẽ en aq̃ste tiempo se dizen sufragias o comemoraciones.

¶ Item es de saber: q̃ quando no se haze de alguna feria q̃ tiene laudes propias: porq̃ ocurre impedimẽto: entõces dicha la comemoracion dela feria: y el Bñdicamus ꝛc. en los maytines se han de dezir las laudes feriales: començando absolutamente la añа primera con su ps̃. E assi dlas otras hasta el ps̃. Laudate dñm. El qual acabado cõ su antifona: luego sin mas añadir se ha de concluyr diziẽdo. Fidelium anime ꝛc. ¶ Es assi mesmo de notar: q̃ a prima ꝛ a las otras horas hasta nona inclusiue: se han de dezir las antifonas dlas laudes: si la feria las trae propias. E sino: han de ser dela dominica ante passada: segun arriba se dixo: y segun se colige enla segunda feria dela primera dominica del aduiento. ¶ A prima ha de ser la capitula. Pacẽ ꝛc. con sus preces: segun està arreo enel salterio. Mas la absolucion de la Preciosa: ꝛ las capłas para las otras horas: està arreo enla feria segunda suso dicha. ¶ Los Rños breues se tomã dela dñica primera para todo el aduiento hasta la vigilia dela natiuidad excłusiue. ¶ A bispas se hã de dezir los ps̃. feriales con sus antifonas como estã enel salterio: no obstãte q̃ la feria tenga añas propias pa las laudes ꝛ horas. La capitula para las bisperas esta enla sobredicha feria segũda. El verso ꝛ hymno se toma dela dñica: ꝛ la antifona ad magnificat: segun estuuiere señalada enla mesma feria o enla tabla parisiense despues que entrare.

¶ Delas ferias q̃ se hazẽ dspues dela octã dla epifania. c. 2.

Quanto alas ferias q̃ se hazen despues dela octaua de la epifania hasta la quaresma: y desde la octaua de pentecostes hasta el aduiento es de saber: que estas ferias no tienẽ cosa propia saluo las leciones y Rños. Todo lo demas se toma del salterio segũ esta arreo enla mesma feria. Excepto q̃ la capła y verso delas laudes se toman dela segunda feria. Las Preces pa los maytines ꝛ pa las otras horas se hã de dzir como enlas ferias suso dichas. ¶ En aquestas ferias ꝛ hasta la dñica in passione se dizen sufragias o comemoraciones delos apostoles ꝛc. y dela cruz. E suelen se dzir en maytines ꝛ bisperas enla forma siguiente. Dicha la oracion dela feria

añadense luego las comemoraciones denro padre san Francisco y de Santiago y delos santos dela orden: y en fin dela oracion vltima destas se dize. Per dñm ꝛc. y Bñdicam⁹ dño. Despues desto luego hincadas las rodillas se dize la comemoracion dela cruz: la qual esta en fin delas laudes dela segũda feria. E siguense empos della las comemoraciones delos apostoles y dela paz: en fin dela qual se dize. Per chiistũ ꝛc. Fideliũ anime ꝛc. ¶ Cerca desto se pone enel tratado dla declaracion delas dubdas enel capitulo primero. §. segũdo cerca del fin lo que se ordeno en vn capitulo general. Despues ð las comemoraciones: antes del Fidelium anime ꝛc. si es en q̃resma enlos maytines se comiençã luego los siete ps̃. penitẽciales. E si es a bisperas: dizenselas bisperas de defunctos: si eldia siguiente se haze de feria. ¶ En las horas del dia: todo seha de dezir como esta arreo enel salterio: assi las antifonas como las capĩas: Rõs breues: y versos. E todas estas cosas se ponen enel mandato ferial despues delo dominical: q̃ esta en acabando los ps̃. delas horas susodichas.

¶ Delas ferias dela quaresma. §. 3.

Cerca delas ferias dela quaresma es de saber: que desde el miercoles dela ceniza hasta la resurreciõ siẽpre en las bisperas ꝛ maytines se haze comemoracion dela feria: y se dize la nona lecion de la homelia del euangelio quando la feria lo trae. Y esto aun q̃ se celebre qualquier fiesta por grãde q̃ sea. ¶ En particular cerca dela feria dela ceniza se deue notar: q̃ ninguna cosa trae ꝑpria sino las leciones ꝛ los Rõs: q̃ se hã de tomar dela dñica precedẽte: comẽçãdo delos sobrados: segun q̃ enel capl̃o precedẽte se declaro. Tãbien trae las antifonas de Bñs ꝛ Magt: ꝛ las oraciones proprias. Lo demas se ha de dezir segun arriba se dixo enlas ferias p̄cedẽtes. Excepto q̃ enesta feria: y en todas las dela quaresma hasta el jueues dela cena exclusiue: se ha de dezir antes ð los maytines ð nra señora: el Cãticũ graduũ. E acabados los maytines feriales: se añadẽ los siete ps̃ penitẽciales cõ su letania: segũ esta ya dicho ala dicha feria dela ceniza. ¶ Quãto a estas ferias se ponẽ

algunas cosas notables enel tratado suso dicho: enel capitulo segundo donde se habla del mes de hebrero.

¶ De las ferias post dñicam in passione. §. 4.

Desde la dominica in passione hasta el jueues de la cena exclusiue: se celebran las ferias como enel tiempo ante passado dela quaresma: excepto que los hymnos versos y responsos breues se dizen como enla dominica in passione. E assi mesmo el inuitatorio dela dominica sirue para todas las ferias quese hazen en aquella semana solamente Las capitulas proprias que han de seruir hasta el jueues dela cena: estan enla segunda feria despues dela dominica in passione de suso nombrada. Las antifonas para las horas dela mañana que estan junto alas susodichas capitulas: solamente sirue por toda la semana in passione: porque las ferias dela semana santa tienen antifonas para las laudes y horas. Desde esta dominica in passione hasta la primera dominica despues de penteco stes no se dizen las commemoraciones acostumbradas de los apostoles. ꝛc. ¶ Enlas ferias dela semana santa hasta el miercoles delas tinieblas inclusiue se ha de dezir el inuitatorio de la dominica in ramis. Los responsos que tienen estas ferias junto a sus leciones: aun que parecen ser proprios: no lo son sino sobrados dla dominica in ramis: por lo qual esta alli vna regla que dize. Que si el lunes no se hiziere de feria: que los responsos de aquella feria se passen ala siguiente. E que si el martes no se hiziere de feria: que se passen al miercoles. Pero las laudes porque son proprias de cada feria destas: no se hã de passar de vna a otra.

¶ De las ferias q̃ se hazen entre las dos pascuas. §. 5.

Cerca delas ferias que se hazen entre la resurrecion y pẽtecostes se deue notar: que porque estas ferias son solemnes: no se dizen enellas oficio de defuntos: ni Preces feriales ni sufragias o commemoraciones delos apostoles. ꝛc. excepto dela cruz: dela qual siempre se haze commemoracion hasta la Ascension exclusiue si no fuere fiesta doble: aun que sea en ochauario. Enla segunda feria dela dominica in albis esta la

regla para todas las ferias hasta la Ascension: la qual se deue bien mirar. El inuitatorio son tres Alleluias. Los hymnos se toman dela dominica in albis: y assimesmo los responsos breues. Los ps dela maytinada se dizen debaxo de vna antifona: que es Alleluia. ¶ E porque eneste tiempo o entre las dos pascuas acaece algunas vezes hazerse de feria antes quese ponga la historia en alguna dominica: es de notar que en tal caso haziendo de feria se han de dezir las tres leciones primeras del principio dela historia: y el segūdo y tercero responsos. Y no se ha de començar de los residuos: porque no siendo puesta la historia en dominica: aun no ay responsos residuos propriamente. Ni menos se ha de começar del primer responso: porque segun la regla general el tal primer responso nunca se pone saluo en domingo. E quando enel dicho caso despues se hiziere de dominica: no se repetiran las leciões ya dichas. En las ferias deste tiempo solamēte se dize. Te deū laudamus ꝛc. ¶ Las laudes se dizen como enla dominica in albis. ¶ Las antifonas para Benedictus domin' ꝛc. todas estan juntas enla susodicha feria segunda: las quales se tienē de dezir arreo. Para todas las horas estan las capitulas en la dicha feria segunda: saluo que ala prima se dize la capitula Regi seculorum ꝛc. como enlas dominicas y fiestas. ¶ Enlas bisperas se dizen los psalmos feriales debaxo de vna antifona que es Alleluia. ¶ Las antifonas para la Magnificat: estan en fin del oficio de cada dominica. Y aquellas siruē solamente para las ferias que se hizieren en aquella semana. ¶ Quanto a estas ferias conuiene mirar lo que se pone enl tratado suso dicho enel capitulo segundo: hablando del mes de Abril.

¶ Capitulo septimo dela diuersidad que ay entre las fiestas delos santos: y de algūas reglas que tocan a todos en general.

Capítulo septimo delos santos en general.



Quatro diuersidades principales de fiestas de sctõs se hallan enel oficio romano. La vna es de dobles mayores y menores. La otra de semidobles y sus yguales q̃ son solẽnes gñales: y solẽnes locales: y los q̃ tienen Ros ꝓpios. La tercera diuersidad es de solẽnes simples: q̃ por otro nõbre se dizẽ: nõ transferẽ. La quarta y menor suerte de fiestas es de sctõs simples: cõuiene a saber q̃ no tienẽ alguna dlas dignidades susodichas. De cada diuersidad dstas se porna abaxo lo q̃ pareciere cõuenir. Mas primero se diran algunas cosas q̃ conuienen a todas las fiestas de sanctos en comun. ¶ Primeramẽte es de saber: q̃ quãdo quiera que se reza de algun santo se han de dezir enlas primeras y segũdas bisperas las antifonas de las laudes: quãdo no ouiere otras señaladas. ¶ Assi mesmo es de notar q̃ a todas las horas se dize la oraciõ q̃ se dixo enlas primeras bisperas: excepto enla prima y enlas cõpletas: en las quales nunca se mudã las oraciones q̃ tienen señaladas enel salterio: saluo en los tres dias delas tinieblas. ¶ Deuese tãbiẽ notar: q̃ en qualquier fiesta de santo enlos maytines se hã de dzir tres nocturnos: en q̃ se contienẽ nueue ps y nueue leciones. ¶ Quãdo el sctõ no tiene leciones ꝓpias: han se de tomar del comũ. Mas si trae alguna leciõ propia: ha se de dezir primero la lecion o leciones que tuuiere ꝓpias: y lo q̃ faltare suplirlo del comũ. Esto mesmo se ha de guardar en los Ros antifonas versos capĩas y oraciones. ¶ E deuese assi mesmo notar: q̃ si algũ santo tuuiere algunos Ros ꝓpios: pero no todos los q̃ ha menester q̃ son ocho: entõces para suplir los q̃ faltaren se ha de començar del segundo Ro del comun: saluo si por regla especial se mandasse otra cosa. ¶ Enlas fiestas de qualesquier santos siẽpre las añas delas laudes se dizen alas horas de la mañana: dexãdo la quarta. En tal manera: que la primera sirue para la prima: y la segunda para la tercia: y la tercera pa la sexta: y la qnta para la nona. ¶ Itẽ es de saber: que por cõcessiõ del papa Alexandre sexto puedẽ los frayles menores dezir las leciões

proprias de qualesquier santos que celebraren: aun q̃ no estẽ las tales leciones enel breuiario romano. Mas por esta concession no se han de alargar a dezir algunos oficios ꝓprios que no estuuieren comunmente enlos breuiarios: sino ouiere especial concession del papa o del capitulo general que tiene para en semejantes cosas su auctoridad.

¶ Capitulo octauo delas reglas q̃ en particular tocan a qualesquier diuersidades de fiestas.

Cerca delas fiestas delos santos: primero se dira delas fiestas dobles: y despues d̃las otras diuersidades enel capit̃o precedẽte nõbradas. ¶ Primeramẽte es de saber q̃ fiesta doble se llama q̃lq̃er fiesta en q̃ por mayor solẽnidad se doblã las antifonas delas bisperas p̃meras y segũdas y de maytines diziẽdo las enteramẽte antes d̃ cada salmo y en fin del. ¶ Estas fiestas se distinguẽ enel kalendario en dobles mayores y menores. Pero esta distinciõ es principalmente pa la solenidad mayor o menor delas cerimonias con q̃ se han de celebrar enel coro y enel altar: ⁊ no para lo essencial del oficio: saluo en ciertos casos q̃ abaxo se exp̃ssaran. ¶ En qualquier fiesta doble enlas primeras bisp̃as se ha de dezir el p̃s. Dixit dñs: cõ los tres q̃ se siguẽ: y el quinto ha de ser Laudate dñm oẽs gentes: excepto en las fiestas de nr̃a señora: y delas santas a quiẽ se aplican sus p̃s: y en las p̃meras y segundas bisperas dela dedicacion dela yglesia: que se dize Lauda hierusalẽ: segun fue declarado enel. C.g. Andomarij. 1475. ¶ Enlas segundas bisperas siẽpre ay p̃s señalados. E si no se señalã saluo el primero y postrero diziendo. p̃s. Dixit dñs: cũ reliquis: ⁊ in fine p̃s. R. ha se de entender q̃ se han de dezir los tres q̃ estan arreo despues de Dixit dñs. ¶ Todas las fiestas dobles tienen primeras y segundas bisperas enteras q̃ndo viene cada vna por si sola. Pero si viene vna ẽpos de otra imediate: partẽ por medio las bisperas en tal forma: que dela primera fiesta doble se haze hasta la capit̃a exclusiue

τ dela siguiente se prosiguen las bisperas:haziendo en fin co-
memoracion dela fiesta precedente. ¶ Item en las primeras
bisperas dela fiesta doble no se haze comemoracion dela fie-
sta que en aquel dia se ouiere celebrado:saluo si fuere doble o
dominica de aduiento o quaresma:porque de las tales siem-
pre se haze comemoracion:segun ya se dixo arriba. Mas si la
fiesta doble o otra qualquiera se celebrare en dominica : ha se
de hazer comemoracion dela tal dominica en las primeras y
segundas bisperas y enla missa:y enlos maytines: y dezir se
ha la nona lectõ dela homelia dela dominica: saluo si la tal do
minica fuere delas que se han de dexar entre pentecostes y el
aduiento quando ay mas de veynte y quatro dominicas: o d
las dominicas que se han de dexar entre el octauo dia dla epi
fania τ la septuagesima. ¶ Desta regla susodicha se saca la fie
sta de todos santos:la qual si viniere en domingo:no se ha de
hazer dela tal dominica comemoracion: aun que no aya mas
de.24.dominicas desde pentecostes hasta el aduiẽto. E aque
sto mesmo se entiende dela dominica que cae en su ochauario
los otros años:segun que arriba enel capitulo tercero delas
dominicas se declaro. Tambiẽ se sacan desta regla las fiestas
de nauidad y delos quatro dias siguientes : y de sus octauos
dias: τ la Epifania τ su vigilia τ octaua: τ la Resurreciõ y Pẽ
tecostes:porque en ninguna destas fiestas quando vienen en
domingo se haze comemoracion alguna dela dominica ocur-
rente. ¶ Desde las primeras bisperas de qualquier fiesta do
ble hasta las segundas completas inclusiue: no se dizen Pre
ces:ni las sufragias o comemoraciones delos apostoles. τc.
¶ En las segundas bisperas dela fiesta doble siempre se ha-
ze comemoracion de qualquier fiesta o dominica que se ouie-
re de celebrar el dia siguiẽte:saluo si fuere doble o dia octauo
de alguna fiesta:porq̃ entonces desde la capitula se hara dela
fiesta doble:o dia octauo que se sigue cõ comemoraciõ dla fief
sta doble que aquel dia se celebro. De aquesta regla se sacã las
fiestas que pertenescen alas personas diuinas: padre hijo τ
spiritu sancto:porque estas tales siempre tienen primeras τ

segundas bísperas enteras:de forma que no se haze sino comemoracion enlas bísperas del doble precedente: o siguiente. E assi mesmo se saca la fiesta dela Concepcion de nuestra señora para los frayles menores: segun que fue ordenado enel capitulo general celebrado en Malinas. 1499. De manera q̃ nuestra señora terna las primeras bísperas enteras:no obstã te la fiesta doble que aquel dia se haze de sant Ambrosio: del qual solamente se hara comemoracion. Tambien se sacan de la dicha regla las fiestas de sant Esteuan z san Juan euangelista que vienen enel ochauario dela natiuidad:z tienẽ reglas especiales. Jtem se saca la fiesta de la comemoracion de sant Pablo:la qual si la yglesia donde se celebra el oficio diuinal fuere suya:terna todas las bísperas con comemoracion sola de sant Pedro. Mas fuera deste caso ninguna cosa terna hasta los maytines. ¶ Jtem se deue notar:que quando alguna fiesta doble no se puede celebrar en su dia:se ha de celebrar luego el dia siguiente:con tal que entonces no ocurra otra fiesta doble:o fiesta de guardar:aun que no sea doble:porque en tal caso el primer doble passara al tercero dia:y el otro doble o fiesta de guardar se hara en su propio dia:segun que fue declarado enel capitulo general de sant Andomaro. 1475.

¶ Delas fiestas semidobles z sus yguales. §. 2.

Quanto alas fiestas semidobles se deue notar:que son assi llamadas:no porque enellas se doblen algunas antifonas como enlos dobles:porque ninguna antifona en qualquier fiesta que no sea delas susodichas se dobla:saluo porque enestas fiestas llamadas semidobles se hazen algunas cerimonias como enlas fiestas dobles:z tienen las segundas bísperas enteras: quando no se sigue otra fiesta mayor o ygual. E aun tambien porque quando los dias delas octauas que son semidobles se siguen despues de algunas fiestas dobles:partẽ por medio:y doblase la antifona a la Magnificat: como enlas fiestas dobles:segũ q̃ deyuso enel capit̃o delos ochauarios se declara. Cerca destas fiestas semidobles:y d sus

yguales: q̄ son las fiestas solēnes generales y solēnes locales o fiestas de guardar: τ las q̄ tienē Reos proprios es de saber q̄ todas estas siēpre entrā desde la capl̄a: aun q̄ el dia precedēte sea fiesta simple o feria. Mas las segūdas bisperas ternā enteras sino se siguiere fiesta ygual o dñica: porq̄ entōces ptiran las bisperas. ¶ Pero si la fiesta siguiēte fuere doble no ternan las tales fiestas cosa alguna. E lo susodicho se ha de guardar aun q̄ por algū ipedimēto se celebrē fuera de sus ꝓprios dias Deuese tābien notar q̄ si alguna destas fiestas viniere en dñica τ la historia fuere ya puesta: se hara dela fiesta cō comemoraciō dela dñica. ¶ Pero sino es puesta la historia: aun que aya otro domingo en q̄ se pōga: no se hara dela tal fiesta sino dela dñica: segun esta declarado enel capl̄o delas dñicas. ¶ Cerca de lo susodicho se añaden algunas cosas enel tratado de la declaracion delas dubdas enel primer capitulo. §. 4.

¶ Delas fiestas solemnes simples. §. 3.

QUāto alas fiestas delos sctōs q̄ se llamā solēnes simples o non trāsfertur: no ay cosa especial q̄ dezir sino q̄ q̄nto al oficio son como las fiestas simples: de que luego se dira: saluo que tienen esta p̄eminencia q̄ si fueren impedidas de no se hazer en sus dias: se han de hazer en cessando el impedimento: y no quedarse con las residuas. ¶ Pero sacadas d̄ su lugar: no echan fuera de sus proprios dias alas simples.

¶ Delas fiestas simples. §. 4.

DElas fiestas simples: esto es q̄ no tienē alguna p̄eminencia o solēnidad delas susodichas es de notar q̄ segū la regla antigua q̄ comiēça Aduētus dñi τc. y segun la costūbre de muchas ꝓuincias no se auiā de celebrar en sus dias ꝓprios auiēdo otros santos simples residuos: sino q̄ siēpre el sancto simple residuo se auia de preferir quanto a celebrarse p̄mero q̄ el santo simple ocurrēte. Mas despues se introduxo en roma costūbre de no echar alos santos simples de sus dias proprios sino por otros mayores q̄ ellos. E cōforme a esta costūbre se ordeno enel capl̄o general celebrado en burgos. 1523. q̄ delas fiestas aun que seā simples se haga enel dia que caen: y

que las fiestas simples que no se pudieren hazer en sus propios dias: se hagan despues enlos dias vazios en q̃ no ouiere alguna fiesta. Y esto se confirmo y se mando enel capitulo general celebrado en Assis. 1526.

¶ Capitulo nono delas reglas que pertenecen alos ochauarios de qualesquier fiestas.

Tres maneras o diuersidades d' ochauarios se hallā enel oficio romano. ¶ Los primeros y mas principales ochauarios se dizē cerrados: por q̃ enellos no se celebra alguna fiesta d' santo. E son el dela Epifania. Resurrecion. Pētecostes: y san Francisco: quāto alos frayles menores y el de todos sctōs. ¶ Los segūdos ochauarios se puedē llamar medio cerrados y medio abiertos: porq̄ dā lugar a algunas fiestas principales que caen enellos. ¶ Y destos es primeramēte el dela cōcepciō d' nra señora: enel qual los frayles menores hazē la fiesta de sctā Luzia. E a algunos parece q̃ q̄ndo esta fiesta viniere en lunes se deuria celebrar en su ochauario la fiesta de sant Ambrosio q̃ cae el domigo antes. Y esto por ser doble: y vno delos quatro doctores dela yglesia. Pero lo mas cierto es q̃ no se deue hazer porq̄ no cae dentro de la octaua: y esto se requiere de necessidad segun abaxo se dira. ¶ Assi mesmo q̄ndo la letra dñical fuere. b. c. d. e. se celebrara eneste ochauario la tercera dñica del aduiēto. E quando fuere. f. se celebraran la segūda y tercera. La vna en la segūda feria y la otra en su mesmo dia: y la celebraciō del dia octauo de nra señora passara eneste caso al lunes siguiēte. Mas quando fuere la letra dñical. g. se celebrara eneste ochauario la segūda dñica. ¶ El segūdo ochauario desta suerte es el de la Ascēsiō: enel qual por concessiō del papa Leon no se hā de celebrar fiestas. Y enel capitulo general celebrado en burgos. 1523. se ordeno q̃ el dia octauo dela ascension se celebre como doble menor: y q̃ dentro del ochauario dela dicha fiesta no se hagā las fiestas ocurrētes. Mas cerca desta ordenacion se deue notar

que no obliga saluo enlas puincias q̃ quisieren vsar della: segũ se ordeno despues enel capitulo gñal de Asis. 1526. Es tã bien de notar q̃ aun q̃ absolutamẽte diga q̃ no se hagã las fiestas ocurrẽtes: se deue entẽder de las fiestas menores y no de las dobles: porq̃ las tales se admiten en los ochauarios q̃ no se dize el oficio menor de nuestra señora como se dize enesta: y q̃ se celebran con tanta o mayor solẽnidad: como parece enel ochauario de Corpus christi: y otros semejantes. ❡ El tercero ochauario es el de corpus Christi: enel qual segun las reglas antiguas se celebra la fiesta de sant Juan baptista. Mas agora segun las reglas q̃ vienen añadidas en los breuiarios: parece q̃ se deuen celebrar todas las fiestas dobles q̃ alli ocurrieren. Cerca de lo qual se mire lo queen la declaracion delas dubdas se pone enel mes de Junio. ❡ El quarto ochauario es dela visitacion de nuestra señora: enel qual se celebra el dia octauo de sant Pedro y san Pablo. E si la segunda dominica de julio cayere dentro deste ochauario: celebrar se ha enel la fiesta de sant Buen auentura: segun la ordenacion del papa Sixto. 4. ❡ El quinto ochauario es dela Assumpciõ de nuestra señora: enel qual se celebra el octauo dia de sant Lorenço. E los frayles menores celebran la fiesta de sant Luys frayle de su orden: y la fiesta de sant Bernardo: porque es ya doble quanto alos dichos frayles por concession aplica. ❡ El sexto y vltimo ochauario destos es el dela natiuidad de nr̃a señora: enel qual se celebra la fiesta dela exaltacion dela sctã Cruz. ❡ Quanto alo susodicho se ponẽ algũas cosas enel tratado dela declaracion delas dubdas: enel capitulo primero. §. 5.

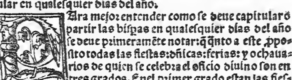
❡ Los terceros ochauarios se pueden llamar simples: o totalmente abiertos: y son todos los otros que no son arriba nombrados. Y en estos se celebran todas las fiestas que dentro dellos ocurren: excepto las que caen enel primer dia dela fiesta: y enel dia octauo. Mas la fiesta que cayere enla dominica infra octauã: no se hara entonces sino en otro dia dela mesma octaua que estuuiere desocupado: saluo si fuere doble: o semidoble o su ygual.

¶ Cerca destas octauas sera bien mirar lo q̃ se pone enel tratado dela declaracion delas dubdas enel capitulo p̃mero.§.5.
¶ Quando se celebran infra octauã fiestas arreo: dos o tres o mas: siempre se tiene de hazer comemoracion de la octaua en las bisperas τ maytines. E ha de ser la postrera comemoracion. E lo mesmo se ha de hazer enla missa: saluo si la fiesta que se celebrare fuesse doble: porque entonces no se hara comemoracion dela octaua enlas primeras bisperas: ni en los maytines: ni aun enlas segundas bisperas: saluo si el dia siguiente se ouiere de celebrar de la octaua.
¶ Jtẽ es de saber: q̃ enlos ochauarios de nuestro señor: y de nuestra señora siẽpre se tiene de hazer comemoraciõ de los tales ochauarios: aun q̃ se celebre qualquier fiesta doble. Tambien enla fiesta de sant Juan euangelista q̃ viene enel ochauario dela Natiuidad: se manda hazer comemoracion de sant Esteuan. E assi mesmo enla fiesta de sant Luys obispo hazen los frayles menores comemoracion del octauo dia de sancta Clara en primeras y segundas bisperas: y en los maytines τ missa. E assi fenesce siempre esta octaua por comemoracion.
¶ Jtem es de saber que quando algun santo trae ochauario τ por alguna causa se passa de su dia lleua consigo su ochauario entero: τ cõ la mesma solẽnidad como si se celebrara en su proprio lugar: segun que se ordeno enel capitulo general celebrado en Florençia que: anno dñi.1495.
¶ Cerca de lo que arriba se dixo q̃ quãdo en los ochauarios se celebra fiesta doble no se tiene de hazer comemoracion de la octaua es de notar que esto se entiende si no se celebra el segundo dia del ochauario: porque celebrandose entonces: como todas las fiestas que tienen ochauarios sean dobles: saluo la delos inocentes: dela capitula adelante se començara d̃ la fiesta doble siguiẽte cõ comemoracion d̃la fiesta doble cuya octaua se celebra: pues concurre doble con doble: aun que en los maytines siguientes τ missa no se haga comemoraciõ de la tal octaua: excepto en las octauas de nuestro señor y d̃ nuestra señora: segun que arriba se dixo.

¶ Quãto alos Ros como se ayan de dezir dẽtro delas octauas: ay vna regla notable enla octaua dela epifania: la ql para que mejor se entienda se porna aqui: y dize assi. Quando se celebrã octauas de algũas fiestas q̃ tienẽ mas de ocho Ros: ha se de començar tres dias del primer Ro: cõuiene a saber el primero y el octauo y el domingo que cae dẽtro del ochauario. Mas quando enlos otros dias se celebrare dela octaua: el segundo dia se començara del segundo Ro: y el tercero del tercero: y assi ordenadamẽte enlos otros dias hasta q̃ se acabẽ todos los Ros. E acabados todos se ha de tornar a començar del segundo: saluo enlos tres dias susodichos. Pero si la fiesta no tuuiere mas de ocho Ros: començar se ha cada dia dl primero. E si tuuiere nueue: cada dia del segundo se començara: saluo enlos tres dias susodichos. E aun q̃ en la dñica se torne a començar del primero: no por esso se ha de dexar la orden q̃ enlos dias de antes se guardaua. De forma que si el sabado se començo enel tercer Ro: el lunes se començara del quarto: y assi enlos otros dias hasta q̃ se acaben. Exẽplo desto ay en la octaua de corpus christi: enla qual si assi no se hiziesse: no se podrian acabar todos los Ros: celebrando cada dia dla octaua. Desta regla se saca la octaua dela Concepciõ de nr̃a señora que tiene regla special. ¶ Enel tractado susodicho dela declaracion delas dubdas se ponen algunas cosas cerca desta materia: enel capt̃o primero. §. 5. ¶ Quãdo juntamente se celebraren dos ochauarios o mas: siẽpre se tiene de hazer el officio del mas principal cõ comemoraciõ delos otros: saluo enel dia octauo si es doble: porq̃ entonces no se hara comemoracion delos otros ochauarios: si no fuere enlas segundas bisperas: auiendo se de hazer de alguno dellos el dia siguiente. ¶ Itẽ es de saber: q̃ quando dẽtro de algũ ochauario simple se haze algũa fiesta q̃ trae ochauario solẽne: siempre se haze commemoracion del ochauario simple: saluo el primer dia dla tal fiesta. Y el dia octauo dl tal passara tãbien por comemoraciõ: saluo si tuuiere regla especial para q̃ se haga como la tiene la octaua de san Lorẽço. ¶ Assi mesmo es d̃ notar: q̃ enel ocha

nario que no tiene antifonas proprias para Magnificat: cada dia se ha de dezir la antifona delas segundas bisperas: sal uo el dia octauo en que se dize a las primeras bisperas la que se dixo el primer dia enlas primeras bisperas. ¶ Item se deue notar: que en ningun ochauario se han de celebrar otras fiestas saluo las que ocurren dētro del ochauario enlos seys dias inter medios: segun se ordeno enel capitulo general celebrado en Malinas. 1499. ¶ Cerca de los dias octauos es de saber: que por ninguna causa se tiene de passar algun dia octauo adelante sino tuuiesse regla especial como el dia octauo dela concepcion quando cae en domingo: segun que arriba en su proprio lugar se declaro. Mas ha se de celebrar en su dia haziendo el oficio como enel primer dia: o passando por comemoracion. y esto vltimo se hara quando enel dia octauo cayere algun doble: y la octaua fuere semidoble: porque entōces passara la octaua por comemoracion solamente: segun arriba se dixo del dia octauo de santa Clara. ¶ Quando el dia octauo de alguna fiesta fuere doble: ningun santo que venga en tal dia: aun que sea doble: se tiene d̄ hazer: mas hazer se ha dela octaua doble: y el tal santo passara adelante. Desta regla se sacan: san Juan baptista y san Pedro y sant Pablo que se haran en sus dias quando cayere alguno dellos enel dia octauo de corpus Christi. y entonces la octaua passara por comemoracion: porque assi lo ordeno el papa Urbano: y assi se declaro enel capitulo general celebrado en Rabastēse. 1511. ¶ Quādo se haze algun dia octauo semidoble siempre entra cō la capitula: aun que el dia antes se aya rezado dela mesma octaua. Por lo qual eneste caso se diran todas las antifonas y psalmos como enlas segundas bisperas del primer dia: y dela capitula adelante se hara como en las primeras bisperas de la fiesta. ¶ Finalmente se deue notar: q̄ qualquier dia octauo q̄ no es doble: es auido por fiesta menor enlas segundas bisperas: porq̄ se dara la capra al simple q̄ se siguiere: saluo si el tal dia octauo fuere en domingo: porq̄ entonces terna la capra por causa d̄l domīgo sino se siguiere otro su ygual o mayor.

¶ Capitulo decimo de como se deue capitular en qualesquier dias del año.



Para mejor entender como se deue capitular ǒ partir las bisperas en qualesquier dias del año se deue primeramẽte notar: q̃ q̃nto a este ꝓposito todas las fiestas: dñicas: ferias: y ochauarios de quien se celebra el oficio diuino son en tres grados. En el primer grado estan las fiestas dobles mayores y menores. En el segundo grado se ponẽ las dñicas ⁊ las fiestas semidobles: solẽnes g̃nales: solẽnes locales: ⁊ las q̃ tienẽ ℞os ꝓprios. En el tercero grado se cuẽtã las fiestas que se llaman solẽnes simples: o non transfertur ⁊ los seys dias inter medios delos ochauarios: ⁊ qualesquier santos simples. ¶ Empos desto se deuen notar tres reglas generales. ¶ La primera regla es: que ygual con ygual partẽ por medio las bispas. Mas dsta regla se sacã las fiestas de nro señor y de nra señora q̃ tienẽ las bisperas primeras y segundas enteras. Tambiẽ se saca qualquier fiesta del tercero grado q̃ se hiziere en dñica: la qual terna las segũdas bispas enteras: y el simple q̃ se sigue solamente comemoraciõ: porq̃ la fiesta simple q̃ se haze en dñica: tiene preeminẽcia de dñica. ¶ La segũda regla es: q̃ si la fiesta q̃ sale es mayor q̃ la q̃ entra: terna todas las bisperas: ⁊ la que entra no mas de comemoraciõ. Desta regla se saca qualquier dia octauo que no fuere doble: porque aun q̃ sea semidoble partira enlas segundas bisperas conel santo simple que se siguiere: saluo si el tal dia octauo cayere en domingo: porque entonces terna fuerça de dñica. ¶ La tercera regla es: q̃ si la fiesta q̃ entra es mayor q̃ la q̃ sale: partẽ por medio las bisperas: saluo si la q̃ entra fuere doble: porq̃ el doble dela precedente menor aun no haze comemoraciõ: excepto delos ochauarios de nro señor y de nra señora: y delas ferias de aduiẽto y quaresma: de quiẽ siẽpre se haze comemoracion. ¶ E aun q̃ lo susodicho a quiẽ biẽ lo mirasse bastaria: mas para cõplir con todos se añade lo de yuso

contenido: y es lo mesmo que en sustancia esta ya dicho.

¶ Quãdo se celebra vna fiesta doble ẽpos ó otra doble: ha se de dar la capĩa ala siguiẽte: y hazerse comemoraciõ de la precedẽte: sacãdo las fiestas de nro señor: q̃ tienẽ primeras y segundas bisperas enteras cõ comemoraciõ sola dela fiesta doble q̃ pcede: o q̃ se sigue. E lo mesmo se ha de hazer en la fiesta de la Cõcepciõ d̃ nra señora: segũ arriba esta d̃clarado. Delas otras fiestas de nra señora se vsa hazer lo mesmo. Mas es de notar q̃ los dias octauos delas tales fiestas no tienẽ esta preeminẽcia: aun q̃ seã dobles: sino q̃ qñdo cõcurrierẽ cõ otros dobles partirã ala ygual a conellos. ¶ Quãdo cõcurre con la fiesta doble otra qualquiera q̃ no es doble: todas las bispas seran del doble. Desta regla se saca el dia octauo de q̃lquier ochauario: el qual aun q̃ sea semidoble terna la capitula: y se hara solamẽte comemoraciõ d̃l doble precedẽte. Esto parece claro en la regla q̃ comiẽça. Aduẽtus dñi 7c. enel. §. In secũdis vespis festo2ũ duplicíũ 7c. Desto ay tãbiẽ exẽplo enlas segũdas bispe ras dela comemoraciõ de san Pablo: q̃ cõcurre cõel dia octauo de san Juã baptista: el qual siendo semidoble entra desde la capitula: no obstante q̃ la fiesta de sant Pablo sea doble.

¶ Las fiestas semidobles: solenes gñales: solenes locales: q̃ son las fiestas que se guardan por mãdamiento dela yglesia. Dominicas 7 fiestas q̃ tienẽ Reos propios: todas son yguales enel capitular: porq̃ vnas a otras se dan la capitula. Pero concurriendo con otra qualquier fiesta menor: ternan dos capitulas: aun que se celebren fuera de sus propios dias.

¶ Qualquier fiesta solene simple: o non transferẽ: q̃ son vna mesma cosa: 7 las fiestas simples: 7 los dias octauos semidobles enlas segũdas bispas son yguales q̃nto al capitular: porque qualquier destos dara la capitula a otro d̃ los mesmos: y del precedente se hara comemoracion solamente.

¶ Qualquier fiesta no doble q̃ se celebra en sabado: enlas segundas bispas dara la capitula a qualquier fiesta o octaua q̃ se celebrare enel domingo siguiente. E dicha la oracion de la tal fiesta: hazerse ha luego comemoracion de la dominica: 7

despues dela fiesta precedente. E quando es dentro de algun ochauario serala vltima la comemoracion del tal ochauario.
¶ Los santos que se celebran dētro delos ochauarios: si fueren simples: ygualan enel modo de capitular con los dias en q̄ se haze del ochauario. Esto es q̄ si oy se haze de vn sctō simple: y mañana del ochauario: hasta la capitula exclusiue se hara del tal santo: y dela capitula adelāte se hara del ochauario. E si el dia siguiēte se hiziere de otro santo simple: dezir se ha del ochauario hasta la capitula exclusiue: y dela capitula adelante del santo simple: saluo si se celebrasse el segundo dia del ochauario: o en lunes: porque entonces entrara el santo simple con comemoracion solamēte. Mas si fueren fiestas semidobles o sus yguales excedē alos dias infra octauā: porq̄ ternā segūdas bisperas enteras: saluo si concurrieren conel dia octauo q̄ no fuere doble: o cō dōica: porq̄ en tal caso partirā a la yguala. E si se celebraren enel segūdo dia del ochauario: no ternā sino comemoracion segun es dicho. Todo lo susodicho eneste parrafo se ha de guardar en qualesquier ochauarios: aun q̄ sea de nr̄a señora y de nr̄o señor: si enellos se hazen santos. Porq̄ los dias infra octauā todos son yguales: de qualesquier ochauarios que sean. De donde se sigue que no acierten los q̄ en algun ochauario de nr̄a señora celebrando algun santo semidoble o su ygual: si el dia siguiente se tiene de hazer del ochauario le dan la capitula so color de deuocion: no mirādo que el tal dia es como fiesta simple.

¶ Capitulo vndecimo en que se declarā algunas dificultades del comun delos santos.



Porq̄ muchos dlos sctōs no tienē oficios ppr̄ios: y los mas dllos aun q̄ tienē algo ppō: les falta lo mas: y algūos no tienē cosa ppā: portāto dspues d lo ppō dlos sctōs se ponē enl breuiario oficios comūes pa todas las diuersidades d sctōs y sctās: pa q̄ d alli se tome todo lo q̄ faltare. E aun q̄ los dichos oficios estan distintos y claros:

mas porq̃ los principiãtes podriã en algũas partes dubdar: dezir se ha aqui lo que pareciere cõuenir a cada oficio comũ: procediendo por la orden q̃ tienen enel breuiario romano.

¶ Del comun delos apostoles.§.1.

Cerca del oficio comũ delos apostoles y euãgelistas es de saber: q̃ enla fiesta de qualquier apostol o euãgelista q̃ no tuuiere oficio ꝓprio o parte del: se ha de rezar todo arreo como esta enel dicho comũ. Qualquier destos sanctos trae alo menos oraciõ z alguna leciõ ꝓpria. E por tãto las oraciones puestas enel dicho comũ no siruẽ de cosa algũa ¶ Quanto a los Inuitatorios se deue notar la regla q̃ esta casi en p̃ncipio deste comũ. E porq̃ aq̃lla en algunos casos no basta: se porna otra q̃ sirue pa todas las fiestas susodichas sin algũa falta. Y es q̃ el Inuitatorio Regẽ apl'orũ ꝛc. se tiene de dezir a todos los apostoles y euãgelistas: q̃ traen añas o R'os proprios. Y Gaudete ꝛc. se ha de dezir a todos los otros. Esta regla es infalible. E por esta se deue dezir en la octaua de sant Pedro z sant Pablo: Regem apostolorum: no obstante q̃ en algunos breuiarios nueuos se manda dezir. Gaudete. ꝛc.

¶ Del comun delos martyres.§.2.

Del comun de vn martyr no ay otra dificultad sino q̃ se ha de mirar si es põtifice: cõuiene a saber obpõ o arçobispo: o papa: porq̃ estos sino traen oracion ꝓpria: ay para ellos dos orones comunes q̃ hablã de põtifices: z otras dos para los q̃ no fuerõ põtifices. Y estã assi duplicadas: pa q̃ si se celebrare dos dias arreo de semejãtes fiestas: se diga el vn dia la vna y el otro dia la otra ¶ Assi mesmo se deue notar: q̃ en subla nona leciõ dl comũ susodicho de vn martyr: esta vn R'o: q̃ comiẽça. Dñe preuenisti ꝛc. el q̃l solamẽte se ha d dezir en lugar del octauo a cinco santos põtifices q̃ son Marcelo. Juã. Silerio. Martin z Pociano. E la razon desto es: porq̃ estos santos aun q̃ fuerõ martyres: pero no por derramamiẽto de sangre: segũ se haze mẽciõ eñl R'o octauo q̃ dize. Hic est vere martyr qui ꝓ xp̃i noĩe sanguinẽ suũ fudit. ꝛc ¶ Deuese tambien notar q̃ quãdo algun santo delos susodichos: o otro q̃lquiera

trae no mas de vna lecion propria:o tres:estas se tienen de d
zir en principio:y despues las restantes hasta seys se han de
tomar del comun:començando dela primera leciõ del sermon
q̃ enel mesmo comun esta puesto:saluo si pocos dias antes se
ouiere començado:porq̃ entõces ha se de proseguir desde dõde
antes se dexo. E acabado el primer sermõ:se han de tomar las
leciones del otro o otros sermones q̃ suelẽ estar despues de
las vltimas añas del mesmo comũ:començando τ prosiguiẽdo
segũ se dixo del primero. Las otras tres leciones q̃ faltarẽ pa
ra nueue hã de ser dela homelia del euangelio q̃ esta con los
Rõs comunes. E acabada esta homelia:se tomara dlas otras
homelias que estuuieren adelante enel mesmo comun.

¶ Quãto al comũ de muchos martyres: no ay mas q̃ dezir:
saluo q̃ si son põtifices se ha de dzir siẽpre la oraciõ q̃ esta alli
puesta para ellos. Itẽ q̃ si son hẽrõs:se ha de dezir el octauo Rõ
apropriado alos tales:q̃ comiẽça. Hec est vera fraternitas. τc.
E lo mesmo se haze aun q̃ estẽ abueltas de otros martyres.

¶ Del comũ santoral entre las dos pascuas. §.5.

Cerca de todos los susodichos santos martyres que se ce
lebran entre las dos pascuas es de notar: que para en e-
ste tiempo tienen otro oficio comũ:el qual sin diferencia se di
ze a vno τ a muchos martyres:saluo q̃ q̃ndo se reza d vno:se
dizẽ los hymnos y p̃s como estã enel otro oficio comun d vn
martyr. E quando se reza de muchos martyres:se dizen assi
mesmo los hymnos y p̃s del otro comũ d muchos martyres
excepto q̃ el hymno Sanctorũ meritis:no se dize saluo hasta
la Ascension:mas en lugar del se dize. Rex gloriose. τc.

¶ Item es de notar:que quãdo enel dicho tiempo se haze d
confessores:o de algunas santas: todo el oficio del comun se
tiene de hazer como enel otro tiẽpo:saluo que a cada noctur-
no no se dize mas dela primera aña:y debaxo dlla los tres p̃s
siguientes. Y añadese en todo este tiempo a todas las antifo-
nas:ṽsos y Rõs: Alleluia en fin de cada vno. Y en fin delos
Rõs breues: dos Alleluias.

¶ Del comũ delos cõfessores põtifices: τ no põtifices. §.4.

En el comũ delos cõfessores põtifices se deue mirar: que a los q̃ fuerõ papas se ha de dezir en las segũdas bisperas la aña. Dũ esset summ⁹ põtifer. E alos q̃ fuerõ doctores principales dela yglesia q̃ son los sctõs Gregorio: Ambrosio: Geronymo: z Augustino se ha de dezir enlas pmeras y segũdas bisperas la aña. O doctor optime zc. ¶ La homelia del euãgelio. Uos estis sal terre: no es del ordinario antiguo: aun q̃ agora viene enlos breuiarios nueuos. ¶ Quãdo se celebrare de algũ confessor simple: o no pontifice: se ha de mirar si fue abad: porq̃ para los abades ay oraciõ señalada enel principio dl officio: z comiença. Intercessio nos quesumus domine zc.

¶ Del comun delas santas. §.c.

Cerca del comũ delas sctãs es de notar q̃ ala q̃ es vgen z martyr: se tiene de dezir todo el oficio arreo q̃ esta primero enel oficio dlas sctãs. E si fuerẽ muchas: ha se les d dzir en entrãbas bisperas la aña ad Magt vso y oraciõ q̃ estã en ptincipio del dicho oficio. ¶ Ala sctã q̃ fue virgen z no martyr: hazese tãbien el susodicho oficio: saluo q̃ antes delos nocturnos se le dira el hymno Iesu⁹ obtẽru. E dexase el primer Ro: porq̃ habla de martyrio: z dizese por octauo Ueni electa mea zc. segũ esta en fin dla nona leciõ del dicho oficio. ¶ Mas a la q̃ no fue martyr ni virgẽ: ha se de dezir el oficio q̃ esta adelãte: z comiẽça. Cõfitebor tibi dñe rex. zc. segũ q̃ esta alli ordenado. Pero si fuere martyr z no virgẽ: ha se le de dezir el mesmo oficio q̃ comiẽça. Cõfitebor zc. saluo q̃ los Ro son los cinco primeros del oficio delas virgines z martyres: y el. vs. Ue ni electa. vij. Pulchra facie. viij. Regnum mundi.

Quanto al oficio comun para las dedicaciones dlas yglesias se deue notar que enlas primeras y segundas bisperas ha de ser el quinto ps. Lauda hierlm zc. aun q̃ en algũos breuiarios z diurnales se diga otra cosa.

¶ Cerca dsta materia dl comũ dlos sctõs se ponẽ muchas cosas ẽnl tratado dla dclaraciõ dlas dubdas: ẽnl primer. c. §. 64

¶ Capitulo duodecimo del oficio menor d

nuestra señora: y del oficio de defunctos.



El oficio menor de nra señora como se deva de hazer: esta claramẽte puesto despues dl oficio dla ddicaciõ dlas yglias. E assi mesmo esta alli en q̃ dias no es de obligaciõ. Mas allẽde d lo q̃ alli se cõtiene: es dd notar: q̃ tã poco es obligatorio el dicho oficio ẽla octã d corp⁹ xpi: ni en q̃lquier ochauario de nra señora. Porq̃ aun q̃ ẽla dicha regla no se expssen mas dl dla assũpciõ z natiuidad: esto fue porq̃ qn do se ordeno la regla no teniã octã las otras sus fiestas. Mas pues q̃ no ay mayor razõ pa q̃ no se diga en aq̃llos dos ochauarios q̃ enlos otros suyos: tãpoco sera de obligacion enlos ochauarios dla cõcepciõ z visitaciõ. E assi lo tiene declarado la costũbre q̃ es interptadora dlas leyes y reglas. ¶ Deuese cõ todo esso considerar q̃ el no dezir aq̃ste oficio menor en los dias desuso nõbrados: se ordeno porq̃ el oficio mayor se dixesse eñl coro mas solenemẽte q̃ los otros dias: o fiestas comũes o menores. ¶ Pero las psonas religiosas o ecclastıcas q̃ tienẽ deuociõ a nra señora nũca deuẽ dexar de rezar su oficio menor por sı: antes o dspues dl oficio mayor: q̃ndo mejor pudierẽ: pues q̃ es cierto q̃ vno delos mayores seruicios q̃ le podemos hazer: es dezir siẽpre deuotamẽte su oficio. Y segũ el serafico doctor sant Buenauẽtura: nũca alguno fue deuoto a esta soberana señora: y q̃ cõ deuociõ su oficio rezasse q̃ no acabasse santamẽte por su intercessiõ. Por lo q̃l se afirma dl dicho santo q̃ siẽpre con deuociõ lo rezaua: aun q̃ fuesse en dia de fiesta dela mesma señora: z todo el oficio mayor fuesse della.

¶ Del oficio de defunctos. §. 2.

Quanto al oficio de defunctos: como y quando se deua hazer: esta vna regla empos del oficio menor de nuestra señora en principio del mesmo oficio de defũnctos. Mas para mejor entẽder lo q̃ alli esta: se deue notar q̃ enel dia q̃ se llama delos defuntos: q̃ es vn dia despues de todos santos se haze entera z solenemẽte el susodicho oficio. Enel q̃l dia: z auiendo cuerpo de defuncto presente se tiene de dzir el inuitatorio Re

gē cui oia viuūt: y el Rō. Libera me dñe d morte eterna. ¶ E cerca desto enel tratado dla declaraciō d las dubdas se añadē algūas cosas cōueniētes a esta materia: enel capt° p̄mero. §. 8. ¶ Item se deue notar que del susodicho oficio se toman las bisperas y nocturno y laudes para qual quier dia en q̄ se ha= ze de feria: excepto entre las dos pascuas. Mas qual de los tres nocturnos se deua tomar no se exp̄ssa enel ordinario: po la costūbre lo ha dclarado: q̄ el p̄mer nocturno sirua pa lunes z jueues: el segūdo pa martes z viernes: y el tercero pa mier= coles y sabado. ¶ Cerca dlas bisp̄as dste oficio es d notar: q̄ es costūbre en algūas p̄tes ysada no dzir eñllas el p̄s. Lauda ania mea zc. saluo q̄ndo en algū dia se ha fecho d feria: y eñl dia siguiēte se haze assi mesmo d feria. Mas esta costūbre no pare ce tener algū fundamēto: antes cōtra ella esta regla exp̄ssa en los breuiarios z diurnales: dōde se pone el p̄s. Lauda anima mea zc. para q̄ se diga dspues delos otros p̄s. no haziēdo di= ferēcia alguna. E no obsta alo susodicho q̄ en algunos libros se halla regla cōforme ala dicha costūbre: porq̄ no se ha de ha zer caso dela regla que viene en algūos breuiarios z no en o= tros: sino dela regla q̄ viene en todos los breuiarios: o en los mas: y mas antiguos: pues q̄ es manifiesto q̄ en algunos bre uiarios nueuos vienē reglas desuariadas z cōtrarias al ordi nario antiguo: las quales añadio algū ydiota z atreuido segū se le antojo: o segū la costūbre de su prouincia. ¶ Itē es d sa= ber: q̄ segū los estatutos g̃nales los frayles menores son obli gados a dezir q̄tro vezes enel año las tres vigilias de defun= ctos. Esto es: enel sabado antes dela primera dñica de aduiē= to. Y enla segūda feria despues dela septuagesima. Y enla bis= pera dela Magdalena: y enla vigilia de san Miguel de setiē= bre. El p̄mero dstos oficios es por los padres z madres dlos dichos frayles: z los tres siguientes: porlos mesmos frayles z biē hechores defūtos: z porlos q̄ estā enterrados en sus y= glesias z cimiterios. E assi dzimos eñl p̄mero la oraciō Deus qui nos patrem. Y enlos otros tres. Deus venie largitor.

¶ Deo gratias.

¶ Siguen se algunas concessiones apostolicas hechas cerca del susodicho oficio romano a los frayles menores.

El papa Inocencio quarto concedio alos fraytes menores: que quando por razon de camino: o por otra causa estuuieren fuera de sus conuentos: puedan por si: o con otras personas religiosas dezir el oficio diuino segun otra orden que la romana. E que aquello baste para pagar la deuda q̃ por razon dela regla son obligados: y que no sean obligados a dezir otra vez su proprio oficio romano.

¶ El papa Clemente quinto: concedio remissiõ de todos los defectos cometidos en las horas a quien hincadas las rodillas dixere las cosas siguientes.

¶ ℣. Diuinum auxilium maneat semper nobiscum. Amen. Aña. Sanctissime trinitati: et indiuidue vnitati: domini nostri crucifixi humanitati: et beatissime virginis marie fecunditati et virginitati: sit sempiterna gloria nunc ⁊ semper: ⁊ p infinita seculorum secula. Amen. Oratio. ¶ Suscipe domine deus: meritis ⁊ precibus beatissime semp virginis marie: ⁊ omnium sanctorum officium seruitutis nostre: ⁊ si quid in tuis laudibus dignum egimus: propitius respice: ⁊ quod negligenter actum est: clementer indulge. Per christum dominum nostrum. Amen.

¶ El papa Leon decimo concedio: que qualquiera que dixere despues de qualesquier horas lo deyuso contenido: gane plenaria remission de todos los defectos entõces cometidos por humana flaqueza.

¶ Sacrosancte ac idiuidue trinitati: crucifixi domini nostri humanitati: et beatissime ac gloriosissime virginis Marie fecunditati siue integritati: ⁊ omnium sanctorum vniuersitati sit sempiterna laus: honor: virtus ⁊ gloria ab omni creatura: nobisq; remissio peccatorum: per infinita secula seculorum. Amen. Et beata viscera Marie virginis que portauerũt eter

ni patris filium: a beata vbera que lactauerunt Christum dominum. Pater noster: a Aue maria: por el papa a por el estado dela santa yglesia.

¶ El mesmo papa Leon concedio alos dichos frayles: que diziendo el oficio diuino por el libro: ganen remission dia mey tad delos pecados cometidos en aquel dia en que assi pagaren el oficio diuino.

¶ Acabanse las indulgencias del oficio diuino.

¶ Reglas para saber quādo caen las fiestas mouibles.

¶ Regla para sacar la septuagesima.



Ost festum stelle: aureū numerū quere: a computa de eo bis quinq dies: a in prima sequenti dominica septuagesima erit. Quiere dezir que despues dela Epifania se busque enel kalendario el aureo numero que aquel año corre: y que desde la letra que esta enfrente del se cuenten diez dias: y que enla primera dominica siguiente sera la septuagesima.

¶ Regla para sacar la pascua de resurrecion.

Post festum perpetue a felicitatis: aureū numerū requiratis: a in tertia dominica ibi pascha faciatis. Quiere dezir: que despues dela dicha fiesta que es a siete de Março: se busque enel kalendario el aureo numero de aquel año: y que desde la letra que estuuiere enfrente del se cuenten tres domi nicas: y que enla tercera sera la pascua.

¶ Regla para saber quādo es año de Bisiesto.

Si los años del nascimiento de nuestro señor que passan de mil a quinientos fueren pares: a partidos por medio los de cada meytad fuerē assi mesmo pares: sera Bisiesto sin falta: a si fuerē nones: no lo sera. E enesto nūca aura falta.

¶ E deuese notar: q̃ quando es año de bissiesto: ay dos letras dominicales: ⁊ la primera sirue desde el principio đ Enero hasta la fiesta de sant Matias: ⁊ por ella se saca la septuagessima: ⁊ las otras fiestas mouibles que hasta entõces ouiere. La segunda letra dominical sirue desde la dicha fiesta en adelante: ⁊ por ella se sacan las fiestas mouibles que se siguieren.

¶ Regla para sacar la Letra dñical.

f a c e
✠ a g e d c b g f e d b a g f
g b d
d c b a f e d c a g f e c b

EN el año del señor de.1531. estuuimos enla p̃mera casa despues dela cruz: ⁊ fue letra dñical.a. El año siguiẽte será.g hasta el dia de sant Matias: y dẽde en adelãte.f. por ser bissiesto. E assi sucessiuamẽte ꝓcediẽdo por todas las l̃ras segũ estã ordenadas. E acabadas todas se ha de tornar a començar đ p̃ncipio.

¶ Regla para saber el Aureo numero.

✠ 12 13 14 15 16 17 18 19 1 2 3 4
5 6 7 8 9 10 11.

EN el año del señor de.1531. estuuimos en la primera casa đspues dela cruz: y fuerõ đ aureo nũero.12. Y el año siguiẽte seran.13. E assi sucessiuamente discurriendo cada año de casa en casa se hallara el aureo numero corriẽte. E acabadas las casas y numeros se ha de tornar a començar de principio.

¶ Regla para saber quãtos dias son de luna.

PAra saber q̃ndo es cõiũcion o primer dia de luna en cada mes: se ha de buscar enel kalẽdario el aureo nũero đl año corriẽte: y desde la letra q̃ estuuiere enfrẽte del se hã de contar hazia arriba cinco letras: y enla q̃nta es la cõjunciõ o primer dia đla luna de aq̃l mes. E descẽdiẽdo por las mesmas letras: ⁊ mirãdo quãtos dias son passados desde la cõiuncion se vera quãtos dias son de luna. E pa lo susodicho se suele vsar de stas palabras. In celis est hic: poniẽdo ẽla letra q̃ esta enfrẽte del aureo numero la p̃mera diciõ: y ẽla letra de encima la segũda: hasta llegar ala quinta donde se pone la vltima: q̃ es.hic.

¶ Siguen se vnas declaraciones delas cosas dubdosas del oficio diuino: copiladas por ciertos padres dela prouincia de Santiago. Las quales nueuamente fuerõ reuistas: τ por mejor ordẽ puestas: τ añadidas en muchas partes de cosas que antes no se hallarõ: y de otras q̃ despues por auctoridad apostolica se ordenaron enlos capitulos generales delos frayles menores.

¶ Prologo.

Porq̃ vna dlas cosas pncipales a q̃ segũ nr̃a regla los frayles menores somos obligados es hazer el oficio diuino segũ la ordẽ dela yglesia romana: ha se puesto y ponese siẽpre mucha dligẽcia en averiguar y declarar las dubdas q̃ cerca del ocurren. E porq̃ casi en todos los capitulos generales cismontanos ha auido declaraciones dsto: τ a causa de no venir a noticia de todos: muchas vezes se hazen defectos: o por diuersidad de pareceres no se guarda vniformidad: τ lo ya declarado se torna de nueuo a dubdar y proponer enlos capitulos: y acaece dar diuersas respuestas: τ cõtrarias determinaciones sobre vna mesma cosa: segun q̃ por las tablas de las difiniciones de los capitulos generales parece: fue acordado τ difinido enel capitulo prouincial celebrado en sant Frãcisco de çamora dela puincia de santiago año de mil τ quinientos τ diez: q̃ ciertos padres alli nõbrados cõ auctoridad del dicho capło se juntassen: viessen y examinassen todo lo hasta entonces declarado: τ sacassen y ordenadamẽte copilassen lo necessario τ mas cõforme al ordinario romano: quitãdo todo lo supfluo: o no puechoso. Lo qual los dichos padres con mucho acuerdo y deliberaciõ y examẽ hizieron: poniẽdo tres capitulos pricipales. El primero delas dubdas generales. El segundo delas especiales. El tercero de algũas cerimonias. ¶ Y deuese notar que aun q̃ entre algũos capitulos generales aqui alegados aya contradiciõ: pero ponẽse las determinaciões vltimas reuocatorias delas passadas: sin

curar de disputar quales eran mejores. ¶ E aun q̃ en lo determinado por los capitulos generales no se põga aqui que es ordinario: mas no se ha de pensar que va fuera del: sino que se funda enel bien entendido: o que se ordeno con auctoridad sufficiente del papa: de cuya auctoridad se suele vsar en los capitulos generales. ¶ Y es tābiē d̃ notar q̃ algũos capitulos generales van aqui alegados que no estan impressos en los libros dela orden: porque se hallaron despues.

¶ Finalmēte se deue notar: q̃ por quāto lo deyuso cõtenido se endereça para todas las prouincias de España: no se pone aqui cosa particular de lo ordenado en alguna prouincia: d̃ lo qual pueden y deuen vsar los frayles de aq̃lla prouincia: en tal que sea ordenado conforme ala concession del papa Leon decimo: el qual concedio que los prouinciales de los frayles menores en sus capitulos prouinciales puedan de consejo d̃ los diffinidores nõbrar dos o tres frayles q̃ ordenen vn kalēdario de santos y ferias y dominicas para todo el año: cõ las reglas necessarias: d̃ manera q̃ en cada prouincia los frayles y las monjas hagan vn mesmo oficio: porque no se de lugar a variedad y discordia. Mas esto con tal que no discrepē mucho del kalendario romano.

¶ Las diciones q̃ vā abreuiadas son las siguientes. ¶ Ando. Andomarij. Laua. Lauallis. Mecli. Meclinensi. Barchi. Barchinonensi. Palen. Palencuele. Floren. Florēciaci. Rupe. Rupelle. Bru. Brugis. Assi. Assisij. Tolo. Tolose. Albi. Albiense. C. capitulo. g. generale.

¶ Capitulo primero delas dubdas generales. ¶ E primeramente delas que tocan a las dominicas.

La historia dominical nunca se ha de poner infra octauam: auiendo dominica vazia en que se pueda poner. C. g. Ando. 147.

¶ Qualquier historia p̃mo ponēda hasta q̃ sea puesta: siēpre le q̃da su fuerça. Mas puesta vna vez: puedēse hazer en los domingos q̃ re

ſtan qualeſquier ſemidobles:o ſolenes generales:o q̃ tengan Ꝟos propios. Ordinario.

¶ Quando en ſabado τ domingo:o en domingo y lunes ſe celebran fieſtas que no ſon dobles:en las biſperas ha de pce der la conmemoracion dela dominica ala dela fieſta. Pero ſi ſon dobles:precedera la dela fieſta doble. Ordinario.

¶ Delas dubdas que tocan a las ferias. §.2.

El ps. Confitemini ɽc. de las biſperas de la feria quinta:no ſe ha de ayuntar a cada Ꝟo. Om̃ in eternũ ɽc. ſaluo al primero τ al poſtrero. C. g. Bupel.1490.

¶ En las quatro tẽporas del aduiẽto ſe ha de hazer de feria: y tãbiẽ el iueues que viene en medio:porque la rubrica dlos Ꝟos:lo da aſſi a entender. C. g. Baſilee.1472.

¶ Quãdo enel aduiẽto y enla q̃reſma ocurrẽ algunos Ꝟos: o Laudes ,pprias ſe tiene de hazer de feria:ſaluo ſi entõces o curriere fieſta doble o ſolene:porq̃ aſſi lo mãdo el papa Julio ſegũdo:y ſe torno a mãdar o ſe publico enl caplo gñal celebrado en Roan .1511. y ſe emprimio en vn kalẽdario q̃ enel dicho capitulo ſe ordeno. E aſſi meſmo ſe halla enel libro de la orden llamado firmamenta triũ ordinũ beati Franciſci.

¶ Enlas ferias los Ꝟos ſe dizẽ ẽla forma ſiguiẽte. Si la feria tiene Ꝟos ,pprios dizẽſe aq̃llos. E ſino: tomanſe dela dñica paſſada delos ſobrados ſi los tiene. E ſino:comiençaſe del ſegundo. E ſi eneſſa ſemana ouiere mas ferias: ha ſe de ,pceder por los otros haſta acabarlos. E ſi mas fueren meneſter:tornara començar del ſegundo:τ nunca del primero en feria:aun q̃ no ſe põga la hiſtoria en dñica en todo eſſe año: ſino ſolamẽte en feria:como acaece algũas vezes en ſetiẽbre. Ordinario.

¶ Las ſufragias ſegũ el ordinario y declaraciõ del caplo general ſe hã de dezir enla forma ſiguiente. Deſpues dla oraciõ delaferia:la comemoraciõ de ſan Frãciſco:cõ Bñdicam⁹ dño. ɽc. E deſpues flexis genibus:la dela cruz y delos apoſtoles: y dela paz:con Per chriſtum ɽc. C. g. Lindo.1475.

¶ Mas algunos juntan cõ la de ſant Frãciſco las otras: ſaluo la delos apoſtoles y dla paz:porq̃ las p̃meras ſon p̃ticula

res dela orden. Otros despues dela oració dela feria dizẽ luego. Bñdicamus 7c. y despues añadẽ todas las comemoracio nes. Y estos hazẽ mas cóforme al ordinario. Aun q̃ en hazer de vna manera o de otra: quanto a esto va poco.

¶ Delas dubdas q̃ tocã alas fiestas dobles. §.3.

Enlas primeras bisperas de las fiestas dobles el quinto psalmo es Laudate dñm oẽs gẽtes: saluo enlas dedicaciones q̃ es Lauda hierusalẽ. Y en qualesquier santas: porq̃ se les dizẽ los ps. de nr̃a señora: o delas virgines. C.g. Ando.1475.

¶ El doble passado de su ꝓpio lugar: no ha de echar ♂ su ꝓpio dia al solene de guardar: mayormẽte sino es de nr̃o kalẽdario: porq̃ no se q̃de aq̃l año por hazer. C.g. Ando.1475.

¶ Si despues ♂la fiesta doble menor se siguiere imediatamẽte otra fiesta doble mayor: enlas segundas bisperas del doble menor se dara solamẽte la capi̾a ala fiesta siguiẽte doble mayor saluo si ouiere costũbre o regla en cõtrario. C.g. Barchi.1451.

¶ Delas dubdas q̃ tocã alas fiestas solenes. §.4.

Solamente son solenes generales los siguiẽtes. Antonij abbatis. Uincentij 7 Anastasij. Joãnis 7 pauli. Inuẽtio sancti stephani. Clemẽtis pape 7 martyris. Estos aun q̃ por algun impedimento se mudẽ de sus propios dias: no pierden sus dos capitulas. C.g. Rupelle.1490.

¶ Quãdo el solene local q̃ no es de nr̃o kalẽdario es echado de su ꝓpio dia: no se ha de hazer mas enesse año. Y entiẽdese solene local eneste caso el que se guarda enel pueblo: y celebra la clerezia por mãdamiẽto dela yglesia. C.g. Palen.1470.

¶ Qualquier solene: aun q̃ sea menor o simple: q̃ por otro nõbre se llama Non transfertur: siẽdo impedido en su dia: no se ha de q̃dar con los residuos simples: mas en cessando el impedimento se hara. C.g. Ando.1475. Et. C.g. Laual.1505.

¶ Delas dubdas que tocan a los ochauarios. §.5.

Lo q̃ enla rubrica se dize q̃ delas fiestas q̃ tienen ochauarios se haga siẽpre ♂la octaua sino ocurriere fiesta: se ha ♂ entẽder q̃ son fiestas ocurrẽtes las q̃ caẽ dẽtro ♂ los mesmos ochauarios: 7 no las residuas o reçagadas: segun se contiene

la rubrica despues dla fiesta d sā Juā bapti. C.g. Tolo.1457.
¶ La fiesta simple q̄ cae enla dnica dētro de algū ochauario en q̄ las fiestas ocurrētes se celebrā se ha de hazer el lunes. E si el lunes ouiere otra fiesta simple: la tal fiesta q̄ cayo el lunes se passara al martes. E assi mesmo se haran los otros dias: d manera que dentro del ochauario se celebrē todas las fiestas ocurrentes si fuere possible. C.ge. Medi.1459.
¶ Enlos ochauarios en que se hazen todas las fiestas se hā de celebrar solamente las que ocurren en los seys dias infra octauam. C.g. Taualis.1505.
¶ Quando dentro delos ochauarios se hazen fiestas dobles no se haze comemoracion dela octaua: saluo en las segundas bisperas: quando el dia siguiente se tiene de hazer de la octaua: o si ocurre el tal doble enel dia octauo. Pero en los ochauarios de nro señor y de nuestra señora siempre se haze comemoracion dellos. C.g. Basilee.1472.
¶ En ningun ochauario se hā de dezir Preces ni sufragias aun que se haga de dominica. Ordinario.
¶ Quando la fiesta que tiene ochauario se passa de su dia: cōsigo lleua su ochauario: dentro del qual se haran las fiestas q̄ ay se hallaren. C.g. Floren.1495.
Nunca las antifonas delas primeras bisperas dla fiesta que tiene ochauario se han de dezir enla vigilia del dia octauo: si no fuesse doble: saluo la de Magr. Ordinario.
¶ Enlos ochauarios q̄ tienē Rēos sobrados: aun q̄ ēla dnica infra octauā tornē a començar del primero no se ha de dexar la ordē q̄ antes se lleuaua hasta q̄ se acabē todos. Pero dichos todos vna vez: siēpre se ha d començar del segūdo. Lo q̄l se platica desta manera: q̄ acabados la primera vez siēpre se comience del segūdo. Aun q̄ algunos quierē entēder q̄ cada vez q̄ se acabarē se torne a començar del segundo. Ordinario.
¶ Enlos ochauarios dla Ascēsiō y de san Frācisco: y de todos sctōs se ha de dezir el oficio de nr̄a señora: segun el ordinario y antigua costūbre: no obstāte la cōcessiō del papa Leon: porque despues enel capitulo general se mando guardar lo

antiguo: con auctoridad apostolica.

¶ Aun que la octaua no doble quãto alas segũdas bisperas sea auida por fiesta menor o simple: pero veniendo en domingo: tiene la fuerça del domingo. Ordinario.

¶ Si despues de vn doble se sigue vn dia octauo: aun q̃ no sea doble se ha d dar la capła al dia octauo. C.g. Ando.1475.

¶ Si enel dia dela fiesta que tiene ochauario: viene otra fiesta menor que doble: no se hara hasta despues de passada la octaua. C.g. Ando.1475.

¶ Quãdo el dia octauo que no fuere doble cayere en sabado aun q̃ se ae la capitula ala dñica siguiẽte: no no se diran sufragias alas bisperas: ni Preces alas cõpletas: saluo enel sabado in albis: porque tiene regla especial. Ordinario.

¶ La comemoracion de la cruz que se manda hazer entre la pascua y la Ascension no se ha de dexar: aun que ocurra ochauario de algun santo. C. ge. Atti.1626.

¶ Delas dubdas q̃ tocã al comun delos santos. §. 6.

E L Ro. Hec est vera fraternitas ꝛc. se dize alos martyres que fueron hermanos segun la carne: aun que se celebrẽ conellos otros que no lo son. E tambien se suele dezir a los martyres frayles: por la espiritual hermandad que tuuieron.

¶ El Ro. Dñe preuenisti ꝛc. se dize a los sctõs q̃ no muriero͂ cõ derramamiẽto d sãgre: segũ estã señalados en los breuiarios. La diferẽcia q̃ ay enñl rezar delas sctãs es: q̃ ala vĝẽ y martyr se dize el oficio comũ q̃ esta pmero enñl breuiario. E si son dos o mas: dize se les el Añã y verso que alli tienẽ señalados.

¶ Si es virgẽ solamẽte: hazese el dicho oficio: saluo q̃ al nocturno se dize el hymno Hui9 obtẽtu. Y dexase el pmer Ro: y ponese por octauo Veni electa mea. ¶ Si no es vĝẽ ni martyr: alli tiene su oficio q̃ comiença. Cõfitebor ꝛc. Si es martyr y no virgen: lo mesmo: saluo q̃ se dize el primer Ro. ¶ Item segun ordinario ala q̃ es virgẽ y martyr se puede dezir qualquiera delas tres oraciones que alli estan. Ordinario.

¶ Las leciones dl comũ q̃ segũ el ordinario se puedẽ dzir sõlas siguiẽtes tã solamẽte: porq̃ la cõcessiõ dl papa: no se estien

de a mas delas leciones proprias: y no alas del comun.
¶ A los apostoles. Sermo scti Gregorii. Scriptu est zc. Sermo scti Augustini. Audistis fres. Sermo sci augustini. Plenitudiné dilectióis. Sermo scti Aug. Merito qritur. Homilia scti Gre. Cu cucta sacra eloqa. Sup euáge. Hoc est pceptu meu. Homilia scti Augu. In lectióe euágelij. Sup euágeliu. Hoc mádo vobis. ¶ A los euágelistas. Sermo scti Gregorij Sctá qtuor. Homilia scti gregorij. Dñs z saluator nr. Super euáge. Designauit dñs. ¶ A vn martyr. Sermo scti Augu. In oib' scripturis. Sermo scti Maximi. Ad exibédu charitati vre. Homilia scti Grego. Si cósideremus. Sup euágeliu. Si qs venit ad me. Homi. scti Grego. Q: dñs ac redéptor nr. Sup euáge. Si qs vult venire. Homilia scti Hiero. Et quó in psenti. Sup euáge. Nihil optum. Homilia scti Hiero. Supra dixerat. Sup euág. Nolite arbitrari. ¶ A muchos martyres Sermo. s. Aug. Quotiescúq; fres. Ser. s. Augu. In psalmo dixim'. Ser. s. Maximi. Recte atq; ex debito. Homi. scti Grego. Dñs ac redéptor nr. Sup euág. Cu audieritis. Homi. scti Aug. Si qrit qd significet mós. Sup euág. Vidés Jesus turbas. ¶ Al cófessor pótifice. Ser. s. Ambrosij. Ad scti ac btissimi H omi. s. Gre. Lctó scti euágelij. Sup euáge. Hó quidá. Mas la homelia sobre el euángelio. Vos estis sal terre: a niguno se ha de dezir: aun q sea doctor: porq no es del ordinario. E assi fue declarado enel capitulo general de Naualis. 1505.
¶ Al cófessor no pótifice. Ser. sci Aug. Solet multos moue re. Homi. scti greg. Scti euágelij. Sup euág. Sint lúbi vri.
¶ Alas sctás idifferéter. Ser. s. Aug. Int ceteras pabolas. Ser. s. aug. Que sint decé vgies. Homi. s. gre. Sepe vos fratres. Sup euá. Sile est regnu celor decé v ginib'. Homi. s. grego. Celoru regnu. Sup euág. Sile est regnu celor thesauro.
¶ Delas dubdas q tocá a diuersas ptes dl oficio diuino. §. 7.

Desde la septuagesima hasta la pascua de resurrectió: no se ha d dezir cosa algúa en lugar dlas Alleluias: q está élas añas: saluo qndo pa concluyr el cáto fuere necessario. Y entóces se ha de dezir lo q fuere cósono ala lra. L. g. Psiis. 1263.

¶ Desde la septuagesima hasta la pascua quando el officio se cantare: en lugar de Alleluia se ha de dezir: in eternũ: o otra cosa semejante q̃ cõforme ala letra. Mas quando no se cantare: no se ha de dezir nada. C.g. Meclinie.1499.

¶ En la confession general despues de aquella palabra. beate marie virgini: se ha de añadir: et beato Francisco: segũ se orde no enel capitulo general de Roma.1256.

¶ Enel mesmo capitulo general de roma se ordeno: que despues de Cõpletas se diga siempre vna antifona de nuestra señora: saluo enlos tres dias postreros dela semana santa.

¶ Las historias ꝓprias delas fiestas q̃ las tuuierẽ: se puedẽ dezir: aun q̃ no esten enel breuiario romano: por concessiõ de Alexandre.6. y del capitulo general. Albiense.1502.

¶ El q̃ reza solo prima: o cõpletas: ha de dezir dos vezes la confession como se dize enel coro: porq̃ aun q̃ sea vno el q̃ lo dize: representa toda la yglesia. C.g. Rupelle.1450.

¶ Quando la antifona comiença como el p̃s. no se ha de comẽçar otra vez el p̃s. aun que no conforme sino en la primera palabra. Ordinario.

¶ La Letania menor que se dize enla comendacion del alma del enfermo: se puede dezir ala vncion si pareciere al que alli presidiere. C.g. Florẽci. A.1453.

¶ Quãdo los hymnos tienẽ ṽso final ꝓprio: ha se de dezir: aun q̃ sea tẽpore paschali: o en otro q̃lqera dõde ouiere Glia tibi dñe: aun q̃ se cãtẽ enel tono dl tp̃o. C.g. Ando.1475.

¶ Enlos hymnos q̃ no se dize Glia tibi dñe: porq̃ no conforman conel tono del tiẽpo: tãpoco se les ha de dezir q̃ndo se rezaren: como quando se cantaren. Ordinario.

¶ Itẽ los hymnos se hã de cãtar en su ꝓprio tono: saluo q̃ enlos tp̃os dela Resurreciõ: natiuidad: y en las otras octauas q̃ tienẽ nota ꝓpria: todos los hymnos se cãtã por el tono dela fiesta pricipal. Mas enlas fiestas solenes: y dẽde arriba q̃ no tienẽ tonos ꝓprios por dõde se canten los delas horas: han se de cãtar por Eterna christi mũera. Pero los hymnos q̃ tienen tono ꝓprio: no se han de cãtar por otro: saluo como

arriba es dicho:porque no ay para ello auctoridad.

¶ De algunas dubdas q̃ tocã al oficio de defunctos. §.8.

Contra el ordinario es dezir el Inuitatorio enel oficio d̃ defunctos:saluo el dia delos defunctos:o estando p̃sente el defuncto. Ordinario.

¶ El inuitatorio Circũdederũt ẽc. porq̃ no es d̃l ordinario ro mano:esta determinado que no se diga. C.g. Brug.1484.

¶ En ningun oficio gñal de finados se ha de dezir alos may tines el Rº. Libera me domine de morte eterna:saluo el dia delos defunctos:o quando se cantan los tres nocturnos jũtamente. C.g. Brugense.1484.

¶ Quando el ordinario mãda que el oficio de finados se diga solẽnemente:entiendese quanto al tono o canto delas oraciones:ẽ no de otra solẽnidad. C.g. Mecli.1499.

¶ De algunas dubdas q̃ tocan alas missas. §.9.

Quando en la fiesta doble ocurre vigilia de ayuno:la missa ha de ser d̃la fiesta sin comemoracion dela vigilia. E si es semidoble:o solene general o local:han se de dezir dos missas Mas si no es tal:passara por comemoracion en la missa de la vigilia. Ordinario.

¶ El itroito d̃la missa In medio ecclie:no se ha d̃ d̃zir saluo a quiẽ lo trae exp̃sso:porq̃ no es de ordinario. C.g. Ando. 1475

¶ Los Kyrios:y Gloria in excelsis:q̃ se llaman de los angeles:no se han de dezir:porque no son del ordinario romano. C.g. Brugense.1484.

¶ El euangelio y epistola q̃ el ordinario pone pa los doctores:no se dize sino a los quatro doctores principales. E los frayles menores a sant Buenauẽtura. Pero el ordinario generalmente dize que se digan alos doctores.

¶ Al domingo ẽ alo q̃ enel se celebra:se hã de dezir Kyrios dñicales ẽc. Pero si es doble:o semidoble:dezir se hã los suyos. E aun que algun dia entre semana se haga el oficio de la dñica:no se dirã los dñicales:mas los solenes: y cessaran las otras cerimonias del domingo:como son tañer la cãpana: al Te deũ laudamus:ẽ dar paz enel coro: ẽ similia. Ordinario.

¶ Las oraciones q̃ el ordinario mãda dezir ẽla missa dspues dela oracion del dia: no solamente son de obligaciõ en las missas conuentuales: mas tambien enlas particulares: pues q̃ no haze distincion de vnas a otras. Ordinario.

¶ Porq̃ nr̃a señora no tiene sino kyrios y Gloria: han se de dezir en sus fiestas y octauas Sanctus y Agnus de dobles mayores o menores segun fueren. Ca los que se dizen en su missa los sabados: no son suyos: aun que la costumbre gelos aya apropriado. Pero dezir se han enlos seys dias dentro d sus ochauarios: celebrando della. Ordinario.

¶ En las missas votiuas no se ha de dezir enlas oraciões: hodie: o hodierna die: como se dize enlas fiestas y en sus ochauarios. Ni enlos Prefacios delas mesmas missas votiuas se ha de dezir. Sed in hac potissimum die: vel tempore: porq̃ no se diga falsedad. Ordinario.

¶ Quando enlos sabados o otros dias se dizen las missas comunes de nr̃a señora: ha se de dezir enel Prefacio. Et te in veneratione: aut cõmemoratione ꝛc. sin añadir mas.

¶ En las missas que no tienen Tracto proprio ni comũ: ha se d e dezir en su lugar el psalmo Laudate dominum oĩs gentes: en lugar de Tracto. C. g. Brugense. 1484.

¶ Entre pascua y pẽtecostes ẽlas missas votiuas q̃ no tienẽ sino vn Alleluia: dizẽ algunos el Gradual por primera: p̄poniẽdo Alleluia. Pero esto no tiene auctoridad en q̃ se funde.

¶ Quãdo acaeciere algũas fiestas q̃ caen entre las dos pascuas celebrarse dspues dla Trinidad: dezir se han enla missa Gradual cõpetẽte: y vna Alleluia no mas: aun q̃ tẽga señaladas dos All'as enla missa ꝑpria. Ni se ha d dzir la ep̃la Stabit iusti: ni el euãgelio. Ego sum vitis ꝛc. fuera dl dicho tp̃o: saluo diziẽdo algũa missa votiua a quiẽ estuuiessen apropriados en aq̃l tp̃o. Mas dezir se hã del comũ de entre año: como se haze en lo q̃ toca al oficio delas horas canonicas. Ordina.

¶ Qualesquier missas q̃ estẽ en nr̃os missales: podemos dezirlas: aun q̃ no seã del ordinario romano. C. g. Albi. 1502.

¶ Quãdo enl coro se dize el oficio d nr̃a señora: ha se d hazer

comemoracion della enla missa: saluo si ay oraciones de ordinario que basten. C. g. Pisis. 1263.
¶ Quando se celebra de fiesta enlas ferias de aduiēto y quaresma que tienen profecias: la comemoracion dela feria en la missa es la oracion dela primera profecia: porque es la que se dixo alos maytines. Ordinario.
¶ Enlas missas d todas las ferias del año se dize Alla: saluo enlas qtro tēporas del aduiēto: y de setiēbre: y desde la septuagesima hasta Pascua. E dizese assi. El cantor la dize primero sin neuma: y el coro la torna tābien sin neuma. y el cantor comiença el verso: y el coro lo ꝓsigue. Despues el cantor torna a comēçar la Alla: y el coro acaba toda la neuma. Ordi.
¶ Enlas missas nueuas fue concedido por el papa Julio segundo: que quanto alas cerimonias se haga el oficio como d doble mayor.
¶ Enlas missas votiuas aun q̄ se digan en los tpos y dias q̄ ay Prefacio proprio: no se les ha de dezir el Prefacio dl tiēpo: mas el proprio que las mesmas missas votiuas tienen. E si no lo tienē: ha se de dezir del comun. Ex iure communi.
¶ El pfacio ꝓprio dlas fiestas: nūca se ha de dzir en sus vigilias: saluo ēlas dla resurreciō y pētecostes. C. g. Medi. 1499.
¶ En ningūa missa d Requiē se dize el Prefacio solene: ni otros Kyrios: ni Scrās: sino los suyos ꝓpos. Ni el bñs se ha de leuātar solene: porq̄ la Magt no se leuāta solene por solenidad: sino por la breuedad del primer verso. C. g. Basilee. 1472
¶ La oracion Dñe Jesu christe qui dixisti apostolis tuis ꝛc. esta declarado que se ha de dezir enlas missas de Requiez: no obstante lo que dize el Racional. C. g. Medinense. 1499.
¶ El papa Sixto. 4. cōcedio q̄ los frayles menores puedā dzir Credo enlas solenidades delos santos de su ordē: y d sancta Clara. Esto se ha de entender: no solamente delas fiestas principales: mas aun delas translaciones: porque tambiē son solenidades o fiestas. Mas esto no se estiende alas octauas: saluo ala de sant Francisco. Pero ēla fiesta de sctā ysabel no se puede dezir: porq̄ fue dela tercera orden: y no dela nuestra.

¶ Las sequēcias o ꝓsas dela pascua de Resurreciō: y Pētecostes son de obligaciō segun el ordinario. Mas todas las otras: como las de corpus Christi: y de Requiē: y otras semejātes q̄ vienē enlos missales nueuos: no obligā: ni aun ay cōcessiō por dōde se puedā dezir: saluo ēlas missas de nr̄a señora.
¶ Quanto alas dubdas que tocā en particular a las missas de algunas fiestas o domingos: se pone enel capitulo siguiente lo que pertenece a cada mes.

¶ Capitulo segūdo delas dubdas especiales segun que en cada mes ocurren: o pueden ocurrir.

¶ Enero.

En la octaua de sant Esteuan se ha de dezir Credo: porque es infra octauam de sant Juā apostol y euangelista. C.g. Basilee. 1472.
¶ Quando la octaua de los Jnocentes viene en domingo: ha de tener la capitula en las segūdas bisperas: porque goza dela fuerça dl domingo. C.g. Barchinonense. 1451.
¶ Quando la epifania es en sabado: el v̄so dela comemoraciō dela dn̄ica es Dēs de sabba: porq̄ el v̄so ꝑa la fiesta es Reges tharsis. Mas ēlos otros años sera por el cōtrario. Ordi.
¶ Enel oficio dela dn̄ica infra octauā dela epifania: no se seña la comūmēte el v̄so q̄ se ha de dezir enlos maytines antes dl Bn̄s: ni enlas segūdas bispas antes dela Magt: y deuese entēder q̄ ha de ser el q̄ se dixo el dia dela fiesta: porq̄ enlas primeras bispas dela dn̄ica dize q̄ el verso se diga como en la Epifania: ꝛ porq̄ ꝑa la comemoraciō dela fiesta se pone otro verso: para que no se diga dos vezes vn verso en vna hora. Ordi.
¶ Quādo la dicha fiesta dela Epifania viene en domigo aun q̄ el oficio dela dn̄ica infra octauā se haze enel sabado: no se dexara el p̄mer R̄o enlos maytines: pues q̄ es oficio de dn̄ica: aun q̄ no se hazē las cerimonias dn̄icales. C.g. Mecli. 1499.
¶ Enlas bisperas primeras del dia octauo de la Epifania se han de dezir las An̄as delas laudes. Baptizat miles ꝛc. Y en

fin el ps. Laudate dñm oēs gentes. C.g. Assisij. 1526.
¶ Quãdo dspues dl ochauario dla Epifania hasta la septua gesima ay cinco dñicas: como los oficios dñicales seã qtro: si alguna dellas fuere ocupada por fiesta: quedara sin comemoracion. E si fueren ocupadas dos o tres: quedara la fiesta de mayor solenidad sin comemoraciõ de dominica. E si en todos cinco se hiziere de dñica: el oficio dela quarta se dira otra vez enla quinta. Y el oficio se toma aqui por el euangelio cõ su homelia. oracion. Aña de Bñs: y de Magt. Ordinario.
¶ Quando no ay dñica enel susodicho tpo: ha se d hazer vna feria entre semana diziendo enella dos leciones dela historia: y vna dela homelia del euangelio delas bodas. O todas tres se podran dezir dela homella: segun algunos. E ha se d començar del segundo No. E han se de dezir Preces y de finados: y hazer las genuflexiones feriales. Ordinario.
¶ A los martyres de marruecos se ha de dezir el verso dl comun: y no Orate omnes sancti. E acostumbranse dezirles el octauo No. Ecce est vera fraternitas. Ordinario.
¶ Sant Anton abad no se haze en domingo: porq es primo ponenda: y porq no puede ser puesta antes del. Ordinario.
¶ A san Fabian y a san Sebastian: se han d dezir las tres vltimas leciones dela homelia del comun segun el ordinario: y por constitucion general. Y esto aun que las de su historia bastan por nueue. C.g. Andomarij. 1475.
¶ Sant Vicente martyr se haze en domingo: quando en tal dia caey es puesta ya la historia: pues q con santa Ynes partia las bisperas quando era semidoble. No obstãte vna regla falsa q traen algunos breuiarios. Ordinario.
¶ Quãdo enlas fiestas de san Pablo ocurre comemoraciõ de dñica: aquella precede ala de sant Pedro. E tambien por el contrario enlas fiestas de sant Pedro. Ordinario.
¶ La fiesta agnetis scdo: qndo viniere en dñica: aun q no sea pmo ponẽda: o este puesta la historia se ha d hazer dela dñica: y la fiesta passar se ha al lunes. C.g. Mõtis lucij. 1467. E los ps d maytines y bispas serã del comũ dlas vgines. Ordina.

¶ Hebrero.

Quando la fiesta dela Purificació cae en la septuagesima o sexagesima: o quinquagesima: no se ha de celebrar saluo la processiõ y bendicion de candelas: τ la fiesta se haze el dia siguiente. Urbanus papa sextus.

¶ La catedra de sant Pedro quando viene en domingo: celebrase en lunes. E aun q̃ es otro dia doble: no se ha de dexar la comemoració de sant Pablo enlas segũdas bisp̃as. Y quãdo viene en quaresma: ha de preceder la comemoracion dela feria ala de sãt Pablo. C.g. Basilee. 1472.

¶ Enlas segũdas bisperas delas dñicas Septuagesima: sexagesima: τ Quinquagesima no se ha de hazer comemoracion della quando el lunes es doble. Ordinario.

¶ Siẽpre se ha de hazer de feria el miercoles dla ceniza: aun q̃ vẽga ay fiesta doble: segũ q̃ lo ordeno el papa Clemẽte. vj. y enel. C.g. Medineñ. 1472. E todo el oficio ha de ser del psalmista: saluo las Leciones. Oraciones. Antifonas de Bñs y Magnificat. Los Rõs se hã de tomar de la dñica precedẽte.

¶ Desde la dicha feria dela ceniza: hasta la feria quarta dela semana santa siẽpre se ha de hazer comemoracion dela feria: τ la vltima lecion dela homelia: quãdo la ouiere. Ordinario.

¶ Enlos tres dias primeros d quaresma: no se ha de dezir el Ṽso Dñe refugiũ τc. El qual sirue alas tres dñicas precedentes: mas dezir se ha el Ṽso. Repleti sumus mane τc. a maytines: τ Dirigatur dñe τc. a bisperas. Ordinario.

¶ Los prefacios de quaresma: no se han de dezir quando se haze de alguna fiesta. Ordinario.

¶ Quãdo los dos dias del bisiesto son sabado τ domingo: el oficio dela fiesta d san Matias se celebra el sabado: τ la missa dela vigilia el viernes. Mas el ayuno q̃dase enel sabado: τ la obseruancia enel mesmo sabado. Ex consuetudine.

¶ Aun que el tracto Desiderium τc. esta puesto a sant Valẽtin martyr: y Beatus vir τc. a sant Gregorio: po qualesquier dellos se puede dezir a qualquier santo. Ordinario.

¶ Março.

A Perpetue y Felicitatis se ha de hazer officio de martyres no virgines: porque dela vna se lee en su historia q̃ pario antes del martyrio: y dela otra q̃ era casada. El inuitatorio se dira assi. Laudemus deū nr̃m in cōfessione sanctarum perpetue y felicitatis. y el septimo R̃o: como esta enl breuiario sin mudar: ni nōbrar. C.g. Rupelle. 1490.

C A sāt gregorio se ha d̃ dzir ēlas segūdas bispas a magt. O doctor optime: y uo Dñ esset summꝰ pontifex. Ordinario.

C Quiē rezare el officio de sant miguel a sant gabriel: ha d̃ dezir las tres p̃meras leciones. s. In monte gargano ꝛc. y dezir seys del sermō. Natura āgelica ꝛc. E no se ha de mudar el nōbre de sant Miguel en algunas añas o R̃os: por no dezir la sentencia falsa que de alli se seguiria. C.g. Brugense. 1484.

C El papa julio segūdo mādo q̃ todas las vezes q̃ ēla q̃resma ocurrierē algūos R̃os o laudes pp̄ias se haga de feria: si entonces no ouiere fiesta doble: o solene general: o local.

C Quādo en q̃resma se haze de alguna fiesta: y por deuocion se dize la missa d̃la feria: no se ha de hazer enella commemoracion dela fiesta: sino las q̃ māda el ordinario para q̄ndo se haze d̃ feria. Mas enla missa dela tal fiesta: aun que se aya dicho la missa dela feria: o se aya de dezir: hazer se ha enella commemoracio dela feria: como si aq̄lla missa sola se dixesse. Ordinario.

C Quādo se dize Vexilla regis ꝛc. en feria: han se de hincar de rodillas al principio de aq̄l v̄so. O crux aue spes vnica ꝛc. Pero todas las otras vezes q̃ se dixere en bisperas de fiesta o de sabado: o domingo: solamente se hā de inclinar. Ordi.

C Enlas ferias. 2. 3. y. 4. dela semana santa ay Laudes propias. Pero auiēdo fiesta: derāse las Laudes q̃ no se rezā como enel aduiento. E los R̃os que traen: se han de repartir como si todos juntos estuuiessen sobrados en la dñica passada: porque della fueron tomados. Ordinario.

C En los maytines delos tres dias postreros dela semana santa: aun que dize la regla que se comience absolute la p̃mera añā: pero entiendese dicho el Pater noster. E lo mesmo en las otras Horas del dia. E tābien antes del Cātic̄ graduū.

En fin dela oracion el Qui tecum ⁊c. se manda dezir sub silẽ-
cio. E ha lo de acabar cada vno entresi hasta el Amen: y des-
pues dezir el Pater noster. C. g. Pisis. 1265.

¶ Quando se dize Christus factus est ⁊c. cantado o rezado:
no se han de poner de rodillas hasta el Pater nr̃. Ordi.

¶ En el introito dela missa del Jueues dela cena no se ha de
dezir Glia pri. E han de comulgar los frayles esse dia antes q̃
encierren el corpus Christi. Y hã de tener puestas estolas los
sacerdotes quãdo comulgã: como para dezir missa: segun por
el derecho comun esta mandado: y se pone abaxo enel terce-
ro capitulo hablando delas cerimonias. Ordinario.

¶ En el sabado sancto hã de estar los ministros sin almaticas
hasta q̃ se vayã a vestir solenemẽte: saluo q̃ el diacono diziẽ
do la bendicion del cirio pascual ha de tener almatica. Ordi.

¶ En el sabado scto despues de dicho Jte missa est: se ha de de-
zir: Fideliũ anime. y Pr̃ nr̃: y Dñs det nobis suã pacẽ: por ra-
zon delas bisperas q̃ entonces se acaban de dezir. E porq̃ assi
es de ordinario: ⁊ no ay regla algũa que lo quite. Ordinario.

¶ En las completas despues q̃ el ebdomadario ouiere dicho
el principio dela añã Vespere autem: dizese Nunc dimittis.
Despues del qual se dize toda la Añã. C. g. Rome. 1256. ¶ E
no se suelen dezir las Añas de nuestra señora ni de sant Fran
cisco. Mas dicho Benedicat ⁊c. y Fideliũ anime ⁊c. y el Pa-
ter noster: se concluyen las completas.

¶ Quando la Annunciacion se haze despues de pascua: no
se ha de dezir Gloria tibi dñe qui natus es ⁊c. mas qui surre-
xisti. E ha de ser in tono paschali. Ordinario.

¶ Abril.

A Las bisperas del sabado in albis el oficio de nr̃a señora
es obligatorio: ⁊ ay Preces alas cõpletas: y dsde en ade
lante. Ordinario.

¶ En la semana dspues dla dñica i albis ay ẽ muchos breuia-
rios leciões y Rs pa cada dia: po no son ꝓpos: mas ha se de
guardar en ellos la ordẽ q̃ primero se digã los q̃ primero estu-
uieren: ⁊ assi ꝓceder adelãte: d manera q̃ aun que no aya feria

hasta el sabado se diran entonces los que estã enel lunes. La razõ desto es porq̃ son residuos dla dñica ꝑcedẽte. Ordinario.
¶ Despues dela dicha dñica in albis ocurre vna primoponẽda q̃ dura por dos semanas. E si la ꝑmera fuere ocupada por fiesta doble: y enessa semana ouiere feria: poner se ha enella la historia: començando del segundo Reo: porq̃ los sobrados no se han de dezir hasta q̃ enteramẽte se ponga la historia en dñica. Despues se sigue otra primo ponẽda: en laq̃l se ha de guardar lo que se ha dicho dela precedente. Ordinario.
¶ Quãdo la primera dñica de qualquier destas primoponẽdas es ocupada por fiesta suficiẽte: y enessa semana no ouiere feria: no se dirã enla dñica siguiente las leciones ꝓprias q̃ tienen: mas las q̃ se auiã de dezir enla dñica antepassada si no fuera ocupada: porq̃ no se ha començado la historia. Pero si se ouiere començado a poner en feria: dezir se han a la dñica siguiente las leciones que alli tiene señaladas. Ordinario.
¶ Enlas ferias q̃ se hazen en historia q̃ dura por mas de vna semana: los Reos delas ferias dela segunda semana se han de dezir siguiendo la orden que se dexo enla primera: no obstãte que se ayan tornado a començar en dñica. Ordinario.
¶ El hymno Rex gl'iose martyrũ ⁊c. q̃ se dize en lugar d Sãctorũ meritis ⁊c. no dura mas d hasta la Ascẽsiõ. E lo mesmo se ha de entẽder dela Aña Regina celi: enel oficio de nr̃a señora. E quãdo se cãta despues de cõpletas: no se ha de mudar aquella palabra Resurrexit: en otra alguna. Ordinario.
¶ El ꝑfacio dela pascua se ha de dezir solene enlos domigos ⁊ fiestas solenes y dende arriba. Mas en los simples y ferias se dira simple. E por la mesma forma los Kyrios ⁊ Glorias. C. g. Basilee. 1472. E los missales de moldediz en lo mesmo.
¶ Ringũ sctõ es solene enl dicho tpõ de pascua a pẽtecostes si enl kalẽdario no estuuiere puesto por tal. C. g. Brug. 1484.
¶ Enlas ferias de entre pascua y pẽtecostes: las Alleluias se dizen enla missa de todo en todo como enlas fiestas: ⁊ la segũda dizen dos. C. g. Brugense. 1484.

¶ Mayo.

La missa delas letanias es para lunes y martes haziendo de feria: y no tiene Gloria. Los kyrios &c. seran feriales: y no ay genuflexiones. E si entrambos dias ay fiestas: digan se enel vno dellos dos missas. C.g. Ando.1475.

¶ Enla vigilia dela Ascension viniẽdo fiesta simple: la missa es dela vigilia dela Ascẽsiõ con comemoracion dela fiesta. E si es solene local: o general: o semidoble: la missa sera dela fiesta con comemoracion dela vigilia segũ el ordinario. Mas si es doble: suya sera la missa sin alguna comemoracion. Y en caso que se diga missa dela vigilia: dezir se ha Gloria: como enlas ferias deste tiempo. C.g. Andomarij.1475.

¶ Qualquier fiesta doble que venga enla vigilia dela Ascẽsion: o Pentecostes: o corpus Christi: terna solamente comemoracion enlas visperas. E lo mesmo si se celebrare enel dia siguiente despues dela Ascension o Trinidad: o corpus Christi. Dize empero el ordinario que si la yglesia es intitulada a sant Frãcisco: que haziendose su translaciõ vn dia dspues de stas fiestas: terna todas las primeras visperas con comemoracion dela fiesta passada. Ordinario.

¶ Aun q̃ la Ascensiõ tenga nueue Añas en los nocturnos: no las han de tener las fiestas q̃ despues se hazẽ hasta pentecostes: mas dizense tres psalmos so vna Aña. Ordinario.

¶ Enlos dos dias despues del ochauario dela Ascensiõ sino ocurre alguna fiesta: clara esta la regla de como se hã d rezar. Y enstos dias no se haze d fiestas residuas. C.g. Basi.1472.

¶ Enla octaua dla Ascẽsiõ: no se hara alguna comemoraciõ: si el viernes no fuere fiesta. Mas si la ouiere: terna la tal fiesta segũdas visp̃as enteras sin comemoracion alguna: si el sabado siguiente no ouiere fiesta. Pero si el viernes no ouiere fiesta y el sabado si: dezir se hã el viernes a visp̃as los p̃s y añas dela Ascẽsiõ: y la capitula dla fiesta siguiẽte: sin alguna comemoracion. C.g. Pisis.1265. E si ambos dias fueren fiestas: hazer se han segun fueren. El sabado susodicho haziẽdose de fiesta: ha se de dezir la nona lecion dela homelia dla vigilia. E si fuere doble: o solene gñal: o local: aura dos missas. E sino:

bastara la missa dla vigilia cõ las commemoraciones q̃ se suelen dezir ẽlas otras vigilias. Y ẽtõces hã de yr los ministros sin almaticas hasta q̃ se vistã solenemẽte: como enel sabado sctõ. E siẽpre eneste dia ha de ser la vltima missa dela vigilia. Or.

¶ El sabado despues de Pẽtecostes diziẽdo la missa de nr̃a señora se ha de dezir el oficio del tpõ de Pascua: porque aun entonces duran las Alleluias. Ordinario.

¶ A los apostoles Philipi y Jacobi: se han de dezir in vtrisq̧ vesperis las Aãs delas laudes: aunque diga la regla q̃ se haga como a sant Marcos. Ordinario.

¶ Enla inuẽciõ dla cruz se ha d cãtar el hymno Vexilla regis in tono paschali: o dla Ascẽsiõ: si en su octã cayere. Mas no se dize Gl̃ia tibi dñe: sino su ꝓpio vso final. Ordinario.

¶ A sant Juan de porta latina se ha de dzir enla missa el euãgelio Accessit ad Jesum ꝛc. C.g. Pisis. 1265.

¶ Enel oficio dla dñica infra octauã Ascẽsionis: no suele venir señalado el vso q̃ se ha de dzir antes dl Bñs: ni antes dla Mag̃t ẽlas segũdas bispas: y duese entẽder q̃ se ha de dzir el vso dla fiesta: porq̃ aq̃l se señala enlas primeras bisperas dla dñica: y porq̃ para la commemoraciõ dela fiesta se pone otro verso: para que vn mesmo no se diga dos vezes en vna hora.

¶ Quãdo los ochauarios dla Ascensiõ y de sant Bernardino cõcurrẽ: eñl domigo q̃ entõces ouiere se hara el oficio de la dñica dela Ascẽsiõ: y no de sãt Bernardino. C.g. Medi. 1499

¶ Quãdo el ochauario de sant Bernardino concurre conel dela Ascension: ha se de hazer dela Ascension con commemoracion del santo. Mas acabado el dela Ascension si le cupieren a sant Bernardino los dias siguientes se haran del: sino ouiere santos ocurrentes. Ordinario.

¶ Quando el ochauario de sant Bernardino viene antes dela Ascension: ha se de hazer enel commemoracion dela crũz. C.g. Assisij 1526.

¶ Si la trãslaciõ de san Frãcisco viniere ãtes de pẽtecostes: su inuitatorio se ha d cãtar in tono paschali: poniẽdo por psã sola el Aña. E lo mesmo se ha de hazer enlas fiestas dste tpõ.

¶ El sabado despues de Pentecostes diziẽdo la missa de nue stra señora: se ha de dezir el oficio del tiempo de pascua: porq̃ aun entonces duran las Alleluias. Ordinario.

¶ Junio.

A Prima y Cõpletas enlos Res breues y versos no se ha de dezir Alleluia despues de la octaua de Pentecostes: aun que se diga enlas otras horas: como enel ochauario de corpus christi: y dia dela transfiguracion. Ordinario.

¶ Por toda la octaua dela fiesta de corpus Christi se ha de hazer oficio solene. E para que mas solenemẽte se celebre esta ordenado que no se diga el oficio menor de nuestra señora. C. g. Tolose.1437.

¶ Enla fiesta de corpus Christi las antifonas de las p̃meras bisperas que comiençan. Sacerdos in eternum &c. se han de dezir enlas segundas bisperas del primer dia: y por todo el ochauario: porque assi se haze enla capilla del papa: y porq̃ ay dello especial ordinario. C. g. Andomariẽ.1447.

¶ Aun q̃ enla dñica infra octauã corporis Christi: sea el euã gelio dñical Homo quidã fecit cenã magnã: no se sigue q̃ ha de ser el octauo Rº. Hõ quidã &c. mas dzir se hã los mesmos ocho dela fiesta: segun lo quiere el ordinario. E no se deuẽ regir por vna reglilla nueua que viene en algunos breuiarios: y en otros no viene. Ordinario.

¶ Enel ochauario de corpus Christi se han de hazer las fiestas dobles. Las q̃les si viené enel mesmo dia: hazẽse el dia siguiente: pero no dãdoles capla primera: aun q̃ sea sant Juan baptista. E si enla dñica infra octauã viniere algũ doble: la primera comemoracion sera dela dñica: y la segũda de la octaua. Mas si enel dia octauo viniere algun doble: passar se ha al viernes: aun q̃ sea sant Antonio de padua: y partiran por medio las bisperas. Pero desta regla se sacan sant Juan baptista y sant Pedro: porq̃ qualquier dellos q̃ entonces venga se hara: y passara la octaua por comemoracion: no obstante vna regla falsa q̃ haze diferencia entre sant Juan y sant Pedro. Esto se colige del ordinario: y dela cõcessiõ del papa Urbano

¶ Si san Juan viene en dia de corpus Christi: passar se ha el dia siguiente y su octaua tambien. E porque en aquel dia octauo cae la Uisitacion de nuestra señora: passara la octaua de sant Juan por comemoracion. Ordinario.

¶ Si la fiesta de sant Pedro viniere enel dia octauo de corpus Christi: hazer se ha enel dia octauo de sant Juan: y passara la octaua de sant Juan por comemoracion: como arriba se dixo. Ordinario.

¶ Enel ochauario de corpus Christi no es obligatorio el officio de nuestra señora. Si el ochauario de sant Bernardino o el de sant Antonio concurrieren conel de Corpus xpi: hazer se ha comemoracion de los tales ochauarios. E tambien el dia octauo de qualquiera dellos passara por comemoracion: si dentro viniere. Regla propria.

¶ La fiesta de sant Juan y Paulo tiene dos capitulas: sino se sigue domingo: porque es solene general. Ordinario.

¶ Sant Leō se haze en domingo. E por esto parece poderse fundar en alguna manera q̄ viniendo en lunes tēga la capta en sus primeras bisperas. Pero ay otros fundamētos mas fuertes por donde no la deue tener. Y el principal es q̄ como sea fiesta menor: ha de tomar solamēte lo q̄ el ordinario le da: que es hazer se en domingo y no mas. Lo mesmo se ha de hazer a sant Siluestre: q̄nto a esta capta veniēdo en lunes. Ordi.

¶ Alos santos Geruasio y prothasio se ha de dezir enla missa el Alleluia. Letamini &c. Ordinario.

¶ Julio.

En las primeras bispas dela octaua de los apostoles sant Pedro y sant Pablo la aña de magnificat ha de ser petrus apostolus: por determinacion de muchos capitulos generales: y aun por la regla del breuiario biē entēdida. Y el Inuitatorio ha de ser Regē apostolorū: aun q̄ algunos breuiarios traygan Gaudete. C.g. Rabastense. 1511.

¶ Sant Buenauētura se ha de hazer enel domingo segūdo de Julio: segū q̄ lo mādo el papa Sixto. No obstante lo q̄ despues se ordeno ēnl capto gñalissimo de roma. C.g. Raba. 1511.

¶ Quando la fiesta de sant Buenauentura viniere enel dia octauo dela Visitacion de nuestra señora: hazer se ha dla octaua cõ comemoraciõ dela dñica. E la fiesta de sant Buenauẽtura passar se ha al dia siguiente. Mas si en algun lugar ouiere particular deuocion del dicho sancto: podrase celebrar del cõ comemoracion dela octaua. C. g. Assisij. 1526.

¶ Agosto.

En la fiesta de Vincula sancti petri en las segũdas bispe-ras: por el doble que se sigue no se ha de dexar la comemoracion de sant pablo. C. g. Meclinense. 1499.

¶ En las segundas bisperas dla fiesta de nra señora dlas nieues: solamẽte desde la capitula se ha de hazer dela Transfiguracion. C. g. Assisij. 1526.

¶ En la fiesta dela Transfiguraciõ no se ha de dezir Dña tibi dñe qui natus es rc. Pero enlas cõpletas primeras dezir se ha por razon dela fiesta delas nieues: aun que sea entrada la fiesta siguiente. C. g. meclinense. 1499.

¶ Si ocurriere vna mesma dñica dentro del ochauario de sant Lorenço y de santa Clara: hazer se ha de sant Lorenço. Cuyo octauo dia parte por medio con nra señora en ambas bisperas. Pero quando viniere en domingo: terna dos capitulas: porque terna fuerça de domingo. Ordinario.

¶ Enel dia de sant Luys obispo precede la comemoracion de santa Clara ala de nra señora. Pero no enlas segũdas bisperas. E veniendo esta fiesta en domingo: las comemoraciões se haran por la orden siguiẽte. Enlas primeras bisperas z maytines z missa: la primera de santa Clara: la segũda dela dñica: z la tercera de nuestra señora. En las segundas bisperas no aura comemoraciõ dela dñica: ni de santa Clara: sino solamente de nra señora: por razon dela fiesta doble siguiẽte. Ordina.

¶ Decollatio sancti Joannis baptiste no se haze en domingo: porque se pone ende la historia de Job: que no da lugar si no ala Natiuidad de nuestra señora. Ordinario.

¶ Setiembre.

En los sabados de setiẽbre la antifona de la dñica ha d ser.

dela historia de Job hasta q̃ entre la d Tobias. E lo mesmo d la de Tobias hasta q̃ entre la de Judith. Y delas añas de Judith se toma vna q̃ comiença Memento ꝛc. para el sabado de Hester: quando setiembre tiene cinco dñicas. Ordinario.

¶ La rubrica parisiense q̃ comiença. Nota q ab octaua pentecostes vsq ad aduentũ ꝛc. mãdo el caplo general q̃ se guarde quanto alos oficios dñicales. C.g. Tolose. 1457.

¶ En el poner delas historias deste mes se ha de guardar la rubrica parisiẽse como ella las reparte. E no se deue hazer caso de vna regla q̃ viene en algũos breuiarios nueuos q̃ dize: q̃ enlas quatro tẽporas se ponga la historia de Hester. Porq̃ haziẽdolo assi se puierte la ordẽ delas historias: anteponiẽdo a Hester a Judith contra la orden q̃ estas historias tienen en tresi: ꝛ contra la costumbre dela yglesia Romana: la q̃l nunca antepone: aun que algunas vezes pospone. Ordinario.

¶ En las ferias que se hazen eneste mes: todo se toma dl psalmista: saluo tres leciones y tres R̃os: comẽçãdo del segũdo. E la missa ꝛ la oraciõ dela dñica passada: saluo q̃ndo desde pentecostes hasta el aduiẽto no ay sino veynte y tres dñicas. Enl qual año se dira enla feria q̃ entõces se haze: la missa q̃ le cupiere enla orden delos oficios dñicales: porq̃ no quede alguno d llos por dezir. Esto se prueua por vna regla que esta enlas ferias despues dela octaua dela Epifania. Pero haziendo de feria enlas quatro tẽporas: parece q̃ segun el ordinario la missa aya de ser dellas: ꝛ no de la dñica. Ordinario.

¶ Enla exaltacion dla cruz se canta el hymno Vexilla regis ꝛc. por el tono del hymno de nr̃a señora: como en la Inuẽcion se canta in tono paschali: ꝛ sin Gl̃ia tibi dñe. Ordinario.

¶ Cerca dela celebracion dela fiesta delas plagas en vna declaraciõ delas reglas del ordinario romano se ponẽ algunas razones: trayẽdo tãbien auctoridad de vn caplo g̃nal para q̃ los frayles menores la puedẽ celebrar en domingo: pero las razones no parescen suficientes: ni del tal capitulo consta. El hymno delas primeras bisperas desta fiesta se ha de cantar por Pãge ligua gl̃iosi p̃lii ꝛc. por ser conforme ala materia.

¶ Sant Eustachio ha de passar por comemoració enla missa dela vigilia de sant Mateo. Y veniédo en lunes no terna capitula: segun arriba fue dicho de sant Leon papa. Ordinario.

¶ Otubre.

Los Inuitatorios dominicales que está en principio del psalterio: y despues dela octaua dela Epifania: se han de dezir arreo: aun que entre medias passe algun domingo sin q̃ se haga oficio de dominica. Ordinario.

¶ Por reuerécia de nr̃o padre sant Francisco se ha de dezir en su verso. Ora pro nobis beate pater Fráncisce. Y esto no solamente en sus fiestas: pero tambien quandoquiera que se haze comemoracion del. C. g. Assisi. 1526.

¶ El papa Sixto cócedio: q̃ los frayles menores puedá dzir Credo enla fiesta de nr̃o padre sant Fráncisco: y en su octaua.

¶ Nouiembre.

Si las dñicas de entre Pétecostes y el aduiéto fueré. 25. o mas: no se ha de hazer comemoracion de la dñica q̃ cae enel ochauario de todos santos. Mas si las dñicas fueré. 24 no se hara comemoracion dela que viniere enel dia o ela octaua dela dicha fiesta: sino dexar se ha del todo sin comemoració como quando no ay sino. 25. dñicas. C. g. Magda. 1490.

¶ Enel oficio general dlos defunctos q̃ se haze el dia siguiéte despues de todos santos: ni en otro algun tiépo se han de doblar las antifonas: aun que en algunos breuiarios se diga lo contrario. Ordinario.

¶ La fiesta de sctá ysabel se ha de celebrar có solenidad d doble mayor: y có ochauario: por causa dela cócessió q̃ ay pa su pder el entrédicho q̃ enla tal octá acaeciere. C. g. Assi. 1526.

¶ Enel oficio de santa Cecilia se ha de dezir enel segúdo nocturno el ps̃. Fundamenta eius. rc. Ordinario.

¶ Los que rezan el oficio proprio de santa Catalina han de dezir tambien el ps̃. Fundamenta eius: porque alli esta señalado: pero no de otra manera. Ordinario.

¶ E dizese el Introito. Gaudeamus omnes in domino. C. g. Medi. 1499.

¶ Si eneste mes de nouiẽbre no se hiziere mas de vna vez d̃ dñica: poner se ha Ezechiel. Si dos: poner se ha Daniel: aunque sea la vltima dñica. Si tres: poner se han los doze profetas. Si quatro: terna Ezechiel dos dñicas. Ordinario.

¶ Quãdo sant Martin es en domingo: estan ocupados todos los domingos deste mes con fiestas dobles: assi q̃ es menester dexar vna para poner la historia. Y porq̃ la dedicacion dela yglesia delos apostoles es fiesta q̃ el pueblo no conoce: y se tiene mas noticia delas fiestas de sant martin: y de sctã Catalina: parece ser bien que se pospõga aquella dedicaciõ para poner la historia: z no las otras fiestas mas conocidas.

¶ Deziembre.

En las primeras bisperas dela Concepcion de nuestra señora: se ha de hazer solamente comemoraciõ de sant Ambrosio. C. g. Meclinense. 1499.

¶ Quando sant Ambrosio viene en domingo: algũos lo celebran el martes siguiente. Y esto parece sentir vna constitucion general de Basilea. 1472. Pero porque expressamente no lo dize: otros no lo hazen hasta passado el ochauario dela Concepcion. Y esto es conforme al ordinario Romano.

¶ Santa Luzia se ha de hazer infra octauam de la Cõcepciõ de nuestra señora: segũ la ordenaciõ del papa Sixto. C. g. Brugense. 1484. Et. C. g. Meclinense 1499.

¶ Dñica infra octauã conceptionis se haze comemoraciõ de la octaua. y el Prefacio ha de ser de n̄ra señora: z su officio menor no es de obligacion. En todos los hymnos se ha de dezir Gloria tibi dñe zc. Y enel tono del hymno dela fiesta: y eñl v̄s de Prima. Qui natus es zc. Pero enlas segundas bisperas la dñica terna la capitula: sino se sigue sancta Luzia: la q̃l ha de tener dos capitulas. Regla propria.

¶ La regla q̃ manda juntar la Añã Tota pulchra zc. cõ la octaua lecion enel susodicho ochauario: no ha lugar saluo quando se dize la mesma octaua lecion del primer dia. Ordinario.

¶ Quando la Concepciõ es en domingo: no se dize la nona lecion dela homelia dñical: porque el dia siguiẽte se ha d̃ dezir

toda. Enel q̃l se ha de poner la historia con los p̃s dñicales: y nueue leciones: y nueue R̃os: τ prima longa. Mas la Añ̃a d̃ B̃ñs: sera la del mesmo lunes: porq̃ la del domingo fue dicha en su lugar enla comemoracion del mesmo domingo p̃cedẽte. Enla missa desta feria no aura Oña. Enlas bisperas los p̃s no seran feriales: mas dñicales con las Añas delas laudes d̃ la dñica. La capl̃a se dara a nr̃a señora. Esta no es feria para q̃ aya enella genuflexiones ni de finados. Enel tal año el dia octauo dela Concepcion se ha de passar al lunes. E la dñica ha-zer se ha desde principio de maytines hasta nona como si estuuiesse fuera de ochauario. Assi que no se hara comemoracion dela Concepciõ: ni se dira Oña tibi dñe: ni su prefacio. E su oficio menor sera obligatorio: τ aura P̃ceces ala prima. ¶ Ninguno delos R̃os sobrados que tiene la dicha fiesta dela Concepcion: se ha de dezir infra octauam: mas todos son para el dia octauo solamente. Regla propria.

¶ Enlas q̃tro tẽporas del aduiẽto siẽpre se ha de hazer de feria. E tãbien enla feria quita q̃ viene en medio: porq̃ la regla delos R̃os p̃prios lo quiere assi: saluo si entõces ocurriere la fiesta dela Expectacion: o de santo Tome. C. g. Basil. 1472.

¶ Itẽ es ordenado y mãdado q̃ en las dichas q̃tro tẽporas se haga de feria: sino cayere entonces fiesta doble: o solenc. C. g. Ando. 1475. ¶ Y el papa Julio segũdo mãdo que en aduiẽto y quaresma ocurriendo algunos R̃os p̃prios: o Laudes proprias se haga de feria: sino ocurriere entonces fiesta doble o solene general: o local.

¶ Quando se haze de fiesta enel sabado q̃ ocurre la Añ̃a. Expectetur τc. se ha de dezir solo el cantico Audite celi τc. cõ la dicha Añ̃a. C. g. Declinense. 1499.

¶ Las Añas delas Laudes proprias destos dias: no son para las bisperas: mas han de ser siempre del psalmista en los dias feriales. Ordinario.

¶ Las oraciones delas q̃tro tẽporas deste tiẽpo no se hã de dezir a bisperas: mas dizese la dela dñica p̃cedẽte. Ordinario

¶ Haziẽdo d̃ feria el sabado ante vigiliã natiuitatis: las añas

pa las horas del dia son las dlas Laudes dela dñica passada.
¶ Para las ferias del aduiento es esta la regla en suma. El Inuitatorio. Regē vēturū. ꝛc. se ha de dezir hasta la feria q̄rta delas quatro tēporas. En la qual: y desde ella hasta la vigilia de Nauidad exclussiue se ha de dezir. Prope est iam dñs ꝛc. Hymnos ꝗsos ꝛ Ros breues como enla dñica primera dl aduiēto: Capĺas como enel lunes siguiēte. Dizense preces a todas las horas: mas no sufragias de santos. Cada dia se ha de hazer commemoracion dela feria. Ordinario.
¶ La fiesta dla Expectaciō de nr̃a señora: porq̄ no es del ordinario Romano: no tiene oficio cō̃l. E por tāto se le apropria el dla Annūciaciō: cō las nueue leciōes q̄ sant Ylefōso establesce dor dsta fiesta cōpuso. E dōde no se hallā sino seys: dzir se han las otras tres dla homelia sobre Missus est. ꝛc. E quiē no tuuiere aun las susodichas seys: dira todas las nueue dela Annunciaciō. ¶ Enel año q̄ viene esta fiesta en miercoles: no es necessario pronunciar dos vezes el euangelio Missus est. ꝛc. ¶ E q̄ndo viene ē sabado: ha se d dzir dos vezes la añ̃a Quō fiet ꝛc. ¶ El oficio dela missa ha de ser el q̄ se dize esse mesmo tpo a nr̃a señora enlos sabados. Ex cōi cōsuetudine hispanie.
¶ La añ̃a propria que trae sctō Tome: solamēte es para magnificat enlas primeras bisperas: ꝛ a Bñs en los maytines: aun que algunos libros digan otra cosa. Ordinario.
¶ La añ̃a Nolite timere ꝛc. se dize cō la oraciō dla dñica. Et viniere ēlas q̄tro tpōras: dzir se ha cō la ꝓpa oron dllas. Or.
¶ La vigilia dela natiuidad es feria. Pero no ha de auer en ella preces a maytines ni alas horas: ni oficio menor de nr̃a señora. E assi vn cantor solo ha de dezir el Inuitatorio: y los versos. ¶ Enla missa todo es ferial: ꝛ lo q̄ dize vna regla: que flat sicut in festo duplici ꝛc. entiēdese para quitar las Preces ꝛ no para q̄ hagā dos cātores el oficio. C.g. Pisis. 1265.
¶ Quando esta vigilia viene en dñica: han de dezir dos cantores el Inuitatorio: y el nono Ro. De como se reparte el oficio entre la dñica ꝛ la vigilia: regla esta clara enel Breuiario: E no se ha de dezir prima longa. Ordinario.

¶ Uerbum patris ꝛc. ni Stella fulsit ꝛc. no se han de dezir: porque no son de ordinario Romano: aun q̃ algunos lo vsan. C. g. Brugense. 1484.

¶ Ala missas de Nauidad: ala primera se han de dezir Kyrios: ꝛ Gloria de nuestra señora. Ala segunda: del doble menor. Ala tercera del doble mayor. C. g. Pisis. 1265.

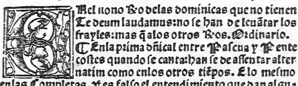
¶ En la noche dela natiuidad dl señor no se ha d̃ celebrar por cada sacerdote mas dela primera missa antes del alua: seg ũ se colige del ordinario biẽ mirado. E assi lo afirman muchos doctores summistas. Mas si algũo no dixesse la primera missa antes del alua: bien podra despues dezirla aun que sea de dia: ꝛ juntamente las otras dos missas como se vsa en roma: o cada vna dellas por si: o las dos vltimas juntas: ꝛ la primera por si: segun es comun costumbre. Ordinario.

¶ Sant siluestre se ha de hazer en domingo quãdo enel cayere: cõ conmemoraciõ dela dñica. La qual conmemoracion no se haze en alguna delas otras fiestas deste ochauario q̃ vẽga en domingo. La causa desto enel tal año no se haze el oficio d̃ la dñica en aquel dia vazio: porque se espera hazer conmemoracion della: y leer la vltima lecion de su homelia el dia de sant Siluestre. Mas quando este santo viene en lunes: como se le aya de dar la capitula o no: ya se dixo enel mes de Junio hablando de sant Leon papa. Ordinario.

¶ Gloria tibi dñe qui natus es ꝛc. dura hasta la Epifania. C. g. Pisis. 1265. E hase de dezir enel tono dela natiuidad: aun que sea passada la octaua. E otro tanto dura por ordinario el prefacio. Quia per incarnati ꝛc. Mas el Comunicãtes: no se estiende a mas delos ocho dias. Ordinario.

¶ Capitulo tercero delas cerimonias que por ignorancia del ordinario algunas vezes no se guardan. E ponense primero las que tocan alas horas canonicas: y d̃spues las que pertenescen a las missas.

¶ Delas dñicas. §. i.


Nel nono Ro delas dominicas que no tienen Te deum laudamus:no se han de leuãtar los frayles:mas q̃ alos otros Ros. Ordinario.
¶ Enla prima dñical entre Pascua y Pente costes quando se canta:han se de assentar alter natim como enlos otros tiẽpos. Elo mesmo enlas Completas. Y es falso el entendimiento que dan algu nos a esta regla diziendo que se han de assentar ambos coros entre pascua y pentecostes. Ordinario.

¶ Delas ferias. §.2.

En qualquier delas horas feriales:aun que sean bisp as o maytines:el ebdomadario se ha de leuantar en pie a dzir la oracion si la dize cantada. E si no se dize cantada:ha de estar de rodillas como los otros. Ordinario.
¶ En q̃lquier dia ferial:si no entre pascua y pẽtecostes: se hã de poner de rodillas al vltimo Pr nr despues delas gracias estando en comunidad fuera dl refectorio:aun q̃ sea dicha no na:y aun q̃ sea otro dia qualquier fiesta. Saluo quãdo en qua resma son dichas bisperas de fiesta:o de dñica antes d̃ comer: porque entonces ya no es feria. Ordinario.
¶ Enel ps De pfundis:y orones delas Laudes de finados q̃ por razõ dela feria se dizẽ:aun q̃ segun la comun costũbre se digan el dia antes:se han de hincar de rodillas: porq̃ pertene cen ala maytinada dela feria siguiẽte. El q̃l ps De pfundis se ha de dezir:aun q̃ no vẽga vna feria sũta cõ otra. Ordinario.
¶ Quãdo se dize Christus factus est ꝛc. cãtado o rezado: no se hã de poner de rodillas hasta el Pr nr. Ordinario.

¶ Delas fiestas dobles:y semidobles. §.3.

En los maytines ꝛ bisperas del doble menor ha de auer q̃ tro candelas:como enel doble mayor. Ordinario.
¶ No es de ordinario que aya candelas en las Cõpletas de las fiestas dobles. Ordinario.
¶ Segun el ordinario se requierẽ solamente dos cãtores en los dobles mayores:o q̃tro ẽlos grãdes cõuentos: ꝛ no mas.
¶ Enlos dobles mayores los acolitos han de dexar los roq̃

tes despues de començados los maytines: τ tornarlos a tomar al ps Laudate dñm de celis. Ordinario.
¶ Cõtra el ordinario es vestir los acolitos y el turificador almaticas: ni aluas: sino solamente roqtes: o sobrepellizes.
¶ En los semidobles: todos los ꝟ sos se hã de dezir por dos: assi ẽlas comemoraciones τ sufragias como delas añas q̃ se dizẽ despues de cõpletas. E lo mesmo ẽlas segũdas bispas τ cõpletas: q̃ndo el semidoble lleua la capra. C.g. Basilee.1472.
¶ Delas cosas comunes a todos los oficios. §.4.

SEgũ el ordinario q̃ndo en p̃ma y cõpletas dize el ebdomadario Cõfiteor deo τc. no han de estar los frayles bueltos al altar: sino vnos contra otros. Ordinario.
¶ De ordinario es q̃ entre vna hora τ otra se diga. Fidelium anime τc. quando se dizen juntas. Assi q̃ no basta dezir en fin de algun ℟o de finados Requiescat: o Requiescant in pace: sino que se ha de añadir. Fidelium anime τc.
¶ Al verso Sit nomen dñi benedictum τc. todas las vezes que se dixere se ha de hazer inclinacion como al Gloria patri: se acostumbra. C.g. Tholose.1532.
¶ Siguẽse la τ cosas ptenecientes alas missas cãtadas. §.5.

EN el oficio del sabado sctõ hã de estar los ministros sin almaticas hasta q̃ se vistã solẽnemẽte al tpõ q̃ se cãta Peccatores te rogamus τc. saluo q̃ el diacono ala bẽdiciõ del cirio pascual (miẽtra la dixere) ha de tener almatica blãca. y el ebdomadario dẽde las pfecias hasta q̃ se vaya a vestir solenemẽte ha de tener casulla negra. y desde los Kyrios adelante ha de auer cantores con sobrepellizes. C.g. Pissis.1265.
¶ Entre pascua y pẽtecostes se han de hincar las rodillas al Hõ fact⁹ est: como eñl otro tpõ del año. C.g. Brugẽse.1484.
¶ En las missas delas vigilias de ayuno: los ministros han de yr sin almaticas: y se han de hazer genufiexiones como en las missas feriales. C.g. Basilee.1472.
¶ En los domingos τ fiestas semidobles: no ha de auer acolitos al euangelio segun el Ordinario.
¶ En los dobles menores hã d̃ yr acolitos τ turificador cõel

sacerdote z ministros:y encensar al principio dla missa:assi co mo enlos dobles mayores. Ordinario.

¶ Tābiē es fuera de ordinario q̄ el sacerdote dādo la bēdiciō al diacono diga en fin: Per christū. o In noīe pris ꝛc.

¶ En qualquier missa conuentual: aun que sea ferial: ha de auer enciensō ala ofrenda. Ordinario.

¶ Quādo el subdiacono tiene la patena ante el altar: el mesmo la ha de descubrir: z no el diacono. Ordinario.

¶ Quādo el sacerdote cō los ministros dize Sctus z Agnus el diacono ha d̄ estar ala mano yzquierda: y el subdiacono ala d̄ recha: aun q̄ dspues se ayā d̄ trocar pa hazer algū oficio. Or.

¶ Segū el derecho comū cōtenido enel caplo Ecclesiastica.23. Distin. los sacerdotes q̄ndo comulgarē estādo sanos o enfermos: hā d̄ tener puesta la estola como pa dzir missa so pena d̄ excomuniō. E la costūbre cōtraria q̄ algūos tienē ē algūas partes: no los haze libres dla dicha obligaciō: porq̄ ēla mayor pte dla xpiandad se guarda: mayormēte por los q̄ mas saben.

¶ Siguēse las cosas q̄ ptenecē alas missas rezadas. §.6.

Algunos se inclinā ala oraciō Aufer a nobis ꝛc. E la dizē con boz muy baxa: lo qual todo es contra el ordinario.

¶ Itē no es de ordinario juntar las manos al Suscipe deprecationem nostram: ni al Gratias agamus. Porque lo que dize que se junten quando se inclina el sacerdote: entiendese delas inclinaciones profundas: z no delas otras: saluo dōde se pone expresso: assi como en Prestas nobis: z Fiat dilectissimi: y en otros semejantes lugares.

¶ Itē no es de ordinario q̄ el sacerdote ni el diacono signen el libro quando quieren dezir el euangelio: ni despues de dicho quando lo han de besar.

¶ Item es contra el ordinario hazer el calice dspues del Aleluia: o Trato antes del euāgelio. Mas ha se de hazer enp̄ncipio dela missa: o despues dela ofrenda.

¶ Item es contra el ordinario echar el agua enel calice antes de auer ofrecido la hostia.

¶ Itē segū el ordiario hasta q̄ diga el sacerdote vna d̄ aq̄llas

ofones. Munda cor meũ ꝛc. o Sit dñs i corde meo. E diziendo Mũda cor meũ ꝛc. no es đ ordiario signar el coraçõ ꝛ la boca.

¶ Item es fuera de ordinario que dicho el euangelio se diga. Deo gratias. Bñs qui venit in nomine dñi ꝛc.

¶ Item quãdo dize el sacerdote Veni sanctificator ꝛc. o Hãc igitur oblationem ꝛc. no es de ordinario acercar las manos al calice ni inclinarse.

¶ Tãbiẽ es superfluo signarse quando dize. Sursum corda.

¶ Itẽ es supfluo dezir Oremus: ni otra cosa a la primera secreta: porque el Oremus dela ofrenda sirue para alli.

¶ Cõtra ordinario es cõsagrar el calice đscubierto. E lo mismo no sitar Hec quotiescũq3 ꝛc. cõ las palabras sacramẽtales Quãdo se hazẽ cĩco cruzes ãtes đl pr̃ nr̃: las dos vltias hã đ ser đsde el labio đl calice hazia el sacerdote: ꝛ no al pie đl calice

¶ Contra el ordinario es tomar la patena antes q̃ diga. Da propicius pacem.

¶ Fuera de ordinario es đzir đspues de besada la paz. Pax Christi ꝛ ecclesie ꝛc.

¶ Enel ptir đla hostia hazẽ algũos cõtra el ordinario en dos cosas. La vna q̃ no ptẽ la hostia por medio: assi la segũda vez como la pmera. La otra es q̃ ponẽ sobre la patena la pticula q̃ tienen enla mano derecha. E ha de ser la q̃ esta ẽla yzquierda.

¶ Itẽ cõtra ordinario es recebir el lauatorio đl calice en medio del altar: porq̃ mãda q̃ recebida la sangre se vaya ala parte diestra: ꝛ alli lo reciba. Y entretãto q̃ recibe este lauatorio: y el delos dedos; ha đ dezir solamẽte aq̃llas ofones. Qđ ore sũpsimus dñe ꝛc. ꝛ Corpus tuuz dñe qđ sumpsi ꝛc. Porq̃ fuera đ ordinario es q̃lquiera otra cosa q̃ se dize miẽtra laua las manos y coge los corporales. Assi como. O sacrũ cõuiuiũ: o Jesu nr̃a redẽptio. E cosas semejantes q̃ algunos suelen dezir.

¶ Tãbien es contra el ordinario: matar todas las cãdelas antes que se acabe aquella oraciõ. Placeat tibi sancta trinitas. ꝛc. porque es parte dela missa.

¶ Acabase la declaracion delas dubdas del oficio diuino.

¶ Deo gratias.

¶ Segũ la ordẽ dla sancta yglesia romana los colores delos ornamẽtos eclesiasticos son los siguientes.

¶ De ornamẽtos negros o morados se ha de vsar enlos dias siguientes.

¶ Primeramente: desde la primera dominica del aduiento hasta la vigilia vigilie de Nauidad.
¶ Item enla fiesta delos Inocentes.
¶ Item enlas quatro temporas ꝛ vigilias: y enlas missas q̃ se llaman. Pro peccatis.
¶ Itẽ desde la dñica dla septuagesima hasta el viernes sctõ.
¶ Itẽ enlas Letanias o Rogaciones.
¶ Item enlas missas por los defunctos.
¶ Item enlos dias de alguna afficion.

¶ De ornamẽtos blancos se ha de vsar en los dias siguientes.

¶ Primeramente enla vigilia de Nauidad: y enel dia en todas las missas.
¶ Enla fiesta de sant Juan euangelista: y en su octaua.
¶ Enel domingo: o dia entre la semana en q̃ se haze dela Natiuidad dentro de su ochauario.
¶ Item enel dia octauo de los Inocentes.
¶ Enla vigilia ꝛ dia dela Epifania: y en su ochauario.
¶ Enla missa del jueues dela cena: y enel mandato.
¶ Enel domingo de ramos ala bendicion dellos: ꝛ ala procession: ꝛ no mas.
¶ Enel sabado santo para la bendicion del cirio pascual; y despues dela Letania para toda la missa.
¶ Enla pascua de Resurrecion: ꝛ hasta Pẽtecostes: assi ẽlos domingos como enlas ferias.
¶ Enla ascẽsiõ: ꝛ hasta la vigilia vigilie de Pentecostes.
¶ Enla fiesta dela sanctissima Trinidad.
¶ Enla fiesta y ochauario de Corpus christi.
¶ Enla transfiguracion de nuestro señor.

Regla delos colores delos ornamẽtos eclesiasticos.

¶ Enlas fiestas d nra señora:y en sus ochauarios y cõemo.
¶ Enlas fiestas delos angeles:y en sus comemoraciones.
¶ Enla natiuidad de sant Juã baptista: y en su ochauario.
¶ Enlas dedicaciones z consagraciones delas yglesias.
¶ Enla conuersion de sant Pablo.
¶ Enla catedra de sant Pedro:y enla otra su fiesta q̃ se llama Uincula sancti Petri.
¶ Enla fiesta de todos santos:y en su ochauario.
¶ Enlas fiestas delos confessores pontifices.
¶ Enlas fiestas delas virgines:y de qualesquier santas.

¶ De ornamentos colorados se ha d vsar en los dias siguientes.

¶ Primeramente enla Circuncision del señor.
¶ Enla missa dela vigilia de Pentecostes: despues d dicha la Letania. y enla fiesta de Pentecostes con su ochauario. y enlas missas votiuas.
¶ Enlas fiestas dela santa Cruz:y en sus comemoraciones.
¶ Item enlas fiestas de todos los martyres.

¶ De ornamentos verdes se ha de vsar en los dias siguientes.

¶ Desde la dominica despues dela octaua de la epifania hasta la septuagesima:enlas dñicas y ferias.
¶ Item desde la dominica tercera despues de Pentecostes hasta el aduiento:quando se haze dedñica o feria.

¶ De ornamentos amarillos se ha de vsar enlos dias siguientes.

¶ Enlas fiestas delos confessores no pontifices:por diferẽciar delos confessores pontifices.
¶ Lo susodicho se ha de guardar quãdo ouiere los tales ornamentos. Porque no los teniendo:la pobreza escusa.
¶ Acabase la Regla delos ornamentos eclesiasticos segũ la costumbre dela santa yglesia Romana:y delos que a ella se hã de conformar comolos frayles menores.

¶ Siguese vna preparacion o aparejo que deue hazer qualquier persona religiosa o eclesiastica para deuotamente dezir el oficio diuino: y la missa.



Por q̃ segũ es escripto enel Ecclesiastico. 18. cap. antes dela oracion se deue aparejar el coraçon o el alma: y algunos simples no sabẽ hazer el aparejo deuido: paresciome ser cosa prouechosa poner en fin de las reglas del oficio diuino vna preparació o aparejo q̃ ligeramẽte podra hazer qualquier p sona religiosa o eclesiastica antes q̃ comiẽce a dezir el oficio diuino y la missa: segun que se sigue.

¶ Primeramẽte la p sona religiosa o eclesiastica deue apartarse de toda cosa exterior y recoger dẽtro de si mesma su entẽdimiẽto: memoria y volũtad: desechãdo todo pẽsamiẽto y desseo de q̃lquier cosa mundana: aun q̃ no sea mala. Y deue dezir muy de coraçõ aq̃l vsso del ps Declinate a me maligni y scrutabor mãdata dei mei. E assi mesmo diga. Exurgat deus: y dissipent inimici ei?: y fugiãt q̃ oderũt eũ a facie ei? rc. Despues desto ha de represẽtarse sp̃ialmẽte delãte de dios: siguiẽdo el exẽplo del sctõ rey Dauid q̃ dezia enel ps Prouidebã dñs in cõspectu meo semp rc. Esto se ha de hazer cõel entẽdimiento y maginãdo q̃ esta delãte vna cosa de infinita grãdeza esp̃ual: q̃ todas las cosas puede y sabe: y tiene bõdad sin medida: y mas p feciões y excelẽcias soberanas q̃ se puedẽ por algũa criatura aun q̃ sea celestial: ni por todas juntas pensar ni ymaginar.

¶ Hecha esta cõsideració muy entrañablemẽte: porq̃ segũ el pfeta dize: no es hermosa ni aplazible a dios la alabãça de su magestad ẽla boca del pecador: q̃ no se arrepiẽte de su pecado: deue luego cõ pfũda hũildad y ẽtero coraçõ dezir mẽtalmẽte. ¶ O señor todo poderoso: sapiẽtissimo y soberanamẽte bueno: en quien esta: y de quien todo bien pcede: yo me reconozco y cõfiesso ser criatura tuya a tu ymagen y semejança por tu sola bõdad de nonada criada cõ mayor excelencia y perfecion q̃ todas las otras criaturas q̃ estan debaxo del cielo. La qual

ymagen tu señor por tu sola bōdad z mia hermoseaste y adornaste enel baptismo con muchas virtudes z gracias de infinito valor. Mas yo por mi flaqueza ygnorancia z malicia la afee y desfigure z casi en nada torne cometiendo muchos z diuersos pecados por pensamiēto: palabra z obra: y dexādo de hazer las cosas que segun tu sanctissima ley era z soy por muchas z diuersas maneras de obligacion obligado. Aqui deue discurrir conel pēsamiēto y memoria por los mandamientos y pecados mortales z votos particulares: pesandole d cada pecado en pticular z diziēdo ē su coraçō: z muy de coraçon. ¶ Señor: d todas estas culpas y pecados cō q yo miserable pecador he ofendido a tu diuina magestad: y d otros muchos q por mi descuydo y negligēcia me he oluidado: z por ygnorancia: z por no merecer ser alumbrado de ti no alcāço a conocer: me reconozco por muy culpado y merecedor del infierno z aun de tantos infiernos quantos son mis pecados. Pero cōfiando de tu infinita misericordia: q es infinitamente mayor q mi miseria: creo q me perdonaras: porq a mi me pesa y me duele y me desplaze enel alma de auer cometido qualquier pecado sobre todas las cosas de q me puede pesar doler y displazer: y propōgo firmemēte de apartarme de todo pecado guardādome de no caer enel: y delas ocasiōes q me pueden traer a el: mas q de todas las otras cosas de q me puedo guardar. E todo esto principalmēte hago y entiēdo hazer: no tāto por temor dela pena como por hazer plazer a tu diuina bondad que merece ser d todos seruida y de nadie ofendida. ¶ Aqui puede y deue dezir aquellas santas palabras de Dauid. Delicta quis intelligit? Ab occultis meis munda me dñe zc. E algunos versos del ps. Miserere mei deus zc. Y señaladamēte aquel verso. Tibi soli peccaui. zc. replicandolo muchas vezes. E conel publicano diga: hiriendo los pechos. Deus ꝓpicius esto mihi peccatori replicandolo tambien.

¶ Allēde delo susodicho: porque dios nr̃o señor pricipalmēte se sirue z alaba con los actos o obras delas tres virtudes teologales: q̄ sō fe y esperāça y caridad: el q̄ quiere estar con de

uoció enel oficio diuino: deue hincadas las rodillas del alma: q̄ son el entēdimiēto ꝛ volũtad: hazer tres reuerencias o adoraciones cō ꝓfunda humildad diziēdo en su coraçō. ¶ Soberano señor mio y de todos: yo criatura tuya te adoro ꝛ hago reuerēcia creyēdo firmemēte en ti y de ti todo lo q̄ cree ꝛ confiessa la sancta yglesia: captiuando mi entēdimiēto por tu seruicio: porque los testimonios d̄ tu santa ley son muy dignos de ser creydos: pues que proceden de ti que eres verdad infalible. y enesta santa fe propongo y determino de biuir ꝛ morir: ꝛ sofrir por ella la muerte si fuere menester. ¶ Adoro te asi mesmo señor soberano: poniendo en ti toda mi esperāça: porque tu eres esperança de quantos biuen enla tierra. En quiē esperaron los santos antepassados: ꝛ fueron librados. Por lo qual yo confio que mediāte tu gracia: ꝛ las buenas obras q̄ conella hiziere sere saluo. ¶ Adoro te tābiē soberano biē: gozando me y alegrando me muy entrañablemēte de todas las excelencias: perfeciones: honra: gloria: y alabāça que tienes: ꝛ tus criaturas segū̃ su possibilidad te dā: y te daran los justos para siēpre enel cielo. ¶ E porque enesta tercera adoracion consiste la mayor obra: que es amar a dios de todo coraçō sobre todas las cosas: el que quisiere mas aplazer a dios y mas merecer: deue aqui detenerse discurriendo por los atributos o perfeciones de dios: y señaladamente delas tres que son: omnipotencia: sapiencia y bondad: auiendo grandissimo plazer q̄ dios sea tā poderoso: tā sabio: ꝛ tā bueno como es ꝛc. ¶ Finalmente deue hazer otra reuerencia o adoracion diziēdo. Señor soberano: yo te adoro reconociendo y confessando que sin ninguna necessidad ni vtilidad tuya: ni merecimiento de alguna persona: sino por tu sola bondad infinita criaste todas las cosas de nonada: ꝛ las conseruas enel ser que les diste: ꝛ las gouiernas con marauillosa ꝛ justissima prouidēcia: sin la qual ni vna hoja del arbol se mueue. Item que despues de auerte ofendido grauissimamente: quesiste justificar nos y redemirnos a mucha costa de tu persona: tomando forma de sieruo y de pecador digno de muerte ꝛc.

¶ Aquí se deuen traer ala memoria las cosas principales q̃ el hijo de dios hecho hombre hizo y sufrio hasta la muerte d̃ cruz: y hasta su Ascension: y los beneficios q̃ despues hizo y no cessa de hazer: y tiene prometido que hara para siẽpre alos buenos. ¶ Despues desto se deue añadir aquel verso del ps. Quid retribuam domino pro omnibus que retribuit mihi? E deuese responder con otro verso q̃ dize. Uoluntarie sacrificabo tibi: y confitebor nomini tuo quoniam bonum est. En las quales palabras se da a entender: que aquel verdaderamente da gracias a dios: que le alaba: o haze otro seruicio no teniendo principalmente respecto ala obligacion del mandamiento: ni al gualardõ prometido: sino a la bondad soberana de dios que merece ser de todo el mundo seruido graciosamẽte: como el de su bella gracia da quãto da. Deue tãbiẽ dzir aq̃llo del profeta Osee. Reddemus tibi vitulos labiorũ nostrorũ. E aq̃l verso del ps Benedicam dñm in omni tpe: semper laus eius in ore meo τc. E para mas despertarse a deuociõ dig a aquel verso. Lauda anima mea dominum: laudabo dominũ in vita mea: psallam deo meo q̃diu fuero. Y el verso Domine labia mea aperies: y os meum annunciabit laudem tuam. ¶ Las cosas susodichas deue la persona religiosa o eclesiastica dezir y hazer cada vez que quisiere de dezir el oficio diuino: o celebrar missa o comulgar: y quantas vezes mas pudiere. ¶ E para que enla prosecucion tenga mas atencion y deuocion: deue traer a la memoria los mysterios de la passion que entonces acaescieron. E para esto sera bien dezir antes de cada hora canonica del oficio del dia: la dela cruz que le corresponde. Esto es antes delos maytines obligatorios: dezir los dela cruz por deuocion: mirando con atencion el mysterio dela passion de que alli se haze mencion. E lo mesmo a la prima: y a las otras horas del dia. ¶ E porque la missa se ordeno principalmente en memoria de la passion de Christo nuestro redemptor: y en ella se representa casi toda: para traerla mas a la memoria: y despertarse mas a deuocion: despues dela preparacion susodicha deue el sacerdote quan-

do se vistiere delas sagradas vestiduras: y saliere a dezir m[illegible] sa: rezar y pensar con mucha atencion y deuocion los vers[illegible] que para esto fueron ordenados: segun se siguen.

¶ Carmina dicenda a sacerdote quādo sa cris indultur vestibus: et dum ad altare pergit.

¶ Tu quicunqꝫ velis missam cantare sacerdos:
Funditus esto memor: sic tota mente reuolue:
Qualia sit christus pro te certamina passus.
¶ Velato capiti tibi risum signat amictus.
Linea veste nota: quod sit delusus in alba.
Uincula presentant stola: funisqꝫ: atqꝫ manipulus.
In casula noscas: quod purpura significatur.
Et caluarius adsit mons: dum pergis ad aram.
Et recolas christum: dum pergeret ad moriendum.
Hec sic cuncta pie memorando pectora tunde.

¶ Estos versos para los q̄ no entiēdē latin quierē en suma d zir. Que el sacerdote quādo quisiere dezir missa se acuerde y piēse con atēcion lo q̄ xp̄o por el sufrio. ¶ E primeramente: q̄ el amicto significa el velo cō q̄ por escarnio le cubrierō los o jos pa abofetearle. ¶ El alua repsenta la vestidura blāca con q̄ fue escarnecido en casa d herodes. ¶ La estola y el manipu lo y la cinta significā sus ataduras y pisiones crueles. ¶ La casulla repsenta la ropa de purpura de q̄ fue por escarnio ve stido en casa de pilato. ¶ El altar significa el mōte Caluario: y la cruz enel puesta. ¶ Y enla yda al altar se repsenta como fue xp̄o a morir por los pecados del linaje humano. Delo q̄l teniendo memoria el sacerdote: deue tener dolor y compassion.
¶ A dios seā dadas gr̄as por todos los siglos. Amen.

¶ Imprimiose esta obra enla muy noble y muy leal ciudad de Seuilla: en casa de Juā crom berger: enel año del señor de Mil y quientos y.xxxv. años. A.xx. dias del mes de Abril.

la mañana de san ju
al tienpo que s'albore
ava gran fiesta
hazen

Muy pues toca ...